

NOTARIA
RODRIGUEZ CRUZADO
Av. Javier Prado Este 4921. Tda, 1 - La Molina
Telf.: (01) 3996954 / Celular: 972099340
www.notariarodriguez.com.pe

NOTARIA
RULBI VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2829
SAN BORJA ☎ 715-1950

INFORME TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

San Isidro – Lima – Lima

Mayo 2023

FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA
NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ
CARGO: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

CRISTINA FUNG Q
Gerente General (e)
Ficha: 55203

CERTIFICACION A LA VUELTA →

CERTIFICACION A LA VUELTA →

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaria

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CERTIFICO: Que la firma que aparece en este documento corresponde a: **CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ**, con DNI N° **08725702**. La presente certificación se realiza de conformidad con el **Art. 108** del Decreto Legislativo N° **1049** – del Notariado. “**El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento**”. La presente certificación ha sido efectuada obteniendo la verificación biométrica del interviniente. De lo que doy fe. =====
 Lima, 09 de mayo del 2023. =====erc=====

B x F
 N° 35948



Rulbi Vela Velásquez

Rulbi Vela Velásquez
 ABOGADA NOTARIA DE LIMA

SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S)
 MAS NO EL CONTENIDO

CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMA

ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICA: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE(N) A: **BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES**, QUIEN(ES) SE IDENTIFICO(ARON) CON: **D.N.I N° 15732870** FIRMANDO EN REPRESENTACION DE: **PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11014754** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.R.F.2966 =====
 MANIFESTANDO QUE LA(S) FIRMA(S) ES(SON) LA(S) MISMA(S) QUE USA(N) EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS=====

LA PRESENTE CERTIFICACION NO PREJUZGA LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, SOLAMENTE SE CERTIFICA LA FIRMA, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 108° DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO 1049 =====
DE LO QUE DOY FE, LIMA, 10 DE MAYO DE 2023. =====cgc=====



Alejandro Paul Rodríguez Cruzado

Alejandro Paul Rodríguez Cruzado
 NOTARIO - ABOGADO
 LIMA



ANEXO	FECHA	CARLA GAONA C. Ejecutora Responsable
O.C.	<i>[Signature]</i>	

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Objeto Social.
- 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.
- 1.4 Síntesis de la gestión en la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

- 2.1 Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.
- 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente
 - a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso.
 - b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de la gestión de la Empresa.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5 Conflictos Sociales que afecta a la Empresa.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES



del



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

1.2 Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representado en la Junta General de Accionistas a través de cinco miembros¹:

- Ministro de Energía y Minas, quien preside la Junta.
- Ministro de Economía y Finanzas.
- Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
- Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Secretario General del Ministerio de Energía y Minas.

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

¹ De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM.

El 13 de abril de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó el aumento del capital social por nuevos aportes realizados por el Estado ascendentes a S/ 4,000'000,000.00 (cuatro mil millones y 00/100 soles); aumentándose el capital social de PETROPERÚ S.A. a la suma de S/ 9,572'168,000.00, íntegramente suscrito y pagado, representado con igual número de acciones, por el valor nominal de S/. 1.00 (un sol) cada una, distribuidas de la siguiente manera: Clase "A": 7,657'734,400 y Clase "B": 1,914'433,600.

Por su parte, el Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco (5) directores, son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quién ejercerá su labor a tiempo completo. Estos directores son designados por un periodo de tres (3) años, renovables y (b) un (1) director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas. El Director es elegido para un período de dos (2) años.

Al 24 de abril de 2023, el Directorio se encontraba conformado por los siguientes miembros:

- Carlos Vives Suárez - Presidente
- Pedro Chira Fernández – Vicepresidente
- Víctor Murillo Huamán – Miembro
- José Olivares Canchari - Miembro
- Antonio Manosalva Alarcón - Miembro
- Brigitt Bruna Bencich Aguilar - Miembro

Es de precisar que, el 24 de abril de 2023 los señores Carlos Vives Suárez y Víctor Murillo Huamán renunciaron a formar parte del Directorio de PETROPERÚ S.A.

1.4 Síntesis de la gestión de la Empresa

Al cierre de marzo 2023, se registró una pérdida neta de 158 MMUS\$, contraria a la utilidad registrada a marzo 2022 (107 MMUS\$), debido principalmente a:

- Retraso en la puesta progresiva y gradual de las unidades de proceso de la Nueva Refinería Talara (NRT) debido al periodo de convulsión político-social que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y, por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque. La UGE Talara registró -74 MMUS\$ de EBITDA a marzo 2023.
- Menor volumen de ventas en el mercado interno (69 vs 94 MBDC a mar.22) principalmente por las movilizaciones sociales a inicios de año que afectaron las ventas en el sur, en la zona selva por interrupción de carreteras por las lluvias, inundaciones en varias zonas del país, consumo del GLP priorizado para el consumo de la NRT y la competencia agresiva que ofrece mayores descuentos comerciales situación que aún no puede ser enfrentada por PETROPERÚ al no contar con margen de refinación.
- Mayores exportaciones de residual originado durante el proceso de arranque de la NRT (1,559 MB vs. 205 MB a mar 22), registrados a precios inferiores respecto a la adquisición de la materia prima (petróleo crudo).
- Mayor costo de ventas, derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación por consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022.
- Menor costo en los inventarios de productos en proceso e intermedios, debido a que en la carga en la Nueva Refinería Talara se está empleando actualmente mayor proporción de crudos con relación a otras cargas; cambiando la composición de la carga; además de la reducción de precios internacionales que también impactó en la valorización.
- Mayores gastos operativos, derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación

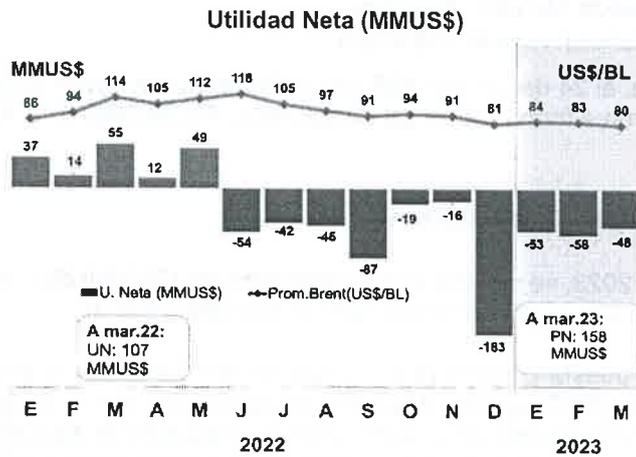


asociados a su consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades de proceso, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022.

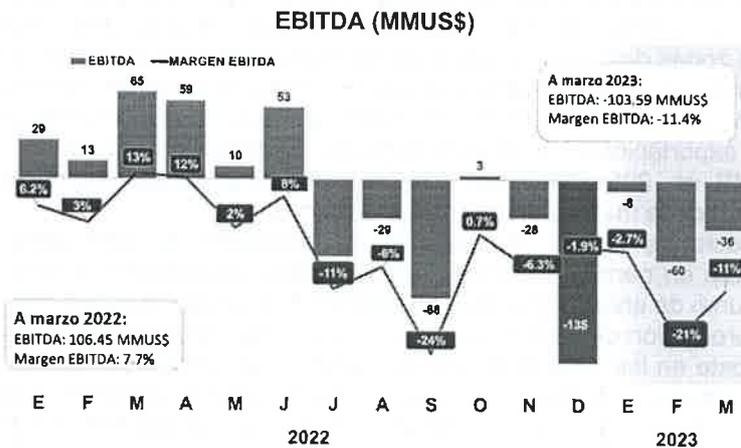
- Mayores gastos financieros en 51 MMUS\$, principalmente por registro de 31 MMUS\$ de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo y 23 MMUS\$ por intereses de capital de trabajo.

El diferencial registrado entre el precio de venta y compra a mar.23 fue superior a mar.22 (14.1 vs. 5.7 US\$/BI), debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por producto y punto de venta; no obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT.

Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de PETROPERÚ S.A. mejorarán sustancialmente con la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking), que permitirán convertir productos de bajo valor comercial en productos de mayor valor en el mercado, capturándose un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la Nueva Refinería Talara.



Con relación al desempeño operativa, el EBITDA a marzo se situó en 103.6 MMUS\$, contraria al registrado a marzo 2022 (106.5 MMUS\$), con lo que el margen EBITDA se ubicó en -11.4%.



Respecto al flujo de caja, a mar.23 se registró un superávit operativo, contrario al registrado al periodo anterior (87 vs -379 MMS/ a mar.22); debido a: i) 568 MMS/ cobrado el 06.02.23 al

FEPC, ii) depósito de 193 MMS/ (50 MMUS\$) recibido el 31.01.2023 por el contrato de Usufructo de las plantas de hidrógeno (PHP) y nitrógeno (NIS) de la NRT, y iii) 113 MMS/ por concepto de devolución de crédito fiscal por saldo a favor del exportador, registrando un saldo final de-caja de 420 MMS/ mayor al periodo anterior (330 MMS/).

Los indicadores de liquidez presentan mejoría respecto a mar.22, principalmente por: i) aporte de capital (4,000 MMS/) que se utilizó para cancelar a los proveedores de compra de crudo y productos y ii) mayor volumen de inventario (9,305 vs 9,158 MBI a mar.22) principalmente por las mayores compras de crudo como capital de trabajo para la NRT.

El nivel de endeudamiento se redujo (3.0 vs 3.5 a mar.22) por el aporte de capital recibido (D.U. N° 023-2022), utilizado para pagos a proveedores de crudo y productos, disminuyendo obligaciones de corto plazo.

Se continúa empleando los documentos cancelatorios hasta por 500 MMS/ (D.U. N°010-2022) y la línea de crédito garantizada por el Banco de la Nación por 500 MMUS\$ (D.U. N°023-2022), ambos orientados a asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional y garantizar la sostenibilidad de la Empresa. A marzo 2023, se tienen líneas de crédito disponibles por 1,819 MMUS\$.

Con respecto a las "Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos del personal para el año fiscal 2023", se emitieron los resultados al primer trimestre 2023 a Gerencia General, para su posterior presentación ante el Directorio.

Mediante R.M. N° 125-2023-MINEM/DM del 22.03.23 se aprobaron los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027; en cumplimiento del numeral 4.2 y con circular N°GCPG-0242-2023 de fecha 28.03.23; se difundió la aprobación de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027. El 11.04.2023, la Consultora ADL-Columbus efectuó la presentación del Primer Informe - Diagnóstico y Propuesta Integral al Directorio y se emitieron los comentarios pertinentes. La versión final de este entregable se recibió el 03.05.2023.

Respecto a los compromisos derivados del numeral 4.2. del D.U. N° 023-2022, a la fecha se ha cumplido con incrementar y mantener los niveles de inventario acorde con la participación de mercado de PETROPERÚ S.A., así como la presentación de los Nuevos Objetivos Anuales y Quinquenales. El cumplimiento se dio en los plazos establecidos en el decreto.

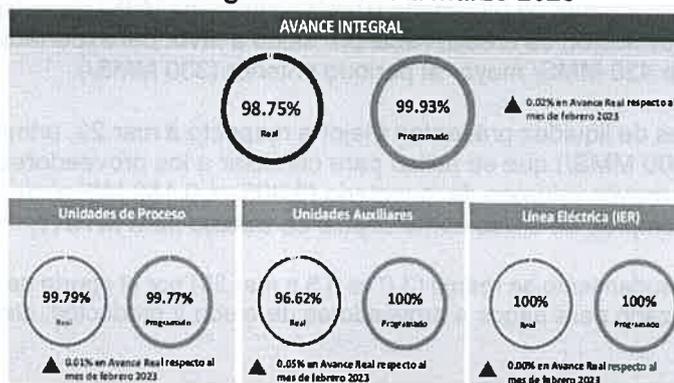
En cuanto a los proyectos de inversión e inversiones corrientes, a marzo 2023 se ejecutaron el 76% y 60%, respectivamente del presupuesto del periodo. La desviación en las inversiones corrientes se debe principalmente a retrasos en las inversiones de Oleoducto.

El Proyecto Modernización de Refinería Talara registró un avance físico global de 98.75 vs 99.93%, la ejecución del Proyecto se encuentra en la etapa de arranque y puesta en marcha segura y progresiva de las nuevas unidades, de acuerdo con su cronograma y secuencia de arranque vigente.

Se han puesto marcha la Unidad Destilación Primaria, la Unidad de Producción y Purificación de Hidrógeno, la Planta de Nitrógeno, las plantas de hidrot ratamiento de nafta, nafta craqueada y diésel, así como los sistemas de enfriamiento y de contraincendios, entre otras unidades de proceso y auxiliares. La unidad de Hidrodesulfuración de Nafta, la unidad de Reformación Catalítica y la unidad de hidrot ratamiento de Diesel pasaron la prueba de garantía y fueron recepcionadas por PETROPERÚ. La unidad de recuperación de gases II pasó las pruebas de garantía y actualmente TR viene elaborando los informes de dichas pruebas a fin de proceder con la recepción.



Avance Integral del PMRT a marzo 2023



Notas:
 • Avance físico programado según Cronograma Maestro Nivel III Rev 3.0.
 • Los datos mostrados tienen corte al 31.03.2023.

Respecto al Lote 192, con A/D N°030-2023-PP del 27.02.2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. autorizó la suscripción del "Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192"; y el 28.02.2023, PETROPERÚ S.A. y Perupetro suscribieron el Contrato de Licencia de Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, por un periodo de 30 años.

En lo que se refiere al Lote 64, el 04.03.2023, se reanudó la operación del Campamento Base Morona y se activó el contrato de mantenimiento.

Respecto al Lote 1, a marzo 2023, se ha fiscalizado y transferido a la Nueva Refinería Talara un promedio de 499 barriles diarios de petróleo crudo. Asimismo, se ha vendido 2.9 MMPC de gas natural a Enel Generación Piura.

Mediante el D.S N.º 029-2020-EM, PETROPERÚ asumió por encargo del Ejecutivo, la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste. El EBITDA a marzo 2023 fue -262 MUS\$, contraria a la meta de -97 MUS\$, ocasionado por los menores gastos ejecutado. Cabe precisar que la contabilidad de este negocio, no se encuentra incluida en los resultados económico - financieros de PETROPERÚ S.A.

2 Información general del proceso de Transferencia de Gestión de la Empresa

2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión:	28.10.2022	N° Documento de Nombramiento o designación	Partida Registral N° 11014754 – Zona Registral N° IX-SEDE LIMA.
Fecha de cese de gestión:(*)	24.04.2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	
Fecha de inicio del periodo reportado:	28.10.2022	Fecha de fin del periodo reportado:	24.04.2023
Fecha de Generación (**):	08.05.2023		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



[Handwritten signature]



2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM. Incluyen una actualización de la **Misión, Visión y Valores**, los cuales guardan concordancia con el Objeto social de la Empresa, los Objetivos Estratégicos sectoriales y la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.

Visión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

Misión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socioambiental comprometida con la transición energética global.

Valores

Transparencia

- Comunico abierta y claramente mis intenciones, obligaciones y acciones en el desarrollo de mis actividades.
- Emito opiniones con respeto.

Integridad

- Soy coherente entre lo que digo y hago.
- Soy honesto y protejo los intereses de PETROPERÚ.

Eficiencia

- Mido, controlo y optimizo mis procesos enfocado en obtener mejores resultados.
- Asumo retos y actuó proactivamente.

Enfoque en las personas

- Respeto a mis compañeros y grupos de interés.
- Reconozco los logros individuales.
- Trabajo en equipo en mi área y entre áreas.
- Igualdad de oportunidades.

Seguridad y sostenibilidad

- Identifico, evaluó y minimizo los riesgos para mi trabajo, la empresa, la comunidad y el ambiente.

Principios

Satisfacción del cliente interno y externo, respeto, innovación y mejora continua, trabajo en equipo, responsabilidad social, protección ambiental, transparencia y seguridad.

Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM. Incluyen una actualización de la Misión, Visión y Valores, los cuales guardan concordancia con el Objeto social de la Empresa, los Objetivos Estratégicos sectoriales y la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de PETROPERÚ.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

Handwritten signature in blue ink.



Organigrama

ANEXO 1.A ORGANIGRAMA

2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).

Los resultados económicos y financieros de la Empresa a marzo 2023 han sido afectados por el retraso en el arranque de las unidades de proceso de la NRT debido al periodo de convulsión político-social que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque. Así también, continuaron siendo impactados por las decisiones de la Administración que estuvo a cargo de la compañía entre octubre 2021 y marzo 2022, manteniéndose debilitada la liquidez de la empresa, principalmente por la pérdida de grado de inversión pues en principio no aseguraron la realización de la auditoría financiera 2021 en los plazos requeridos, por discrepancias con PwC, además debilitaron la gobernanza de la compañía. La pérdida de grado de inversión ha generado fuertes restricciones en las líneas de crédito, además de que el cambio de la política de pagos a proveedores sin evaluar el impacto sobre el flujo de caja futuro de la Empresa, lo que originó acumulación de deuda a proveedores internacionales y, por consiguiente, restricciones en la descarga de crudo y productos, así como sobrecostos e intereses deudores. Es preciso mencionar que los impactos económicos desfavorables mencionados, aún continúan para la Compañía.

En ese sentido, PETROPERÚ S.A. viene cubriendo sus obligaciones con la disposición de recursos provenientes de entidades financieras, los cuales se encuentran restringidos, los apoyos financieros otorgados por el Gobierno Peruano (D.U. 010-2023 y D.U. 023-2023) y recursos propios generados por la cobranza a clientes por la venta de combustibles en el mercado interno y externo.

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones presentadas en cada Gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportada:

Gerencia Cadena de Suministro

- Los continuos cierres de puerto demandan mayores volúmenes de transferencias terrestres e incremento de flota para poder atender nuevas necesidades de transferencias por rutas alternas a los Terminales y Plantas a fin de que no se queden desabastecidos para atender sus demandas locales.
- Se presentan restricciones en las rutas nacionales por la convulsión y reclamos sociales de las comunidades y sectores de transporte y agricultura que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras, así como el retorno de estas hacia las plantas despachadoras.
- El alto incremento de los precios de los combustibles, repuestos y materiales para el transporte, así como la inflación, están generando solicitudes de ajustes de fletes de parte de las empresas transportistas, ya que esta situación ha impactado en su estructura de costos y se tiene riesgo potencial de reclamos en los precios que podrían afectar las operaciones.
- A nivel de control presupuestal, en el rubro de Flota Terrestre, se ha tenido un impacto alto – mayor gasto por las contingencias generadas en el año, cuyos principales motivos han sido:
 - 1) Limitaciones en el abastecimiento de buques de importaciones, que generó traslado por vía terrestre.
 - 2) Cambios en el Plan de Refinación para traslados de productos desde la Costa hacia la Selva, que activó contrataciones de emergencia.



[Handwritten signature]



- 3) Coyuntura política y reclamos sociales (paros y huelgas en los sectores de transporte y agricultura que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras y de retorno; así como a nuestros clientes mineros, industria, eléctricas, etc.).
 - 4) Afectación de las vías por las fuertes lluvias, desborde de ríos, activación de quebradas y deslizamientos por el cambio climático, la presencia del ciclón Yaku y un potencial Fenómeno del Niño.
- Monte Azul con un moderno terminal de abastecimiento de combustibles al lado Sur de Terminal Mollendo ha generado una baja en las ventas de Terminal Mollendo e Ilo, así también sus equipos modernos en zonas de despacho, recepción, sistemas de control, Sistemas contra Incendio, facilidades para atención al cliente, lo hacen atractivo a los clientes y una amenaza para las operaciones de Terminales del Sur.
 - Nuevas Normativas – Municipalidad de Ilo: La Municipalidad de Ilo actualizó Cuadro de Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en la provincia de Ilo mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2016. En consecuencia, el Terminal Ilo quedaba impedido de solicitar el certificado ITSE y Licencia de funcionamiento.

Gerencia Corporativa Comercial

La participación de mercado para el periodo enero - abril 2023 se ha estimado en 27%, reduciéndose en 4% respecto al periodo enero – diciembre 2022.

Las limitaciones para no alcanzar la meta se debieron a:

- 1) Competencia agresiva, con precios y descuentos competitivos.
- 2) Margen de los productos afecta nuestra competitividad, principalmente de los productos incluidos en el FEPC.
- 3) Reinicio parcial de la nueva Refinería Talara aún no permite contar con márgenes óptimos para competir en el mercado.
- 4) Limitada disponibilidad de productos terminados por no contar con una producción suficiente desde Refinería Talara.



Handwritten signature

Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible

Contingencias ambientales en el ONP: Desde octubre 2022 a la fecha se han afrontado un total de siete (07) emergencias ambientales, en los Tramos I y II del ONP, correspondiendo seis (06) a cortes intencionales. Las detallamos a continuación:

N°	FECHA	PROGRESIVA	TRAMO	ORIGEN	ESTADO
1	18/10/2022	Km 285+300	Tramo I	Sitio impactado	Primera Respuesta en ejecución
2	22/10/2022	Km 404+650	Tramo II	Hecho por terceros	Limpieza y Aseguramiento
3	22/10/2022	Km 15+476	Tramo I	Hecho por terceros	Aseguramiento
4	26/12/2022	Km 51+798	Tramo I	Hecho por terceros	Primera respuesta en Ejecución
5	02/01/2023	Km 43+106	Tramo I	Hecho por terceros	Aseguramiento
6	18/01/2023	Km 390+184	Tramo II	Hecho por terceros	Primera respuesta en Ejecución
7	02/02/2023	Km 399+867	Tramo II	Hecho por terceros	Aseguramiento



Al respecto, PETROPERÚ viene actuando de conformidad con el esquema de respuesta a emergencias establecido en la normativa legal vigente y en nuestros Planes de Respuesta a Emergencias, encontrándonos en algunas contingencias en la ejecución de las actividades de Primera Respuesta para controlar la fuga, contener y recuperar el producto derramado, limpiar las áreas afectadas, entre otras actividades.

Asimismo, y de manera paralela al desarrollo de las actividades de Primera Respuesta, la Empresa viene realizando servicios de limpieza principal requeridos para restituir la calidad ambiental de los componentes afectados producto de los derrames, cuya efectividad será posteriormente verificada por OEFA en el marco de sus competencias.

En todos los casos, los trabajos a cargo de PETROPERÚ vienen siendo desarrollados de conformidad con las actividades y plazos comprometidos por la Empresa en los respectivos Planes de Primera Respuesta reportados a la Autoridad Competente.

Gestión de Riesgos Sociales:

Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, ha mantenido el trabajo constante con la Gestión de Riesgos Sociales en cada una de las operaciones de la Empresa, articulando con las diferentes Instituciones del Estado y participando activamente de reuniones con autoridades locales y representantes gubernamentales.

En el Oleoducto Norperuano (ONP), se ha desplegado una estrategia de diálogo y relacionamiento continuo con la población, autoridades comunales, organizaciones indígenas e instituciones del Estado, a partir de la cual se ha logrado viabilizar operaciones en 15 de las 19 contingencias registradas desde el 2022, manteniendo la política de no contratación de mano de obra local para labores de remediación y la posición de no aceptar el aval a empresas locales. A la fecha, se continúa realizando un soporte continuo a las áreas operativas, lo que permite la continuidad de las actividades a través de la gestión de las expectativas de las comunidades.

En Talara, la gestión social obtuvo la revalidación de su certificación de Cumplimiento de los Principios de Ecuador y Normas de Desempeño del IFC (Corporación Financiera Internacional), institución perteneciente al Banco Mundial. Es importante indicar que la adecuada implementación y cumplimiento de las normas mencionadas, mitiga el riesgo de generar una mala reputación por el incumplimiento de la legislación ambiental y social, además de garantizar la incorporación de principios de sostenibilidad y responsabilidad social.

En Iquitos, se viene desarrollando un trabajo en conjunto con las poblaciones aledañas a Refinería Iquitos, a través del desbroce de las áreas externas colindantes. Dicha actividad se realiza de manera periódica para evitar el crecimiento desproporcionado de la vegetación y la proliferación de réptiles en el lugar. Los pobladores son capacitados constantemente sobre los procedimientos de seguridad y se les brindarán los implementos necesarios para que puedan desarrollar sus labores de manera segura. Estos trabajos, además de constituir una fuente de empleo para los pobladores de las comunidades vecinas, fortalecen el relacionamiento y la vigilancia en nuestras instalaciones.

En Conchán, continúa el trabajo con el Comité de Monitoreo Socioambiental Participativo, integrado por representantes de ocho asentamientos humanos de Villa El Salvador y Lurín, quienes cada mes realizan actividades de vigilancia, manejo de residuos sólidos, monitoreo de la calidad del aire y suelo, entre otros. Es importante indicar que esta actividad coadyuva a la generación de confianza en la población sobre el manejo operativo y el cumplimiento de las normas ambientales, con el fin de mejorar la percepción respecto a contaminación ambiental por parte de las operaciones de la Refinería.

Finalmente, a estas acciones de relacionamiento se suma la suscripción entre Perupetro y Petroperú, del Contrato de Licencia para la Explotación del Lote 192, ante lo cual manifiesta el compromiso prioritario de trabajar coordinadamente los temas necesarios para las poblaciones en las comunidades de la zona de influencia de dicho Lote.

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

- Es preciso señalar que la gestión de PETROPERÚ en las actividades del “upstream” se realiza en el marco de su política de participación mediante su asociación con empresas petroleras por las que éstas asumen la operación directa de las actividades EP, el riesgo exploratorio y el financiamiento parcial de la alícuota de PETROPERÚ en gastos e inversiones.
- En tal sentido, durante el período que se reporta, la gestión de PETROPERÚ se concentró en contratar los servicios para iniciar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el Desarrollo del Yacimiento Situche Central en el Lote 64, así como en formalizar nuestra participación en el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192.
- En lo que se refiere al primer objetivo, si bien ya se ha iniciado el servicio para la elaboración del EIA, aún continúa pendiente que MINEM, MINCUL y SERFOR se pongan de acuerdo en que no se requiere un proceso de Consulta Previa en el Lote 64, dado que esta indefinición podría frenar el desarrollo del proyecto en el Lote 64.
- Respecto a la participación de PETROPERÚ en el Lote 192, el Contrato de Licencia fue suscrito el 28.02.2023. Luego de contar con la autorización del Directorio, se continúa con la ejecución del contrato asociativo con Altamesa y notificar a Perupetro solicitando inicie la calificación de Altamesa para lograr su incorporación al Contrato de Licencia.

Gerencia Oleoducto:

Los eventos de paralización de las operaciones en el ONP se encuentran asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas, amenazas de medida de fuerza por manifestantes de las zonas cercanas al ONP para lograr la atención del Gobierno a sus reclamos (salud, educación, etc.), falta de personal debido a que se tiene personal vulnerable en la empresa; así como puestos laborales vacantes que aún se encuentran en proceso de cobertura.

Desde octubre 2022 a abril 2023, se han registrado 7 contingencias ambientales, de las cuales 6 han sido causadas por corte intencional con herramienta mecánica a la tubería realizado por terceros: km 59+141 Tramo I, km 24+320 Tramo I, km 20+189 Tramo I, km 184+528 Tramo I, km 24+259 Tramo I, km 67+240 Tramo I, km 55+396 Tramo I, km 235+239 Tramo I, km 104+910 Tramo I, km 42+092 Tramo I, km 404+650, km 15+476 Tramo I, km 51+798 del Tramo I, km 43+106/ km43+499 del Tramo I, km 390+210 del Tramo II y km 399+865 del Tramo II del ONP. La ocurrencia de estas contingencias exige la realización de trabajos de contención, mantenimiento, reparación y limpieza y remediación; que implican desembolsos económicos que afectan el Estado de Resultados del Negocio de Transporte ONP, sumado al impedimento de ejecución de actividades que garantizan la operatividad del ducto y limitan el transporte de hidrocarburos por el Oleoducto.

Durante el periodo enero – marzo 2023, en el Tramo I se registra menor volumen transportado (0.0 MBD Real vs. 15.7 MBD Plan) debido a la contingencia suscitada en el km 43+106/km 43+499 del Tramo I (02.01.2023) que paralizó el bombeo en el Tramo I.

Respecto al Tramo II para el mismo período, se registra un menor volumen transportado (0.0 MBD Real vs. 15.8 MBD Plan) debido a contingencias suscitadas en las progresivas 390+210 Tramo II (19.01.2023) y km 399+865 Tramo II (02.02.2023), paralizando las actividades de bombeo en el Tramo II.



Rf

Gerencia Administración:

Gerencia Departamento Tecnologías de Información

Considerando que la prioridad de la empresa es el arranque de la Nueva Refinería Talara junto con la continuidad operativa de los servicios a fin de que los procesos de la empresa se ejecuten con normalidad, los esfuerzos de GDTI se han abocado en realizar lo siguiente:

- La formulación del Plan Estratégico TIC 2023-2025 con recursos propios, equilibrando tareas estrategias con responsabilidades operativas, esta actividad viene siendo realizada con ajustes en plazo por restricción de recursos, ha requerido diversas replanificaciones por razones debidamente sustentadas, finalmente se tiene previsto culminar el PETIC al 31.05.2023. Se busca impulsar en la organización, el apetito por transformar e innovar en las áreas de oportunidad, se viene desarrollando una agenda para el horizonte de 03 años.
- Las gestiones para la contratación de los nuevos servicios de Outsourcing como Gestión de Equipos y Mesa de Servicios Digitales, Provisión de Procesamiento y Gestión de Operaciones TIC, y Gestión e Innovación de Aplicaciones, se han visto dilatadas por variables internas como externas, estamos desfasados de hitos objetivo, por lo que se tienen que considerar mecanismos de extensión en los servicios actuales para asegurar la disponibilidad de servicios esenciales.
- El plan del Comité de Convergencia IT/OT, en su actividad Consultoría de Convergencia, se ha visto afectado por la dificultad de contar con cotizaciones cercanas al presupuesto estimado.
- Recursos insuficientes para el desarrollo del programa integral de Ciberseguridad de PETROPERÚ aprobado que considera los aspectos de convergencia IT/OT, el cual cuenta con un listado de proyectos junto con su cronograma. Sumado a que la DINI de la PCM ha anunciado la desactivación del Proyecto de Detección Temprana, lo cual afecta la adquisición de las SONDAS para activos críticos que teníamos previsto.
- Afectación en el pago a los proveedores por el descalce en la cadena de ingresos y pagos de la compañía.

Durante el periodo, bajo el sentido de urgencia, prioridad e importancia, se abordó la problemática en aspectos de planificación, evaluación técnica - económica para una decisión informada, alineamiento del equipo de trabajo a resultados con una adecuada rendición de cuentas, activación de proyectos, además de maximizar el uso adecuado de los recursos tecnológicos. Las líneas de acción abordadas fueron las siguientes:

- Asegurar el Soporte TIC para la Nueva Refinería Talara: transferencia temporal de supervisor, sustentación y contratación de personal por incremento de actividad (02 personas), cobertura de brechas en gestión de servicios e infraestructura TIC (ampliaciones en contratos corporativos), entre otros.
- Priorización y destrabe en proyectos PETIC 2018-2022/2021/2022 con recursos propios a fin de lograr su cierre a diciembre 2022.
- Arrancamos Formulación de PETIC 2023-2025, el mismo que se encuentra con un avance al 45.75%, sesionando con el Comité Directivo TIC y Comité de Innovación y Nuevos Negocios (Directorio).
- Planteamiento, diseño y dimensionamiento de nueva organización TIC.
- Mejor enfoque a resultados en contratos de servicios específicos, revisión de sus contratos, planes, entregables, reuniones de orientación a objetivos, entre otros.
- Activación de proyectos TIC para el negocio y backoffice, enfoque integral para cobertura de próximos Outsourcing Tecnológicos, asignar recursos especializados en gestión de proyectos que colaboren directamente con la gerencia,
- Reanudación de la Gobernanza IT, temas de ciberseguridad y convergencia IT/OT.
- Reanudación de la participación en el ecosistema de innovación y tecnología: SNMPE, la academia, Foro Oil & Gas Digital – Latam, proveedores, entre otros.

Gerencia Departamento Logística

- La emisión de la nueva disposición por la Gerencia General con Circular N° GGRL-0173-2023, de fecha 08.02.2023, que permite la aplicación del Procedimiento PROA1-435 "Debida Diligencia en el Conocimiento de los Proveedores" a los procesos de Contratación de Servicios y Obras y Adquisición de bienes bajo el Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, desarrollados en todas las operaciones y sedes de PETROPERÚ S.A.

Gerencia Departamento Seguridad

a) Gestión de Seguridad Corporativa

Es necesario que la función Seguridad mantenga un reporte Corporativo y unificar la Gestión, en la actualidad se maneja dos Departamento, contando con la organización de Talara y otra con el resto de las instalaciones.

Se sugiere crear un reporte único para optimizar la Gestión de Seguridad Industrial, Patrimonial, Seguridad de Procesos y Modelo de Gestión CASS.

b) Limitaciones generales

Toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.

Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Debido a la compleja situación financiera de la Compañía, la comunicación externa se ha limitado a la difusión de información hacia públicos priorizados, especialmente, sector financiero y banca; además de ámbitos locales y trabajadores. Se ha evitado una sobre exposición mediática para prevenir daño reputacional, de acuerdo también a lo recomendado por la prestigiosa consultora internacional Villafañe & Asociados; lográndose buenos resultados en espacios mediáticos y digitales para la visibilización de lo que la empresa está haciendo bien para sus grupos de interés y el país.

Asimismo, el periodo ha estado marcado por tres cambios a nivel de la presidencia de Directorio y cambios parciales en esta instancia de la Compañía, por lo que se ha difundido y aclarado públicamente que –independientemente del cambio de personas en su Alta dirección– Petroperú ha mantenido una continuidad en las grandes líneas de su gestión institucional. Las principales son: puesta en marcha de la Nueva Refinería Talara, impulso a la integración vertical con acceso a los lotes del noroeste del país cuyos contratos están próximos a vencer, y reestructuración de la Empresa con la incorporación de criterios y estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), en el marco del Plan de Fortalecimiento de Petroperú, establecido en el artículo 4 del DU 023-2022.

Acciones externas que han respaldado esta continuidad han sido la aprobación por el MINEM de los nuevos Objetivos Estratégicos de Petroperú, la nueva misión y visión de la Empresa –reafirmando su conversión en una empresa de energía y no solo petrolera– y la continuidad de la gerencia durante el periodo en mención; lo que ha sido difundido con éxito a nuestros públicos interno y externos priorizados.

Cabe señalar que en la Selva Norte existen situaciones puntuales de conflictos latentes por demandas sobre cumplimiento de compromisos relacionados con el Plan de Cierre de Brechas Sociales que atiende la PCM; las que en su casi totalidad son ajenas a la Empresa y a la industria, aunque las protestas que generan afectan a la infraestructura y operación del ONP.

En el ámbito interno, este contexto complejo generaba niveles de incertidumbre entre los trabajadores y por ende un incremento de la necesidad de información y un mayor consumo de los contenidos internos. Al respecto, se realizaron campañas sobre los principales proyectos de la Empresa a fin de afianzar el conocimiento del trabajador; asimismo se



Handwritten signature in blue ink.



difundieron las notas de prensa y mensajes, con el propósito de fortalecer los niveles de confianza hacia el proceso de recuperación de Petroperú.

En lo referente a la Gestión Cultural, se vienen desarrollando diversas actividades presenciales con las comunidades vecinas a la Empresa como talleres y distribución de publicaciones, sin dejar de realizar transmisiones virtuales, lo que genera un mayor alcance e interacción en redes sociales; a fin de contribuir al reforzamiento de la reputación de Petroperú.

Oficialía de Cumplimiento

Sistema de Prevención de LA/FT

La información de los clientes registrada en el ERP-SAP es limitada y la información disponible es de baja calidad, para efecto del análisis de las variables de los factores de riesgos LA/FT, es decir información del cliente, producto y zona geográfica.

Sistema de Prevención de Delitos

Está pendiente la actualización del Mapa de Procesos de la Compañía.

Gerencia Procesos y Riesgos

En el Reglamento de Organización y Funciones vigente la función de integridad se encuentra en la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, no obstante, la organización complementaria de la Jefatura Integridad depende de la Oficialía de Cumplimiento, lo cual perjudica una gestión articulada del Sistema de Integridad.

Gerencia Operaciones

Gerencia Dpto. Refinación Conchán:

- El inicio de las operaciones de Refinería Talara, así como la menor demanda de asfaltos y el cambio de especificación del Diesel importado a Bolivia ha ocasionado que en el primer trimestre las cargas fijadas a las unidades de procesos estén por debajo de la carga mínima, lo que ocasiona que las unidades de proceso salgan algunos días fuera de servicio al cumplir con la carga programada.
- El mayor tiempo empleado en el proceso de arranque de las nuevas Unidades de proceso de la Nueva Refinería Talara, esta ocasionado que para atender las necesidades del mercado se tengan que importar mayor volumen de productos, los cuales hemos utilizado para el blending, bajo este escenario nuestras otras cargas han superado el pronóstico.
- El contrato de suministro de Gasolina 84 a Bolivia previsto para febrero, aún no ha sido suscrito; por lo que los volúmenes importados de Gasolina sean utilizados para el despacho local (formulación Gasolina Regular).
- El suministro de Diesel 2 a Bolivia y el cambio en las especificaciones del Diesel 2 en Bolivia referidas al menor contenido de azufre, no permite la maximización de las extracciones por tanto los rendimientos de destilados medios serán menores a los esperados.

Gerencia Dpto. Refinación Selva:

- Desde diciembre del año 2022 y durante los meses de enero y febrero 2023, el abastecimiento de combustibles de Gasolinas de alto octanaje para insumo, Diesel 2 y Biodiesel B100, desde Talara vía Yurimaguas y desde Conchán vía Pucallpa se han visto interrumpidos de forma temporal por bloqueos en la carretera por parte de diferentes gremios sindicales, afectando el suministro y generando restricciones en las transferencias y/o despachos de la Refinería Iquitos.



Handwritten signature in blue ink.



- El 19.01.2023 la Cía. CEPSA mediante correo electrónico informó que la carretera Fernando Belaúnde se encuentra bloqueada imposibilitando el ingreso y salida de vehículos desde y hacia Pucallpa y a su Lote Petrolero, estas paralizaciones volvieron a darse en los días 29, 30 y 31.01.2023. Lo que ocasiono que se declarase en situación de Fuerza Mayor desde el 29.01.2023, paralizando de manera temporal las entregas de Crudo en Puerto Pucallpa, reiniciando sus operaciones de entrega el 07.02.2023.
- Asimismo, el 25.01.2023 la Cía. CEPSA informó que por problemas técnicos y operativos (Pozo LA 1-X), se reducirá la entrega de crudo, ya que dicho lote petrolero dejaría de producir. Por lo anterior, no se cumplió con la entrega programada de enero y febrero 2023 por 29.64 MB y 32.29 MB respectivamente, recibiendo solo 24.17 MB en enero y 14.80 MB en febrero, lo cual ha ocasionado que incremente las transferencias de la costa de Gasolina y Diesel para Refinería Iquitos.
- El 22.03.2023 terminó la 5ta. y última prórroga del contrato de abastecimiento de crudo Lote 95 (Crudo Bretaña) de la Cía PETROTAL comprando 59.99 MB, del cual se procesó en la UDP 57.42 MB del 13 al 23.03.2023, a la fecha se tiene un inventario disponible de 4.84 MB en tanque.
- El 18.04.2023 se recordó a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional, que no se tiene Contrato vigente de "Suministro de Petróleo Crudo proveniente del Lote 95", lo cual afectará el cumplimiento del Plan de Refinación de abril 2023.
- Desde marzo 2020 y ante el cierre de operaciones del Lote 8 que suministraba Crudo Mayna a Refinería Iquitos, el procesamiento de crudos en Refinería Iquitos disminuyó a aproximadamente 3.0 MBDC de una capacidad instalada de 12.0 MBDC, operando en la actualidad entre 8 a 10 días del mes.

Gerencia Corporativa Refinería Talara:

- Demora en la definición de opiniones sobre temas de pólizas de seguros y/o legales, lo que extiende el tiempo del proceso de contratación.
- Demoras en el suministro de materiales por corte de carretera, debido a las lluvias en la zona norte y/o cortes por convulsiones sociales, limitando las actividades del Laboratorio, así como a los contratistas encargados de las ejecuciones de los proyectos en cartera.
- Demora en la respuesta de entes reguladores, lo que extiende la entrada en operación de nuevos equipos.

2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Durante el periodo de la gestión reportada, el Directorio y la Administración han realizado sus máximos esfuerzos a fin de lograr la recuperación de la confianza del mercado financiero, de nuestros clientes y demás grupos de interés a través de una serie de acciones que vienen contribuyendo a superar los impactos generados por la administración que estuvo a cargo de la Empresa, de octubre 2021 a marzo 2022, como las rebajas de la calificación de riesgo de la empresa.

Se priorizó la próxima puesta en servicio e inicio de la operación comercial de la Nueva Refinería Talara, lo que permitirá a la empresa volver a ser un refinador importante en el país, mejorando sustancialmente su rentabilidad y liquidez; así como continuar con el retorno progresivo a la actividad de producción de petróleo, teniendo participación en los lotes del noroeste.

No obstante, la secuencia de arranque presentó retrasos debido al periodo de convulsión político social que desencadenó a su vez el cierre de carreteras. Este cierre de vías de comunicación afectó el suministro de Hidrógeno de Alta Pureza necesario para el arranque de la Unidad de PHP, la cual produce insumos necesarios para el arranque de las Unidades de Hidrotratamiento. También es necesario precisar que, como parte del proceso de Arranque, se suscitaron eventos imprevisibles que ocurren en el primer arranque de una

Refinería; tales como, la ruptura puntual de la línea de agua de mar en la entrada de HTD el 19.01.2023, cuya reparación, aunque inmediata, impactó en las actividades programadas en HTD por casi dos días.

Así también, durante los meses de febrero y marzo 2023, las actividades de comisionado de las unidades FCC y FCK sufrieron impactos, que originaron el retraso del inicio de pruebas funcionales en ambas unidades.

No obstante, el Proceso de Arranque de las Unidades de Procesos en sus etapas 1 (arranque de la Unidad de Destilación Primaria) y 2 (arranque de las Unidades de Destilación al Vacío, hidrotratamiento de Diesel, Nafta, entre otras principales) se ha cumplido según lo planificado, lográndose la puesta en servicio y estabilización durante el I trimestre del 2023. No obstante, el Proceso de Arranque de las Unidades de Procesos de la etapa 3 se ha visto afectado por el suministro limitado de vapor y agua de mar; sin embargo, se ha iniciado ya con las labores propias del proceso de arranque de la unidad FCC/RG1.

Respecto a los resultados de la Empresa, al cierre de marzo 2023 se registró una pérdida neta de 158 MMUS\$ contraria a la utilidad neta registrada en el mismo periodo del año anterior (107 MMUS\$), debido principalmente a:

- Retraso en el arranque de las unidades de proceso de la NRT debido al periodo de convulsión político-social que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y, por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque.
- Menor volumen de ventas en el mercado interno (69 vs 94 MBDC a mar.22) principalmente por las movilizaciones sociales a inicios de año que afectaron las ventas en el sur, en la zona selva por interrupción de carreteras por las lluvias, inundaciones en varias zonas del país, consumo del GLP priorizado para el consumo de la NRT y la competencia agresiva que ofrece mayores descuentos comerciales situación que aún no puede ser enfrentada por PETROPERÚ al no contar con margen de refinación.
- Mayores exportaciones de residual originado durante el proceso de arranque de la NRT (1,559 MB vs. 205 MB a mar 22), registrados a precios inferiores respecto a la adquisición de la materia prima (petróleo crudo).
- Mayor costo de ventas, derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación por consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022.
- Menor valor de inventarios, dado el cambio de estructura de carga en NRT, pasando a emplear petróleo crudo en vez de productos importados, obteniéndose un menor costo de producción; además de la reducción de precios internacionales que también impactó en la valorización.
- Mayores gastos financieros en 51 MMUS\$, principalmente por registro de 31 MMUS\$ de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo y 23 MMUS\$ por intereses de capital de trabajo.

Es importante destacar que los márgenes en la comercialización de combustibles han mejorado respecto a meses anteriores, debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por terminal y planta de venta; no obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT. Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de PETROPERÚ S.A. mejorarán sustancialmente con la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking), las cuales permitirán convertir productos de bajo valor comercial (residual) en productos de mayor valor en el mercado (GLP, Gasolinas y Diesel), capturándose un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la operación de la NRT.

Con relación al desempeño operativo, se registró a marzo 2023, un margen EBITDA de -11.4%, menor al registrado a marzo 2022 (7.7%).

En cuanto a la situación financiera a marzo 2023, el activo total mostró un incremento de 8% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por aumento del activo fijo (avance en la construcción del PMRT) e incremento de otras cuentas por cobrar.

Por otro lado, el pasivo total registró un incremento del 4% (+273 MMUS\$) con respecto al cierre del mismo periodo 2022 (7,084 MMUS\$) y una disminución del 6% con respecto al presupuesto 2023 (7,824 MMUS\$).

En cuanto al Patrimonio, se ha visto incrementado en 23%, dado el aumento de Capital Social como resultado de la capitalización de la utilidad distributable del Ejercicio Económico 2021 por la aprobación de los Estados Financieros Auditados 2021. Adicionalmente, con el Decreto de Urgencia N°023-2022 se recibió el aporte de capital de 4,000 MMS/, incrementando el Patrimonio Neto.

En cuanto a los proyectos de inversión e inversiones corrientes, se han ejecutado el 76% y 60%, respectivamente del presupuesto a marzo 2023. La desviación en las inversiones corrientes se debe principalmente a retrasos en las inversiones de Oleoducto.

Al cierre de marzo, el Proyecto Modernización de Refinería Talara registró un avance físico global de 98.75 vs 99.93%, la ejecución del Proyecto se encuentra en la etapa de arranque y puesta en marcha segura y progresiva de las nuevas unidades, de acuerdo con su cronograma y secuencia de arranque vigente.

Hasta el momento se han puesto marcha la Unidad Destilación Primaria, la Unidad de Producción y Purificación de Hidrógeno, la Planta de Nitrógeno, las plantas de hidrot ratamiento de nafta, nafta craqueada y diésel, así como los sistemas de enfriamiento y de contraincendios, entre otras unidades de proceso y auxiliares. La unidad de Hidrodesulfuración de Nafta, la unidad de Reformación Catalítica y la unidad de hidrot ratamiento de Diesel pasaron la prueba de garantía y fueron recepcionadas por PETROPERÚ. La unidad de recuperación de gases II pasó las pruebas de garantía y actualmente TR viene elaborando los informes de dichas pruebas a fin de proceder con la recepción.

Respecto al Lote 192, con A/D N°030-2023-PP del 27.02.2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. autorizó la suscripción del "Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192"; y el 28.02.2023, PETROPERÚ S.A. y Perupetro suscribieron el Contrato de Licencia de Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, por un periodo de 30 años.

En lo que se refiere al Lote 64, el 04.03.2023, se reanudó la operación del Campamento Base Morona y se activó el contrato de mantenimiento.

Respecto al Lote 1, a marzo 2023, se ha fiscalizado y transferido a la Nueva Refinería Talara un promedio de 499 barriles diarios de petróleo crudo. Asimismo, se ha vendido 2.9 MMPC de gas natural a Enel Generación Piura.

Mediante el D.S N.º 029-2020-EM, PETROPERÚ asumió por encargo del Ejecutivo, la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste. El EBITDA a marzo 2023 fue -262 MUS\$, contraria a la meta de -97 MUS\$, ocasionado por los menores gastos ejecutado. Cabe precisar que la contabilidad de este negocio, no se encuentra incluida en los resultados económico - financieros de PETROPERÚ S.A.

En el marco del objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la Compañía como actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos, el 19 de enero de 2023, se contrató a la consultora especializada internacional Arthur D Little-ADL, para que presente un plan de reestructuración, con el objeto de reforzar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y de las operaciones de la empresa, en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022.

Asimismo, se iniciaron las acciones para definir la Estrategia Corporativa ESG (Environmental, Social and Governance) con la asesoría de IHS Markit desde marzo hasta setiembre 2023, para incorporar buenas prácticas internacionales en materia ambiental, social y gobernanza para el funcionamiento de PETROPERÚ S.A., con el objetivo además de lograr mayor aceptación y ampliar nuestras fuentes de financiamiento internacionales.



Handwritten signature in blue ink.



Es preciso mencionar que la renuncia presentada obedece a requerimientos del MINEM para la renovación de algunos miembros del Directorio. No obstante, cabe mencionar que el cambio de Presidente de Directorio podría afectar los avances realizados en conjunto con la Administración de la Empresa, al ser percibido por los stakeholders (inversionistas, bancos, calificadoras de riesgo, entre otros) como signo de inestabilidad en la gobernanza de la Compañía, así como desconfianza del mercado financiero en las gestiones del Nuevo Directorio, afectando el acceso de liquidez de la Empresa, las clasificaciones de riesgo en ESG y en los principales Stakeholders.

Gerencia Comercial

- A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación estimada de 33% en diésel y 44% en gasolinas en el periodo enero – abril 2023.
- El número de estaciones de servicio afiliadas a la RED PETROPERÚ al 31.03.2023 fue de 736 estaciones afiliadas, habiendo incrementado en 5 estaciones de servicio respecto al cierre del 2022.

Gerencia Cadena de Suministro

- Se está promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo; razón por la cual participaron durante el último concurso de Diesel ULSD. Asimismo, se está teniendo la participación de Traders que ofrecen mayores plazos de pago.
- Se logró tener más disponibilidad y mejorar la optimización de la flota terrestre permitiendo bajar el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos.
- Se efectuó una mayor sensibilización en los aspectos de seguridad en el transporte de combustibles a través de diversas actividades como las paradas y campañas de seguridad realizadas en el periodo de enero a abril 2023, los comités centrales y evaluaciones de desempeño de las empresas transportistas.
- Se implementó un mayor control de las variaciones de tránsito, donde se dispone de información de las descargas en menores tiempos, lo cual permite revisar desviaciones con las empresas de transporte y realizar el cobro oportuno de las mismas en caso se presenten.
- Uso 100% de la capacidad operativa de las barcazas, generando un ahorro importante al evitar pago por alquiler para el transporte de combustibles desde la costa a Refinería Iquitos para la atención de su área de influencia.
- Optimización de la logística del transporte marítimo, en rutas de cabotaje (norte, centro y sur), ahorro en millas navegadas, estadía de los buques en puerto, con una mejor performance lo que incide en un menor consumo de combustible uso propio de las naves, eficiencias en la carga / descarga, transporte de mayor volumen permitiendo tener los terminales del litoral abastecidos.
- Se anticipó a los picos de demanda para evitar quiebres de inventarios en las principales plantas de la zona norte. Asimismo, se establecieron rutas alternas para el abastecimiento a las Plantas El Milagro, Tarapoto y Yurimaguas, a fin de continuar con el suministro de los combustibles a estas zonas a pesar de las restricciones por colapso de las vías y puentes, así como condiciones climáticas de derrumbes y convulsión social por paros de comunidades, transportistas, agricultores y población en general por el descontento ante la situación política del país.
- En el marco de la entrada en vigencia del uso y comercialización obligatoria a nivel nacional de Gasolinas y Gasoholes Regular y Premium (Decretos Supremos N°014-2021-EM y N° 006-2022-EM), se actualizaron al 100% las Fichas de Registro en el Registro de Hidrocarburos (Osinermin) como Plantas de Abastecimiento de Combustibles Líquidos y OPDH y Distribuidores Mayoristas de Combustibles Líquidos, con la finalidad de que las Plantas y Terminales a cargo de la Gerencia Departamento

Distribución queden habilitadas para almacenar y comercializar los mencionados productos, según corresponda.

- Con Resolución de Consejo Directivo N° 242-2022-OS/CD, se dispuso ampliar la medida transitoria de excepción, otorgada mediante resolución de Consejo Directivo N° 015-2020-OS/CD y ampliada por las resoluciones de Consejo Directivo Nos. 100-2021-OS/CD, 260-2021-OS/CD y 198-2022-OS/CD, hasta el 31 de julio de 2023, a fin que la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A pueda realizar actividades de comercialización de GLP desde la Planta de abastecimiento de GLP operada por la empresa Zeta Gas Andino S.A. ubicada en la Provincia Constitucional del Callao y la Planta de abastecimiento de GLP operada por la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. ubicada en Pisco; en conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la comercialización de Gas Licuado de Petróleo aprobado por Decreto Supremo N° 01-94-EM.
- Se concretó la suscripción del contrato para Recepción, Almacenamiento y Despacho (RAD) con la empresa ICARO17 para la comercialización de combustibles de aviación en Aeropuerto Iquitos. Dicha suscripción elimina el pasivo de mantener una Planta Aeropuerto propia que se encontraba con observaciones por incumplimiento normativo (pasible de multas), cuya implementación no era rentable para el poco tiempo que quedaba de operación.

Gerencia Operaciones:

Gerencia Dpto. Refinación Conchán

- En marzo 2023, la carga a la UDP fue ligeramente inferior al plan en - 2.24% (4.41 MBDC real vs 4.51 MBDC plan), debido a la revisión del plan de refinación y los altos inventarios de asfaltos, que no permitió incrementar la carga.
- En el periodo, enero - marzo 2023, la carga a la UDP fue superior al plan en 4.05% (5.00 MBDC real vs 4.81 MBDC plan), debido a que se aprovechó la producción de asfaltos para la demanda, así como la producción de IFO-380 requerido por los buques de la flota contratada, en los meses de enero y febrero.
- En marzo 2023, la carga a la UDV fue superior al plan en 3.09% (2.67 MBDC real vs 2.59 MBDC plan), debido principalmente a la mayor carga procesada en la UDP de crudo Napo, dado que las unidades de procesos operan en serie.
- En el periodo, enero - marzo 2023, la carga a la UDV fue ligeramente superior al plan en 2.86% (2.88 MBDC real vs 2.80 MBDC plan), debido a la mayor carga procesada en la UDP respecto al plan, dado que las unidades de procesos operan en serie.



Handwritten signature

Gerencia Dpto. Refinación Selva

- En marzo 2023, la carga a la UDP fue ligeramente inferior al plan en - 2.02% (2.72 MBDC real vs. 2.77 MBDC plan).
- En el periodo, enero - marzo 2023, la carga a la UDP fue similar al plan (2.60 MBDC real vs. 2.60 MBDC plan).

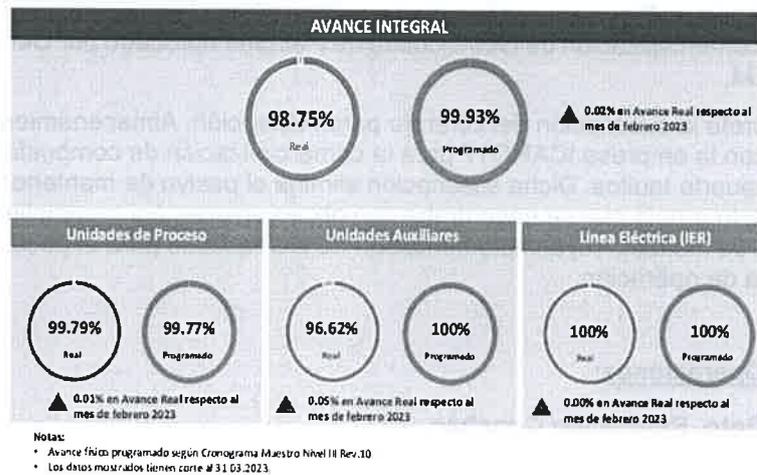


Gerencia Corporativa Refinería Talara

El Proyecto Modernización de Refinería Talara registró un avance físico global de 98.75 vs 99.93%, la ejecución del Proyecto se encuentra en la etapa de arranque y puesta en marcha segura y progresiva de las nuevas unidades, de acuerdo con su cronograma y secuencia de arranque vigente.



Hasta el momento se han puesto marcha la Unidad Destilación Primaria, la Unidad de Producción y Purificación de Hidrógeno, la Planta de Nitrógeno, las plantas de hidrotratamiento de nafta, nafta craqueada y diésel, así como los sistemas de enfriamiento y de contraincendios, entre otras unidades de proceso y auxiliares. La unidad de Hidrodesulfuración de Nafta, la unidad de Reformación Catalítica y la unidad de hidrotratamiento de Diesel pasaron la prueba de garantía y fueron recepcionadas por PETROPERÚ. La unidad de recuperación de gases II pasó las pruebas de garantía y actualmente TR viene elaborando los informes de dichas pruebas a fin de proceder con la recepción.



A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 presentado por Técnicas Reunidas. Para las Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

En enero 2023 se obtuvieron las primeras muestras de gasolinas y diésel amigables con el ambiente (máx. 50 partes por millón de azufre), para su inmediata comercialización, a través de sus plantas de ventas y terminales a nivel nacional. Asimismo, la producción de combustibles más limpios se viene realizando de manera gradual, esperando llegar al 100% entre marzo y abril del presente año.

En marzo, la unidad de Hidrodesulfuración de Nafta, la unidad de Reformación Catalítica y la unidad de hidrotratamiento de Diesel pasaron la prueba de garantía y fueron recibidas por Petroperú. La unidad de recuperación de gases II pasó las pruebas de garantía y actualmente TR viene elaborando los informes de dichas pruebas a fin de proceder con la recepción.

Cabe señalar que, durante el periodo de gestión reportado, la secuencia de arranque presentó retrasos debido al periodo de convulsión político social que desencadenó a su vez el cierre de carreteras. Este cierre de vías de comunicación afectó el suministro de Hidrógeno de Alta Pureza necesario para el arranque de la Unidad de PHP, la cual produce insumos necesarios para el arranque de las Unidades de Hidrotratamiento. También es necesario precisar que, como parte del proceso de Arranque, se suscitaron eventos imprevisibles que ocurren en el primer arranque de una Refinería; tales como, la ruptura puntual de la línea de agua de mar en la entrada de HTD el 19.01.2023, cuya reparación, aunque inmediata, impactó en las actividades programadas en HTD por casi dos días.

Así también, durante los meses de febrero y marzo 2023, las actividades de comisionado de las unidades FCC y FCK sufrieron impactos, que originaron el retraso del inicio de pruebas funcionales en ambas unidades.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



No obstante, el Proceso de Arranque de las Unidades de Procesos en sus etapas 1 (arranque de la Unidad de Destilación Primaria) y 2 (arranque de las Unidades de Destilación al Vacío, hidrotratamiento de Diesel, Nafta, entre otras principales) se ha cumplido según lo planificado, lográndose la puesta en servicio y estabilización durante el I trimestre del 2023. No obstante, el Proceso de Arranque de las Unidades de Procesos de la etapa 3 se ha visto afectado por el suministro limitado de vapor y agua de mar; sin embargo, se ha iniciado ya con las labores propias del proceso de arranque de la unidad FCC/RG1.

A continuación, los principales avances en las unidades:

Unidades de Proceso – Técnicas Reunidas S.A.

El avance físico del servicio de EPC ascendió a 99.78% vs. 99.88% programado. El 11.11.22, TR remitió versión final de la PC 276 Informe de Reconocimiento aprobado por la Gerencia Dpto. PMRT y Gestión, y por la Gerencia Dpto. Asesoría y Contratos. En proceso de suscripción de Adendas por parte de la Gerencia General.

Los principales avances por cada componente del servicio se describen a continuación:

- **Ingeniería:** se encuentra concluida y certificada.
- **Procura:** 100% real vs. 100.0% programado. El contratista ha ejecutado en un 100% las compras del alcance internacional, pero las compras locales presentan un avance del 99.87%.
- **Construcción:** 99.79% real vs. 99.84% programado.
- **Comisionado:** 94.97% real vs 98.67%, por retrasos en la Unidad Craqueo Catalítico (FCC) y Recuperación de Gases I (RG1).

Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios – Consorcio Cobra SCL UA&TC

El avance físico del servicio de EPC ascendió a 96.57% vs 100.00% programado. Se han actualizado las fechas proyectadas de inicio de disponibilidad de servicios auxiliares, sobre las que se desarrollan las actividades de puesta en marcha gradual y sobre la que se ha actualizado el cronograma rev. 10 de Unidades de Procesos.

El 07.02.23 se reiniciaron las reuniones en Lima para cerrar los conceptos y alcances de la adenda con la participación de la supervisión del proyecto CPT, Cobra, PMRT y G. Corp. Legal (c/ asesor externo Miranda y Amado).

Los principales avances por cada componente se describen a continuación:

- **Ingeniería:** 99.71% vs. 100% programado.
- **Procura:** 96.26% vs. 100% programado.
- **Construcción:** 99.39% vs. 100% programado.
- **Comisionado:** 75.67% vs 100% programado.

Modificación Unidades a EURO 6

Respecto a las Unidades de HTF/HTD (Hidrotratamiento de Nafta de FCC e Hidrotratamiento de Diesel), se avanza con el diseño y la procura. La construcción se realizará en 1.5 - 2 años luego del arranque.

Responsabilidad Social

Mano de obra total a marzo 2023 fue de 2,144 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96.6% superando el mínimo establecido en el EIA (70%), en tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 59.8%.

Mejoramiento del drenaje pluvial IEP Federico Villareal.

Construcción de cisternas subterráneas para brindar mayor número de horas de agua potable.

Se gestiona una planta desalinizadora en beneficio de la población de Talara.

Entrega de una ambulancia urbana tipo II al Centro de Salud Talara "Carlos Vivanco Mauricio" para garantizar el traslado oportuno y adecuado de aquellos pacientes que requieren una atención especializada en otros establecimientos de salud de mayor complejidad en la región Piura.

Dotación de 2000 m3 de agua potable para Talara.

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

- **Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64**

La obligación contractual referida al Desarrollo está suspendida por Fuerza Mayor desde el 15.06.2020. Asimismo, la obligación de la perforación de un pozo exploratorio también continúa en Fuerza Mayor.

El Campamento Base Morona (CBM) ha sido reactivado en febrero 2023.

Si bien contamos con la opinión de MINEM respecto a que no se requeriría de Consulta Previa, existe la necesidad de buscar un consenso con las otras entidades del Estado involucradas (SERFOR y MINCUL), para lo cual se gestionan reuniones para alinear la posición del Estado.

El 05.09.2022, se inició el servicio para la elaboración del EIA para el Desarrollo del Yacimiento Situche Central con la consultora ambiental ERM. A la fecha, se obtuvo el permiso de colecta de SERFOR, quedando pendiente la aprobación del permiso de colecta de PRODUCE.

En revisión los Términos de Referencia y Plan de Participación Ciudadana del EIA de Desarrollo a ser presentados a SENACE para su aprobación.

- **Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192**

El 28.02.2023, PETROPERÚ y Perupetro S.A. suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, fecha a partir de la cual PETROPERÚ es el Operador.

El 28.02.2023, PETROPERÚ y Perupetro S.A. suscribieron el Acuerdo para viabilizar la operatividad del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, mediante el cual Perupetro S.A. reconoce al Contratista las mayores inversiones y gastos en los que éste incurriría para la reposición o restauración de los bienes debido al robo, hurto, actos vandálicos y por efectos de la paralización de actividades en el Lote a partir del 06 de febrero de 2021 hasta la Fecha de Suscripción del Contrato de Licencia.

PETROPERÚ está ejecutando actividades preoperativas que incluyen: mantenimiento vial, gestión de residuos, identificación de hallazgos ambientales de responsabilidad de anteriores operadores/administradores, atención de eventos ambientales que se generen debido al estado de las instalaciones, rehabilitación del Campamento Andoas para atender al personal (alimentación, hotelería, fumigación), vigilancia de las instalaciones, generación eléctrica, entre otras.

Mediante A/D N° 049-2023 el Directorio de PETROPERÚ aprobó continuar con la ejecución del contrato asociativo con Altamesa y notificar a Perupetro solicitando inicie la calificación de Altamesa para lograr su incorporación al Contrato de Licencia.

- **Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I**

La producción de los meses de marzo y abril 2023 ha sido afectada por fuertes e intensas lluvias en la zona, imposibilitando la ejecución diaria de los servicios de swab y pulling para el mantenimiento de la producción.

Al 24.04.2023, la producción de petróleo promedio del año es de 446 Barriles por día y la de gas alcanza 3.293 Millones de pies cúbicos por día.

- **Lotes del Noroeste**

Durante el periodo de gestión reportado, Petroperú reafirmó su capacidad para asumir las operaciones de los lotes I, VI, X y Z-2B del noroeste del país, cuyos contratos están por expirar, tal como lo viene haciendo desde diciembre de 2021 -hasta la fecha- en el Lote I, en la cuenca de Talara, manteniendo una producción óptima y sostenida de petróleo y gas.

De acuerdo con las evaluaciones técnicas y económicas, los lotes del noroeste son operaciones en producción y de larga data de explotación, con 84 millones de reservas probadas de petróleo, cuya operación no significa mayor riesgo para la empresa operadora.

Tal como ha ocurrido en los últimos años, la operación de estos lotes ha sido rentable y con flujos de caja que autofinancian las inversiones requeridas, por lo que no representan mayor endeudamiento para la empresa, por el contrario, contribuirá con fortalecerla y garantizar el abastecimiento de la Nueva Refinería Talara.

Históricamente, la producción de los lotes petroleros del noroeste ha sido insumo natural para la Refinería Talara, moderno complejo de Petroperú que -como parte de su proceso de arranque gradual, progresivo y seguro- ha iniciado la producción de combustibles de calidad para abastecer el mercado nacional y garantizar un aire más limpio a los peruanos.

De esta manera, se iniciaron las gestiones para el retorno firme de PETROPERÚ S.A. a la integración vertical, el que inició con el Lote I en Talara, cumpliendo el compromiso de mantener una producción de forma eficiente.

Es oportuno recalcar que el modelo de negocio y la operación de los Lotes dependerá de las condiciones contractuales que sean definidas con Perupetro S.A., en el marco de sus competencias.

Gerencia Oleoducto

La Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Oleoducto Norperuano, registra al mes de marzo 2023 una Pérdida de Operación estimada de 24.3 MMUS\$.

La pérdida del año 2023 se explica principalmente debido a la menor facturación por transporte de crudo a marzo 2023 respecto a marzo 2022 (0 MB del 2023 vs 318 MB del 2022) y por gastos de las provisiones por contingencias: km 43+106 / km 43+499 del Tramo I (02.01.2023), km 390+184 del Tramo II (19.01.2023) y km 399+861 del Tramo II (02.02.2023).

La causa principal de la paralización de operaciones por el ONP son los conflictos sociales y contingencias causadas por cortes intencionales a la tubería realizado por terceros.

Volumen Embarcado en el Terminal Bayóvar

En marzo 2023, en el Terminal Bayóvar, se registró el embarque de 405 MB de Crudo Napo hacia Refinería Talara en B/T Alejandro y 88 MB hacia Refinería Conchán en B/T Urubamba.

Mes	Tipo Crudo	Volumen (MB)	Destino
Enero	Crudo Napo	70	Refinería Conchán
Febrero	Crudo Napo	494	Refinería Talara Refinería Conchán
Marzo	Crudo Napo	493	Refinería Talara Refinería Conchán



[Handwritten signature]



Avance de las Reparaciones a la Tubería en el ONP

Para el 2023, se han programado un total de 174 intervenciones a la tubería del ONP. Al 24.04.2023, se han ejecutado 129 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a pérdida de espesor en el Tramo I, II y ORN; así como 9 intervenciones fuera de programa por fisuras – cortes (Tramos I y II).

Tipo de Intervenciones	PROGRAMA MANTENIMIENTO 2023				CULMINADAS AÑO 2023								Saldo
	Tramo I	Tramo II	ORN	TOTAL	Tramo I		Tramo II		Tramo ORN		TOTAL		Actual
	P	P	P	P	P	C	P	C	P	C	P	C	P
Pérdida de espesor	57	35	24	116	45		37		29		111		5
Deformaciones geométricas	23	2	26	51			16		2		18		33
Fisuras - Cortes	0	0	0	0		7		2				9	
Distensionado según IRI ROSEN - 2020	0	0	0	0									0
Defensas Ribereñas	1	4	0	5									5
Estabilización de laderas	0	2	0	2									2
Total				174	45	7	53	2	31		129	9	45

P= Programado

C= Contingencia (Fuera de programa)

Gerencia Recursos Humanos

- Se realizaron Promociones de Personal, que corresponden a personal que pasó a un puesto de mayor categoría remunerativa y jerárquica, el cual se encontraba debidamente presupuestado. Se consideran las promociones de dos (02) Empleados a Supervisores y de dos (02) Supervisores a Jefes.
- Se implementaron las medidas de austeridad para el año 2023, en función al Acuerdo de Directorio N° 127-2022-PP del 27.12.2022, que aprueba entre otros, las Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Año Fiscal 2023.
- Se remitió a FONAFE informe trimestral enero-marzo 2023, en relación con el Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, en el cual se establece en su Clausula Quinta que PETROPERU debe reportar trimestralmente la información referida a Personal, Implementación de la Medidas de Austeridad y Negociaciones Colectivas.
- A través del Proceso de reclutamiento externo, se han cubierto 03 plazas CAP, en el periodo Enero – Marzo de 2023.
- Mediante el Procedo de reclutamiento interno, durante el periodo Enero – abril 2023, se han cubierto 10 plazas CAP.
- Se actualizó el documento Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19, en su versión N° 09.



Handwritten signature.



Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión

Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A. – Decreto de Urgencia N° 023-2022 que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustibles a nivel nacional”

1. Contratación de la Consultora Especializada Internacional (Plazo máximo: 24.01.2023)

El 20.01.2023 la consultora especializada internacional Arthur D. Little LLC en consorcio con Columbus HB Latam Inc. inició el servicio de Consultoría Especializada Internacional "Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A.", cuyo plazo límite de culminación es el 24.06.2023.

El 31.07.2023 es el plazo máximo para presentar el "Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A." a la Junta General de Accionistas, en cumplimiento del D.U. N° 023-2022.

El 08.04.2023, se aprobó el primer entregable correspondiente al Diagnóstico y propuesta integral – Fase N°01, mediante Carta N° GCPG-0263-2023, el cual fue expuesto al Directorio el 11.04.2023. Al 24.04.2023, la Consultora trabaja en el levantamiento de observaciones e incorporación de recomendaciones alcanzadas en dicha sesión en el Entregable de Diagnóstico y Propuesta Integral, en cumplimiento de lo señalado en los términos contractuales.

2. Compromiso presentado a la Junta General de Accionistas (Plazo máximo: 12.12.2022)

El 16.11.2022, el Directorio aprobó la Carta de Compromiso Escrito de PETROPERÚ de realizar las acciones señaladas en el presente artículo y autorizó al vicepresidente y Gerente General a suscribirla a fin de presentarla ante la Junta General de Accionistas, dentro del plazo establecido por el Decreto de Urgencia N° 023-2022. Esta presentación se realizó en la sesión de la Junta General de Accionistas realizada el 12.12.2022, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el decreto de urgencia.

3. Mantenimiento de los Niveles de Inventario (Plazo máximo: 26.02.2023)

Mediante Acuerdo de Directorio N° 021-2023-PP del 15.02.23 el Directorio de la Empresa acordó poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas, el Informe Técnico N° GCPG-0104-2023 que señala las acciones realizadas para recuperar y mantener los niveles de inventario a fin de asegurar el abastecimiento nacional, de acuerdo con la participación de mercado de PETROPERÚ S.A., en cumplimiento del ítem i) del literal a) del numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 023-2022.

Con Carta N° PRES-0061-2023 del 20.02.23 se remitió a la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., entre otros, copia del Acuerdo de Directorio N° 021-2023-PP y Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP.

4. Presentar nuevos Objetivos Anuales y Quinquenales (Plazo máximo: 26.02.2023)

El 15.02.23 se aprobó el Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP, acordando: i) aprobar los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A., ii) encargar al Presidente del Directorio, presentar la propuesta de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A., ante el Ministerio de Energía y Minas, considerando los plazos exigidos en el literal a) ii del numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 023-2022 y iii) encargar al Representante Bursátil de PETROPERÚ S.A. informe a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, el presente Acuerdo de Directorio, por constituir un Hecho de Importancia.

Mediante Carta N° PRES-0065-2023 del 21.02.23 se presentó a través de Mesa de Partes Digital del Ministerio de Energía y Minas, para aprobación, los nuevos Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A., los cuales fueron aprobados internamente mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP.

Mediante Resolución Ministerial N° 125-2023-MINEM/DM, se publicó en el diario oficial El Peruano el 22.03.23, los Objetivos Anuales y Quinquenales de la empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. correspondientes al periodo 2023-2027 y con circular n GCPG-0242-2023 del 28.03.2023; se difundió la aprobación de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027.

5. Modificación de Estatuto Social y demás instrumentos societarios (Plazo máximo: 26.09.2023)

El servicio de Consultoría Especializada Internacional "Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A.", incluye, entre otros, la revisión y propuesta de modificaciones a los documentos societarios. En ese sentido, a partir del citado servicio se desarrollará la propuesta de modificación del Estatuto Social y demás instrumentos societarios para reforzar los principios de buen gobierno corporativo, acorde con los lineamientos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE., el cual será presentado al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro del plazo establecido.

6. Reorganización administrativa. (Plazo máximo: 26.09.2023)

El servicio de Consultoría Especializada Internacional "Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A.", incluye, entre otros, recomendar la Estructura Organizacional Integral para PETROPERÚ que permita soportar la estrategia corporativa. En ese sentido, como resultado del citado servicio se desarrollará la reorganización administrativa con el objeto de generar eficiencia acorde a los objetivos estratégicos aprobados por el sector, el cual será presentado al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro del plazo establecido.

7. Valorización de la empresa y acciones preparatorias para la IPO. (Plazo máximo: 26.10.2023)

El servicio de Consultoría Especializada Internacional "Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A.", incluye, entre otros, la valorización y Acciones preparatorias para una Oferta Inicial Pública de Acciones. En ese sentido, como resultado del citado servicio se realizará la valorización de la empresa y acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, en el marco de la Ley N° 30130, el cual será presentado al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro del plazo establecido.

8. Aprobación de la Directiva de Austeridad

El 27.12.2022, la Compañía aprobó la Directiva "Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos del personal para el año fiscal 2023", orientada a realizar un manejo adecuado y eficiente de los recursos de la Empresa.

Mediante Memorando N° GCPG-0014-2023 del 06.01.23, se emitieron los Lineamientos mínimos para el cumplimiento de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos de personal para el año fiscal 2021, por lo cual todas las Gerencia deberán presentar su plan de acción de reducción de gastos, precisando las medidas a realizar, así como KPI's y los avances.

9. Plan de acción corporativo de sostenibilidad.

Dentro los planes de acción ejecutados se mencionan a continuación:

- Con A.D. N°030-2023-PP del 27.02.23, el Directorio de PETROPERÚ S.A. autorizó la suscripción del "Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192"; y el 28.02.23, PETROPERÚ S.A. y Perupetro suscribieron el Contrato de Licencia de Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, por un periodo de 30 años, con un total de reservas técnicas recuperables de 127 MMBL, como reservas probadas de crudo mediado, liviano y pesado.

- El 28.02.23. la Contraloría General de la República designó a la sociedad de auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, para que efectúe la Auditoría Financiera Gubernamental a Petroperú, por el periodo 2022.
- El 02.03.23, la calificadora internacional Fitch Ratings, retira la vigilancia negativa retira la vigilancia negativa dado que la compañía publicó sus estados financieros auditados 2021 y obtuvo el consentimiento de los tenedores de bonos para evitar un evento de incumplimiento. Asimismo, mantiene la calificación en "BB+" a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y finalmente asigna la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.
- Continúa el proceso de arranque gradual y progresivo de Nueva Refinería Talara desde abril 2022. Hasta el momento se han puesto marcha la Unidad Destilación Primaria, la Unidad de Producción y Purificación de Hidrógeno, la Planta de Nitrógeno, las plantas de hidrot ratamiento de nafta, nafta craqueada y diésel, así como los sistemas de enfriamiento y de con traincendios, entre otras unidades de proceso y auxiliares. En las siguientes semanas, se continuará con la puesta en marcha y pruebas de garantía de las unidades de conversión y conversión profunda, esperando culminar con este proceso de arranque seguro en el primer trimestre de este año, de acuerdo con lo planificado. Respecto a la Unidad Destilación al Vacío, se encuentra en maniobras de puesta en marcha.
- En enero, se suscribió el contrato con la Consultora Internacional Especializada Arthur D'Little – Columbus para la ejecución del Plan de Reestructuración de PETROPERÚ, en cumplimiento del numeral 4.1. del D.U. N° 023-2022 y mediante Resolución Ministerial N° 125-2023-MINEM/DM, se publicó en el diario oficial El Peruano el 22.03.23, los Objetivos Anuales y Quinquenales de la empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. correspondientes al periodo 2023-2027; en cumplimiento del Plan de reestructuración de PETROPERÚ, numeral 4.2 del D.U. N° 023-2022.
- El 15.02.2023, la Consultora Internacional ADL – Columbus expuso el Plan de Trabajo sobre el Plan de Reestructuración de PETROPERÚ al Directorio, en cumplimiento del numeral 4.1. del D.U. N° 023-2022 y mediante R.M. N° 125-2023-MINEM/DM del 22.03.23 se aprobaron los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027; en cumplimiento del numeral 4.2 del D.U. N° 023-2022.

10. Medidas Extraordinarias de aporte financiero

De manera extraordinaria, la empresa recibió el respaldo del Ejecutivo a través de los Decretos de Urgencia N°010-2022 y N°023-2022; orientados a asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional y garantizar su sostenibilidad económica y financiera.

El 06.12.22 se publicó en el diario oficial El Peruano, en su segunda Disposición Final (Ley N° 31640), la ampliación de los plazos de cancelación para los D.U N° 010-2022, del 31.12.2022 al 31.12.2024 y de los Documentos cancelatorios del 31.12.2022 al 31.12.2023 y con respecto al D.U N°023-2022 (líneas de crédito de garantía con el Banco de la Nación) del 25.10.2023 al 31.12.2024.

Apoyo financiero Transitorio

Mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2022, de fecha 12.05.22, se aprobaron medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas a mitigar los efectos adversos en la economía ocasionados por un eventual desabastecimiento de combustibles a nivel nacional, destinado única y exclusivamente a la atención de obligaciones de corto plazo que mantiene la Empresa, relacionadas a las compras de crudos y productos. Esta medida consideró el apoyo financiero de corto plazo por 750 MMUS\$ y emisión de documentos cancelatorios hasta por 500 MMS/.

El apoyo financiero de 750 MMUS\$ fue recibido en tres desembolsos de 250 MMUS\$ cada uno, que se emplearon para el pago de la deuda vencida de cargamentos de petróleo crudo, GLP, gasolin as, diésel, Biodiesel y Turbo y de los cuales se agotaron a inicios de junio. Con respecto a los documentos cancelatorios, a setiembre se utilizaron 500 MMS/.

Aporte financiero

Mediante Decreto de Urgencia D.U. N° 023-2022, de fecha 25.10.22, se establece realizar un aporte de capital a PETROPERÚ por 4,000 MMS/ y el otorgamiento de garantía hasta por 500 MMUS\$, que concede el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, en respaldo de la línea de crédito de comercio exterior que contrate PETROPERÚ S.A. con el Banco de la Nación.

Con respecto al aporte de capital, a diciembre se recibieron los 4,000 MMS/ (1,015 MMUS\$), utilizados en su totalidad para cancelar a los proveedores de crudo y productos, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

Aporte de Capital

DESEMBOLSO				USO			
FECHA	MMUS\$	T.C	EN MMS/	FECHA	MMUS\$	SALDO	EN MMS/
27.10.22	343.2	3.981	1,366	28.10.22	342.8	0.4	1,367
28.10.22	159.4	3.977	634	02.11.22	159.4	0.4	634
02.11.22	197.4	3.968	783	03.11.22	137.4	60.8	546
14.11.22	200.0	3.864	773	04.11.22	12.9	47.5	51
25.11.22	114.6	3.871	444	05.11.22	5.4	42.1	21
	1,014.6		4,000	15.11.22	146.4	95.7	562
				18.11.22	46.0	49.7	177
				21.11.22	7.7	42.0	29
				22.11.22	42.0	- 0.0	162
				28.11.22	18.1	96.5	70
				02.12.22	14.6	81.9	56
				05.12.22	0.6	81.3	2
				06.12.22	5.3	78.0	21
				07.12.22	29.0	47.0	115
				12.12.22	16.5	30.5	65
				16.12.22	30.5	0.0	121
					1,014.6	-	4,000

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del D.U N° 023-2022, el 10.11.2022, PETROPERÚ, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación firmaron el contrato de línea de crédito para operaciones de comercio exterior con garantía soberana, mediante el cual se podrán atender operaciones de emisión y/o renovación de instrumentos de comercio exterior tales como cartas de crédito y cartas de crédito stand-by, entre otros de similar naturaleza, para que PETROPERÚ efectúe operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles y otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles. Al 27.03.2023, el saldo de la línea de crédito registrado ascendió a 52 MMUS\$.

Carta de crédito a través del Banco de la Nación (MMUS\$)

FECHA SOLICITUD	PROVEEDOR	PRODUCTO	IMPORTE CARTA DE CREDITO USD			SALDO LINEA MMUSD
			BASE	TOLERANCIA	MAXIMO	
22/11/2022	TRAFIGURA PTE LTD.	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	47	+/- 5%	49	500
Ajuste	TRAFIGURA PTE LTD.		Incremento		4	LIBERADO
2/12/2022	VALERO MARKETING & SUPPLY COMPANY	DENATURED FUEL ETHANOL	8	+/- 5%	8	492
12/12/2022	GEOGAS TRADING S.A.	GLP (PROPANO Y BUTANO)	5	+/- 5%	5	487
12/12/2022	GEOGAS TRADING S.A.	GLP (PROPANO Y BUTANO)	5	+/- 5%	5	482
12/12/2022	GEOGAS TRADING S.A.	GLP (PROPANO Y BUTANO)	5	+/- 5%	5	477
13/12/2022	TARTAN OIL LLC.	ULTRA LOW SULFUR DIESEL JET FUEL	48	+/- 5%	51	426
14/12/2022	GEORGE E. WARREN CORPORATION	HOGBS NAFTA CRAQUEADA	42	+/- 5%	44	382
14/12/2022	EXXONMOBIL SALES AND SUPPLY LLC.	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	40	+/-10%	44	LIBERADO
14/12/2022	GEORGE E. WARREN CORPORATION	GASOLINA RON 90 GASOLINA RON 84	42	+/- 5%	44	LIBERADO
14/12/2022	GEOGAS TRADING S.A.	GLP (PROPANO Y BUTANO)	3	+/- 10%	3	379
16/12/2022	GEORGE E. WARREN CORPORATION	NAFTA CRAQUEADA (RON 92) HOGBS (RON 97.5)	42	+/- 5%	44	335
11/01/2023	TRAFIGURA PTE LTD.	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	35	+/- 5%	37	298
Ajuste	TRAFIGURA PTE LTD.		Incremento valor importación		5	293
17/01/2023	BB ENERGY USA LLC	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	42	+/- 10%	46	LIBERADO
3/02/2023	VALERO MARKETING & SUPPLY COMPANY	DENATURED FUEL ETHANOL	3	+/- 5%	3	290
3/02/2023	BB ENERGY USA LLC	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	43	+/- 10%	47	243
13/02/2023	CHEVRON PRODUCTS COMPANY, A DIVISION OF CHEVRON U.S.A. INC.	GASOLINA RON 90 GASOLINA RON 84	37	+/- 10%	41	202
16/02/2023	GEOGAS TRADING S.A.	GLP (PROPANO Y BUTANO)	5	+/- 10%	5	198
16/02/2023	TRAFIGURA PTE LTD.	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	37	+/- 5%	39	159
8/03/2023	GEORGE E. WARREN CORPORATION	NAFTA CRAQUEADA (RON 92) HOGBS (RON 97.5)	50	+/- 5%	53	106
13/03/2023	VALERO MARKETING & SUPPLY COMPANY	DENATURED FUEL ETHANOL	7	+/- 5%	7	99
16/03/2023	GEOGAS TRADING S.A.	GLP (PROPANO Y BUTANO)	4	+/- 10%	4	94
27/03/2023	GEORGE E. WARREN LLC	NAFTA CRAQUEADA (RON 92) HOGBS (RON 97.5) NAPHTA	40	+/- 5%	42	52
			UTILIZADO		635	
			LIBERADO		187	
			NETO/SALDO		448	52

Gerencia Corporativa Finanzas

Estados Financieros Auditados

- En setiembre 2022 se logró la obtención de los estados financieros auditados del ejercicio 2021 con dictamen favorable.
- El 03.04.2023 se inició la auditoría externa de los Estados Financieros de la Empresa 2022, trabajo que se encuentra a cargo de la Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
- Con las cartas N°GGRL-0560-2023 de fecha 16.03.2023 y N° GGRL-0682-2023 de fecha 03.04.2023, se solicitó a la Superintendencia de Mercado de Valores la excepción del plazo para la presentación de los Estados Financieros Auditados, la Memoria Anual 2022 y sus respectivos anexos correspondientes al Ejercicio 2022, debidamente aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas, hasta el 30 de setiembre de 2023.

Ingresos recibidos de SUNAT / DGH

Por concepto de saldo a favor de materia de beneficio del exportador, se han recibido 113 MMS/ a marzo 2023 (56 MMS/ en enero, 38 MMS/ en marzo y 19 MMS/ en marzo).

Respecto al Fondo de Estabilización de Precios de Combustible (FEPC), en marzo se cobró 568 MMS/ a la DGH.

Clasificaciones de riesgo

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las calificaciones de riesgo:

Fitch Rating	08.03.22	06.09.22	02.03.23
Largo plazo en moneda extranjera	BBB-	BB+	BB+
Stand-Alone Credit Profile(SACP)	ccc	ccc-	ccc-
Perspectiva	Negativa	Negativa	Negativa ²
S&P Global	27.04.22	06.07.22	06.12.22
Largo plazo en moneda extranjera	BB	BB	BB
Stand-Alone Credit Profile(SACP)	b-	b-	b-
Perspectiva	Negativa	Estable	Estable
Apoyo & Asociados	31.05.22	21.09.22	30.11.22
Obligaciones de largo plazo	AA-(pe)	AA-(pe)	AA-(pe)
Primer programa de instrumentos de corto plazo	CP-1-(pe)	CP-1-(pe)	CP-1-(pe)
Perspectiva	Negativa	Estable	Estable
Pacific Credit Rating ³	31.05.22	13.10.22	30.11.22
Obligaciones de largo plazo	PE E	PE AA	PE AA
Primer programa de instrumentos de corto plazo	PE E	PE 1	PE 1
Perspectiva	-	Estable	-

El 02.03.23, la calificadora internacional Fitch Ratings, retira la vigilancia negativa retira la vigilancia negativa dado que la compañía publicó sus estados financieros auditados 2021 y obtuvo el consentimiento de los tenedores de bonos para evitar un evento de incumplimiento. Asimismo, mantiene la calificación en "BB+" a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y finalmente asigna la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.

Líneas de crédito

Se logró la renovación y obtención de nuevas líneas de crédito por 1,047 MMUS\$ desde abril 2022, a pesar de la difícil coyuntura y de no contar con Estados Financieros Auditados 2021.

² Fitch Ratings eliminó la vigilancia de calificación negativa.

³ PE E: Corresponde a aquellas emisiones que no poseen información suficiente, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo. PE 1: Emisiones con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez y protección son muy buenos. Los riesgos son insignificantes.

Desempeño de los Bonos de PETROPERÚ

En el plano local, el precio de los bonos se ha visto favorecidos por las acciones mostradas en apoyo por parte del Estado, tal como el nombramiento de un directorio de continuidad a principios del año, así como la autorización para emisión de deuda y la firma del contrato para la operación del campo petrolero Lote 192. No obstante, también se han registrado situaciones desfavorables como el ataque al Oleoducto Norperuano, las pérdidas registradas al cierre de 2022 y primeras estimaciones del 2023.

Gestión Ambiental, Social y Buen Gobierno Corporativo (ESG, por sus siglas en inglés)

Se obtuvo una calificación de 28 puntos en el primer ESG Score, siendo 30 puntos la nota media entre todas las empresas analizadas del sector refinación y comercialización de petróleo y gas. La calificación fue emitida en marzo de 2023 por la prestigiosa empresa S&P Global, la que refleja un desempeño en el percentil 59 de las empresas evaluadas.

El S&P Global CSA⁴ es una evaluación cuantitativa y dinámica sobre el rendimiento y el grado de capacidad de respuesta de una empresa a las oportunidades y desafíos en sostenibilidad del mercado global, para lo cual utiliza métricas con criterios económicos y de gobernanza, sociales y ambientales, así como criterios específicos del sector.

Es importante indicar que, obtuvimos puntuaciones superiores a la media en el pilar social, principalmente por los informes sociales y ambientales, actividades y contribuciones filantrópicas, indicadores laborales relacionados con la libertad de asociación, medición de fuerza laboral y prevención de discriminación y acoso, etc.

El ESG Score representa una línea de base a partir de la cual la empresa buscará mejorar su desempeño en materia ambiental, social y de gobernanza, como un compromiso permanente. Cabe resaltar que venimos desarrollando su estrategia y plan de sostenibilidad con criterios ESG de largo plazo, en línea con su nueva visión y misión corporativa.

Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Se elaboró el Plan Comunicacional 2023, el cual contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa, asimismo, se alinea a lo establecido en el Plan Reputacional de Petroperú. Asimismo, se ha diseñado el Plan de Comunicación para el Fortalecimiento de la Compañía, a fin de difundir interna y externamente los avances de las acciones establecidas en el DU 023-2022.

En cuanto medios de comunicación e interacción, durante este periodo se ha tenido un crecimiento importante de seguidores en las cuentas en redes sociales de la Compañía, llegando a tener la suma total de 762,302 nuevos seguidores entre todas nuestras cuentas corporativas hasta el cierre del periodo mencionado.

Se han desarrollado numerosas campañas informativas y generados contenidos propios que han sido difundidos en nuestros canales oficiales y en los medios de comunicación, lo cual aporta al proceso de generación de confianza hacia la Empresa, a pesar de las crisis mediáticas que han venido enfrentando. En este proceso ha sido significativo el aporte de los trabajadores, quienes se han venido sumando progresivamente a través de la estrategia de endomarketing implementada.

Es importante destacar un factor clave en el desarrollo de contenidos y campañas propias que está relacionado con los resultados obtenidos en términos de salud digital durante el periodo mencionado. A pesar de haber enfrentado lo que quizás ha sido la peor crisis mediática y reputacional de la Compañía en décadas, se ha logrado obtener un 72% del net sentiment (sentimiento neutro-positivo) en este ámbito, el que se mantiene hasta el momento; y que mejora todavía más si nos limitamos solo al primer trimestre de 2023.

⁴ Evaluación de Sostenibilidad Corporativa o CSA por sus siglas en inglés de Corporate Sustainability Assessment.

Se ha demostrado que es conveniente mantener la producción de material propio que represente un aporte para los usuarios de redes. En consecuencia, las cifras revelan que las estrategias trazadas en materia de interacción social están dando resultados positivos; lo que representa un buen punto de partida para la recuperación de la credibilidad y reputación de la Empresa.

Asimismo, es importante dar a conocer las actividades de la empresa a través de los medios de comunicación y canales propios, como se hizo con la actividad de inicio de producción de combustibles de bajo contenido de azufre en la Nueva Refinería Talara, complejo de refino referente en el país y en gran parte de América.

En relación con Gestión de Marca y Relaciones Institucionales, se realizó el evento de inicio de la producción de combustibles con bajo contenido de azufre. Asimismo, Petroperú y Perupetro suscribieron el contrato de licencia para operar por 30 años el Lote 192, considerado el yacimiento petrolero más grande del país. Estos eventos tuvieron una repercusión importante para mejorar la cobertura y los impactos positivos para la Empresa en la comunicación en medios tradicionales y digitales en el primer trimestre de 2013.

En cuanto a eventos propios del sector, en noviembre de 2022 se auspició la 6° Edición de la Conferencia de Petróleo y Gas de la Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y el Caribe (ARPEL), realizada en conjunto con Petroperú, teniendo como objetivo impulsar la transformación del sector de petróleo y gas en la región. Asimismo, se realizó una visita guiada a Refinería Talara para los miembros de la asociación y se participó en la asamblea de miembros.

Además, se auspició la X INGEPEP, denominada Reactivando el Sector de Hidrocarburos para un Cambio en la Matriz Energía en el Perú, organizado por Global Eventos; el V Congreso de Estaciones de Servicio, organizado por la Asociación de Estaciones de Servicio (AGESP); y el evento Perú Energía Norte organizado por Prensa Grupo, que congregó a conferencistas nacionales del sector energía en Piura.

En materia de planes de medios, se desarrolla la campaña informativa Nueva Refinería Talara (en cumplimiento del EIA del proyecto) y el referido a la operación del ONP. Igualmente, se realizaron publicaciones institucionales en medios estatales en cumplimiento de normativa, incluyendo las medidas de austeridad para 2023 y el plan ambiental del Lote I y Morona.

Se realizó la difusión mediante pauta en medios digitales priorizados según el comportamiento de las audiencias y seguidores por canal. La campaña se realizó por el periodo de 4 meses hasta diciembre de 2022. Como parte de la campaña se difundieron dos videos en nuestras plataformas digitales: Aniversario por los 50 años de Refinería Conchán, así como el video sobre los nuevos octanajes de las gasolinas Super Plus.

La empresa española Villafañe & Asociados brindó el soporte del servicio de mejoramiento reputacional de Petroperú, el cual permitirá avanzar en la mejora continua de la gestión del relacionamiento con los grupos de interés y diseñar las mejores estrategias de reputación para mejorar la relación con los stakeholders de forma metódica y estructurada.

Se elaboró el Plan de Mejora Reputacional en materia de Buen Gobierno Corporativo (BGC), que establece una estrategia que incluye actividades y procesos interrelacionados, orientados a promover una mejora en los resultados en materia de BGC entre los grupos de interés priorizados, lo que impacta positivamente en la percepción del sector financiero.

Se gestionó con los responsables de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos la Encuesta Merco Talento, así como también el Cuestionario de Benchmarking relativo a indicadores de gestión de personas, de 2021 versus 2022, que fue atendido por la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos. Nos hemos mantenido en el puesto 18 en este ranking.

Se trabaja en la consolidación del Cuadro de Mando de la Reputación con la información de las actividades del Plan Operativo que aportarán a los indicadores reputacionales correspondiente a las Jefaturas de la Gerencia Corporativa Comunicaciones y Relaciones institucionales, y la Gerencia Corporativa Comercial, para 2023.

En relación con el público interno, durante el periodo en mención se continuaron campañas internas sobre los principales hitos institucionales, como el inicio de la producción de combustibles de bajo azufre en la Nueva Refinería Talara. Asimismo, se reforzaron comunicaciones sobre la sostenibilidad financiera y proceso de recuperación de Petroperú; las que tienen por objeto sensibilizar e informar al personal.



Handwritten signature in blue ink.



Así también en el Programa Embajadores se realizó una nueva convocatoria, habiéndose conformado un equipo de 56 trabajadores. Se desarrolló un taller de habilidades de comunicación en redes sociales.

En el canal PetrolInforma contamos con un total de 900 trabajadores registrados y en Yammer se cuenta con un total de 2,664 miembros. En Intranet se han publicado 91 notas alcanzando un total de 12,424 vistas.

En lo referente a Gestión Cultural, se desarrollan actividades presenciales y publicaciones en las plataformas digitales. Además de transmisiones de actividades por el Facebook live del Centro Cultural Petroperú. Hasta la fecha, en 2023 se han realizado doce (12) talleres presenciales dirigidos a jóvenes y adolescentes de las comunidades vecinas a la empresa (Talara, Iquitos, Sechura, Bagua y Conchán), contando con 371 asistentes.

Se ha participado en la Feria de Libro de Trujillo, con presentaciones de libros, se ha implementado bibliotecas y se desarrolló una exposición fotográfica presencial por los 50 años de la Refinería Conchán. Además, se tienen dos exposiciones presenciales en el Museo de la Nación (MUNA), obteniendo una aceptación positiva de las actividades culturales en nuestros grupos de interés.

Asimismo, las visitas a nuestra Biblioteca Virtual durante el primer trimestre han llegado a 164,206 visitantes. Al mismo tiempo, las visitas a nuestras exposiciones virtuales llegaron a 17,620. De igual forma, las exposiciones presenciales de historia y ciencia han recibido un total de 3,339 visitas.

Las actividades culturales se desarrollan en línea con las acciones de la institución, facilitando la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones a nivel nacional, lo cual contribuye a la mejora reputacional de la Empresa.

Secretaria General

- Con Acuerdo de Directorio N° 115-2022-PP del 07 de diciembre de 2022 se aprobó la reconfiguración del Comité de Administración, el mismo que debido a los cambios en el Directorio se encuentra conformado por un solo miembro, el señor Carlos Vives Suárez, por lo que no podía sesionar por falta de quórum. Los miembros del Comité son: Carlos Vives Suárez y Edmundo Raúl Antonio Lizaraburu Bolaños.
- En sesión del 07 de diciembre de 2022 se aprobó la modificación del Reglamento del Comité de Auditoría y Control a efectos de incorporar precisiones en su redacción, extender las funciones para el Comité en materias vinculadas a los sistemas de prevención e incrementar la frecuencia de sus sesiones, entre otros aspectos de Buen Gobierno Corporativo.
- En sesión del 21 de diciembre de 2022 se aprobó el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo para el período 2023; con la finalidad de continuar con la implementación de buenas prácticas en la empresa.
- En enero de 2023, el Directorio aprobó el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2023; dicho plan contribuye con las funciones del colegiado; asimismo, indica el número y la programación de las sesiones ordinarias que permiten efectuar el debido seguimiento del desempeño de la sociedad en sus aspectos relevantes.
- Considerando los cambios en el Directorio, Entre los meses de enero y febrero del 2023 se desarrolló la inducción a los nuevos miembros del Directorio. Asimismo, con Acuerdo de Directorio N° 016 2023 PP del 01 de febrero de 2023, se aprobó la designación de miembros en los cuatro Comités de Directorio de la empresa. Los Comités vienen sesionando de acuerdo con lo aprobado en sus planes de trabajo.

Gerencia Procesos y Riesgos

- El 06.01.2023, Gerencia General aprobó la nueva versión del Procedimiento, ahora denominado, "Atención de Denuncias", el cual reemplaza y deja sin efecto al Procedimiento PROA1-254 v.1 "Plan de Respuesta a Incumplimientos del Sistema de Integridad" aprobado

por Gerencia General con fecha 08.07.2019. Asimismo, mediante Circular N° GCPR-0028-2023 del 06.01.2023 y correo electrónico del 09.01.2023, el citado Procedimiento fue difundido al personal de la Empresa.

- De conformidad con el Procedimiento Atención de Denuncias, de manera continua se vienen atendiendo las denuncias que ingresan a través de los canales de la Línea de Integridad. Del periodo 2022, las Denuncias del Periodo 2022, se recibieron setenta y cuatro (74) denuncias, cincuenta y dos (52) están cerradas, once (11) permanecen en investigación y once (11) en seguimiento. De las denuncias 2023, a marzo se han recibido un total de seis (18) denuncias; precisando que en el mes de marzo ingresaron nueve (09) denuncias y se cerraron dos (02) denuncias del año 2023 en dicho periodo.
- Consultas sobre conflicto de intereses: De octubre a diciembre 2022, se atendieron ciento sesenta y dos consultas sobre posibles situaciones de conflicto de intereses. Del 01.01.2023 al 24.04.2023 se atendieron ciento tres (103) consultas sobre posibles situaciones de conflicto de intereses. La atención de consultas es remitida a las Gerencias Corporativas consultantes a través de memorandos que adjuntan la Nota Informativa correspondiente, con la finalidad de adoptar acciones para la prevención de conflictos de interés reales, aparentes o potenciales, si los hubiere.
- Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad: Al cierre del periodo de acopio del año 2022, mediante Memorando N° GCPR-0065-2023 del 17.01.2023, se remitió a la Gerencia Corporativa Recursos Humanos la relación de doscientos diecinueve (219) trabajadores que no han presentado su Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad, a efectos que se tomen las acciones correspondientes en el marco de las normas laborales vigentes, de conformidad al Literal F del numeral VI del Procedimiento PROA1-262 "Detección, verificación, control y seguimiento de conflicto de intereses.
- Declaración Jurada de Intereses de la Contraloría General de la República: En el marco de cumplimiento de la Ley N° 31227 sobre Declaración Jurada de Intereses (DJI), y en concordancia con la Hoja de Acción N° GGRL-2770-2021, se reconocieron a los miembros del Directorio, Gerente General, Gerentes Nivel 2 y Nivel 3, así como a doscientos trece (213) profesionales de los Niveles 4 y 5 como Sujetos Obligados de PETROPERÚ S.A., de conformidad con la precitada Ley. Al 24.04.2023, se tiene un aproximado del 79% cumplimiento de presentación de la DJI.

Desde noviembre 2022, se mantiene contrato con la empresa BDO Consulting para el "Servicio de Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A." con Orden de Trabajo N° 4200086211. En febrero 2023, de acuerdo con las Condiciones Técnicas del servicio, la empresa BDO Consulting presentó el segundo entregable del servicio, y el 24.02.2023 se llevó a cabo la reunión trimestral de presentación del entregable y revisión del servicio. Mediante Carta GCPR-0342-2023, se le dio la conformidad al segundo entregable.

- Con Acuerdo de Directorio N° 012-2023 de 01.02.2023 se aprobó la reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A. conformado por tres (03) miembros independientes, con el objetivo de ser el órgano colegiado encargado de la atención de denuncias sobre presuntos actos de incumplimiento o transgresión de la normativa interna o externa vinculado al Código de Integridad y normas conexas, garantizando ante los grupos de interés de la empresa, mayor imparcialidad y objetividad en la evaluación de casos o eventos presentados.
- Con Acuerdo de Directorio N° 001-2023-PP del 04.01.2023, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, el cual incluye el Plan de Trabajo del Sistema de Integridad para el periodo 2023. En dicho marco, mediante Memorando N° GCPR-0072-2023 del 17.01.2023, se ha coordinado con la Gerencia Corporativa Comunicaciones y Relaciones Institucionales la difusión de alertas internas y externas sobre el Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A., y se vienen coordinando actividades de capacitación y sensibilización.
- En esa línea la Jefatura Integridad ha realizado acciones que coadyuven el inicio de operaciones en la empresa respecto al Registro de Agendas Oficiales, propiciando entre otros, la generación del Memorando N° GGRL-0473-2023, el cual activó coordinaciones internas para el uso del Módulo de Agendas Oficiales.

Sistema de Control Interno:

- En enero 2023, se efectuó el segundo seguimiento del Plan de Acción Anual 2022 del Sistema de Control Interno (SCI), según lo dispuesto por la Directiva N°0112019CG/INTEG - "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas". El Plan contenía 47 medidas de remediación de las cuales 41 se implementaron, 5 resultaron No Aplicables y la restante no se implementó.
- En el mismo mes, también se efectuó la Evaluación Anual 2022 del SCI que determinó que el Nivel de Madurez de la Empresa fue "SCI Óptimo" alcanzado en dicho año (Nivel de Madurez: 3.95); valoración global sustentada en las evidencias documentadas que respaldan el nivel de cumplimiento corporativo de la estructura de requisitos (Componentes y Principios) indicados en la metodología de Implementación SCI regulada por la Directiva N°0112019CG/INTEG. El Nivel de Madurez alcanzado permite concluir que las condiciones para implementar el SCI existen, están formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia.
- En marzo del presente año, en cumplimiento de la Directiva N°0112019CG/INTEG y como consecuencia de la Evaluación Anual 2022 del SCI, se elaboró el Plan de Acción Anual 2023 que contiene 42 medidas de remediación que subsanan deficiencias identificadas en 57 preguntas del cuestionario de evaluación.
- Durante el último trimestre del año 2022, se efectuó la revisión periódica del cumplimiento de lo establecido en el Cuadro de Niveles de Aprobación, como parte del fortalecimiento del SCI. Los resultados de la evaluación fueron puestos en conocimiento de las Gerencias para que continúen con las verificaciones detalladas que se requieran, con el fin de asegurar el cumplimiento e implementen las mejoras o ajustes necesarios; revisión y evaluación que constituyen acciones de autoevaluación para fortalecer el control continuo que es responsabilidad de cada gerencia, como primera línea de defensa.

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Oleoducto Norperuano: Se viene ejecutando el Servicio de elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), sosteniendo reuniones continuas con la Autoridad Competente (MINEM) para la delimitación del alcance.
- Proyectos de Aporte al Desarrollo Local: A la fecha mencionamos las acciones más relevantes y exitosas desarrolladas en el periodo de reporte, y que generan un impacto positivo en la comunidad:

Educación:

- Entrega de útiles escolares en Talara y Conchán: Durante el mes de marzo 2023 se realizó la entrega paquetes educativos los cuales beneficiaron a más de 11,900 alumnos de 27 colegios estatales de la zona de influencia (22 colegios del distrito de Pariñas-y La Brea-Negritos en Talara y 05 colegios em Villa el Salvador y Lurín en Conchán.)
- Programa de Becas PETROPERÚ: Inició en diciembre 2022, en beneficio de 40 estudiantes de la zona de influencia de Refinería Iquitos, quienes reciben formación técnica en carreras de Administración de Empresas, Guía Oficial de Turismo y Mecánica Automotriz, entre otras, dictadas por el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajos Industriales – SENATI. El periodo de estudio –entre el 2022 y 2025– incluye una pensión de estudio, equipos de protección personal, tutoría, proceso de prácticas en empresas afines a sus carreras y, finalmente, la titulación.

Salud:

- Desde el 2022 se ejecuta a nivel corporativo el Programa de Intervención para el Acompañamiento a Madres Gestantes y Familias con Niños hasta los 12 meses de edad. A

la fecha PETROPERÚ entregó modernos equipos médicos a centros de salud en Talara y Conchán los mismos que permitirán mejorar la calidad de la atención materno infantil, fortaleciendo el trabajo de los establecimientos de salud.

- Campañas médicas gratuitas en la localidad de Talara: Desarrolladas durante diciembre 2022, en beneficio de más de 5,300 vecinos de bajos recursos económicos de los distritos de Pariñas-Talara (4,300 pobladores) y La Brea- Negritos (1,060 pobladores).
- Apoyo Social en Talara: Durante el mes de marzo 2023, se contribuyó con las labores de limpieza de las principales avenidas de la ciudad de Talara tras las precipitaciones registradas en ese mes. Dichas actividades se ejecutaron en coordinación con la autoridad local, con el fin de contribuir con el bienestar y cuidado de la población talareña.

Desarrollo Económico Local:

- Proyecto de Investigación y Desarrollo Experimental para el Procesamiento artesanal de la Pota, en alianza con el Instituto Tecnológico Pesquero CITE Ilo; el gremio de Pescadores SUPABCPI – Ilo y el Gobierno Regional de Moquegua. El proyecto culminó en el mes de diciembre 2022 y benefició a alrededor de 60 pescadores artesanales de Ilo y sus familias. El proyecto permitió desarrollar tecnología para dar valor agregado a la pota con la elaboración de cinco tipos de hamburguesas con alto valor nutritivo, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria de la población de Ilo. Asimismo, en el mes de abril 2023, representantes del Sindicato de Pescadores, participaron en la feria interna "Del Campo a tu Mesa" organizada por Petroperú en Oficina Principal, dando a conocer los productos finales obtenidos a lo largo de su formación.
- Proyecto "Biodiversidad y Reforestación", desarrollado en el mes de noviembre 2022, con las artesanas de la comunidad Independencia, aledaña al poliducto de la Refinería Iquitos. Este proyecto comprendió charlas de sensibilización y el sembrado de cinco hectáreas con especies forestales como chambira, huasá y huayruro, insumos para sus producciones artesanales, con el fin de garantizar la conservación de esta materia prima. Este programa se desarrolló en articulación con GERFOR.
- Se desarrolló en el mes de noviembre 2022, un Proyecto especial con las poblaciones aledañas a la Refinería Iquitos, que buscó fortalecer la agricultura, a través de asistencia técnica en la siembra, cultivo y procesamiento primario de hortalizas como lechuga, ají dulce, pepino y caihua, con el propósito de complementar la alimentación de los estudiantes de las escuelas públicas de la zona.
- Capacitación en gastronomía y computación: 40 Mujeres Talareñas concluyeron en marzo 2023, la capacitación gratuita que Petroperú implementó con el objetivo de incrementar su empleabilidad y capacidad de emprendimiento. Las participantes recibieron un certificado de participación de SENATI, así como formación en marketing digital y comunicación electrónica, reforzando de esta forma su autonomía en el uso de las nuevas tecnologías.

Gerencia Administración:

Gerencia Departamento Tecnologías de la Información

Planeamiento, Gobierno, Seguridad, Arquitectura, Relacionamiento externo:

- Preparación y Lanzamiento del Proceso de Formulación de Plan Estratégico TIC con Enfoque Digital 2023 – 2025, se encuentra en etapa de Análisis y Evaluación con un avance del 45.75%.
- Propuesta de colaboración con la PUCP, para el Proyecto de Escalamiento de Tecnología de Sistema de Detección Temprana de Derrames en Oleoductos, el mismo que fue seleccionado para otorgamiento de un fondo de S/.500,000.
- Aprobación de la modificación de la Política de Gestión y Gobierno TIC (en proceso de emisión Acuerdo de Directorio).
- Aprobación del Programa de Ciberseguridad.

Gestión de Aplicaciones e Infraestructura y Servicios Tecnológicos

- Elaboración de dashboards de Gestión Comercial para el Departamento de Marketing.
- Optimización y mejoras al Sistema de Correspondencia (Sistcorr2)
- Adecuación del módulo PM (mantenimiento) para Terminales del Sur.
- Adecuaciones de seguridad lógica a las aplicaciones web.
- Reanudación de procesos de contratación esenciales para Petroperú afectados por la anterior administración o atrasados:
- Con fecha 21.11.2022, se dio inicio al uso del "Sistema de Visitas en Línea" en las sedes: Operaciones Conchán y Operaciones Talara, finalmente, por cuestiones operativas, con fecha 12.12.2022 se da inicio al uso del sistema en la sede Operaciones Selva; con esta actividad se ha completado la implementación del Sistema de Visitas en todas las sedes definidas por Gerencia Departamento Seguridad para registro de visitas de funcionarios en Petroperú.
- Se habilitó aplicación para gestión de transporte en oleoducto, que estuvo inhabilitado y sin soporte local.
- Adjudicación de contratación de Bitácoras Electrónicas, con soporte de GDTI que participó durante todo el proceso (levantamiento de requerimientos, selección de alternativa tecnológicas, elaboración de CT, proceso de contratación). Actualmente, a pedido del Departamento Refinación Talara, la Unidad Aplicaciones TIC asumió la administración del servicio.
- Se realizó la extensión de los contratos corporativos relacionados a infraestructura, mientras se tenga el nuevo ganador del proceso de contratación próximo a publicarse, como:
- Implementación de la Mesa de Partes Virtual, permite a los usuarios externos (proveedores, clientes y público en general) remitir virtualmente su documentación a cualquiera de nuestras dependencias directamente o a través de la Oficina de Trámite Documentario. Cuentan con una consulta que les permite visualizar el estado de atención de su correspondencia y a través de su correo electrónico se le notifica de cualquier evento relacionado. Fecha de salida en vivo 01.12.2022.
- El 01.01.2023 se inició la fase Operativa del Servicio temporal de Gestión de Aplicaciones, con fecha de término 31.12.2023, el cual permitirá cubrir la Gestión de Aplicaciones mientras se completa las actividades del "Proyecto Contratación de Servicios de Gestión de Aplicaciones"
- Se culminó la consultoría de Rediseño de Gestión de Aplicaciones, contemplada dentro del "Proyecto Contratación de Servicios de Gestión de Aplicaciones", cuyo objetivo era incorporar temas de innovación y metodologías ágiles al modelo de Gestión de Aplicaciones utilizado, lo que permitió obtener las Condiciones Técnicas para la contratación del "Servicio de gestión e Innovación de Aplicaciones".
- Con el soporte de la empresa Xper Control, se completó en fecha la configuración de nuevas gasolinas en el Sistema XperTas de los terminales del Sur.

Gerencia Departamento Logística

- A nivel corporativo, al cierre de marzo 2023 (acumulado) se estimó convocar 497 requerimientos (50.5%); no obstante, al 31.03.23 la ejecución del PAAC Corporativo presentó un avance del 13.6%, lo que se traduce en 134 requerimientos convocados de un total de 984 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 334.98 convocados de un total de MMS/ 4,384.68.
- Al cierre de diciembre 2022 (acumulado) se estimó convocar 973 requerimientos (100%); sin embargo, la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta un avance del 86.3%, lo que se traduce en 840 requerimientos convocados y 133 requerimientos dejados de convocar de un total de 973 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 6,684.07 convocados de un total de MMS/ 9,356.66.

Gerencia Departamento Seguridad

Mantenimiento del Modelo de Gestión Corporativo CASS

- Se encuentra en proceso de incorporación a la actual gestión integrada (calidad, ambiente, seguridad industrial, seguridad patrimonial y salud ocupacional), la gestión de seguridad de procesos, con lo que se espera contar con un Modelo de Gestión Corporativo QHSSE en base a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025:2017, ISO 37001:2017, RCD 203-2020 OS/CD, Código PBIP/IPE, RAD-010-2007-APN/DIR y con integración al Modelo Excelencia en la gestión de RTL.
- Del 19.09 al 21.10, se desarrolló la auditoría interna del Modelo de Gestión Corporativo CASS en conjunto con auditores acreditados por el MTPE, de acuerdo con lo establecido por la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Actualmente, se culmina con la elaboración del informe de auditoría respectivo, así como con la generación de las SAC's (Solicitudes de Acción Correctiva) dirigidas a las áreas responsables para el tratamiento de los hallazgos encontrados.
- En adición, se realiza el seguimiento a las áreas responsables de la ejecución de los planes de acción para el levantamiento de las cinco (05) no conformidades menores encontradas en auditoría externa del mes de mayo.
- Del 05 al 23.12 se realizó la auditoría externa del Modelo de Gestión Corporativo CASS a cargo de la empresa certificadora SGS del Perú.
- Actualmente se está realizando el levantamiento de hallazgos, para prepararnos adecuadamente para la Auditoría Externa (segundo seguimiento), en el alcance Certificado del Modelo de Gestión CASS.

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos – PSM en las operaciones de Petroperú

- Se continua con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP), de acuerdo con la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN - RCD N°203-2020 OS/CD.

Se actualizo el Plan Corporativo de Contingencias.

Implementación del Sistema de Registro de Visitas de la PCM en Oficina Principal, Refinería Conchán, Refinería Iquitos, Refinería Talara, de acuerdo con los dispositivos legales.

- Coordinaciones con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la custodia del Oleoducto Norperuano.
- Reactivación de los Convenios interinstitucionales con el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Continuidad de los servicios de vigilancia privada y prevención y respuesta a emergencias en las Instalaciones de PETROPERÚ. Asimismo, se concretó el contrato de respuesta a emergencias OFP-Conchán que permitirá gestionar de una manera más eficiente este servicio.
- Involucramiento de la Alta Gerencia en actividades preventivas de liderazgo: "Objetivo Liderazgo"
- A la fecha se mantiene la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, en el marco del Modelo de Gestión Corporativo CASS.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos Corporativa – SGSP

Gestión de Seguros:

Gestión de reclamos por siniestros

Siniestros complejos

Siniestros ocurridos en los años 2014 al 2016, fueron rechazados en primera instancia por la aseguradora. Luego del análisis a cargo del equipo de siniestros de Willis Corredores de Seguros (WTW) junto con su grupo internacional FACC (Forensic Accounting and Complex Claims) recomendaron a PETROPERÚ S.A. la viabilidad de recupero mediante un proceso de Arbitraje, al haberse agotado todos los esfuerzos y gestiones de aceptación e indemnización por parte de la Compañía de Seguros.

Actualmente estos siniestros se encuentran en la Gerencia Corporativa Legal a fin de contratar el estudio de abogados externo para inicio del proceso arbitral.

Siniestro Paralización de actividades – COVID 19

Siniestro declarado al amparo de la Póliza CAR/ALOP emitida por MAPFRE PERÚ, quienes rechazaron el siniestro en primera instancia. En diciembre 2022 se formalizó el contrato del estudio de abogados FENCHURCH LAW (Londres), quienes emitieron su opinión legal de cómo se han venido resolviendo los conflictos entre aseguradores y asegurados por las consecuencias del Covid-19 a nivel mundial, en pólizas de seguros de construcción similares a la Póliza del PMRT de PETROPERÚ S.A., con estos resultados han complementado el Informe final del estudio M&A.

Se cuenta con el informe final elaborado por M&A respecto a la argumentación legal de cobertura del siniestro del COVID – PMRT. Se ha previsto remitir el informe a CRAWFORD para la quincena de mayo.

Siniestros varios regulares en stock

Siniestros declarados a las aseguradoras bajo diversos riesgos, con un stock acumulado de 91 casos abiertos desde el año 2016 a la fecha y un monto estimado de posible reclamo de US\$ 83.0 MM. Los siniestros tienen permanente atención y seguimiento a fin de lograr la indemnización respectiva.

Gestión de Recupero de Siniestros y Seguros

Al cierre del mes de abril 2023, se ha obtenido la indemnización y/o adelanto de siniestros, logrando un recupero de US\$ 44,280.09.

Gestión de Renovación y Contratación de las Pólizas de Seguros

Con la intermediación de WTW se lograron las siguientes renovaciones, en el periodo del informe.

Póliza	Vencimiento	Observaciones
Responsabilidad Civil General Comprensiva	25/02/2023	Póliza colocada con respaldo internacional al 100%. Se llevó a cabo el proceso de fronting y se adjudicó a La Positiva Seguros por un periodo de 12 meses.
CAR, S&T, RC de las UA & TC del PMRT	05/04/2023	Se extendió vigencia hasta el 17/11/2023
Cascos N Pesqueros y P&I Lote 64	15/05/2023	Póliza colocada localmente al 100%. Se llevó a cabo el proceso de contratación y se adjudicó a La Positiva Seguros por un periodo de 18 meses.



Inspección de Riesgos

Se desarrolló la inspección de riesgos a las instalaciones de PETROPERÚ S.A., en la que el Equipo de Ingeniería Global de WTW verificó el desarrollo de las operaciones y las medidas de seguridad adoptadas para la mitigación de riesgos a nivel empresa. Con los resultados se elaboró el Informe de Ingeniería de Riesgos a presentarse a los reaseguradores que respaldan las pólizas de seguros de PETROPERÚ S.A. en cada renovación. Asimismo, recibimos la visita de ingenieros especialistas de las principales empresas reaseguradoras AIG, MUNICH y ZURICH a las instalaciones de Talara y Bayóvar, quienes se llevaron una impresión satisfactoria del desarrollo de las operaciones de la empresa, lo cual replicarán al mercado internacional, aspecto fundamental para la toma de decisiones en la participación del riesgo Oil & Gas.

Oficialía de Cumplimiento

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Fortalecimiento del marco normativo interno del SPLAFT: El Directorio aprobó el 15.03.2023, el "Código de Conducta para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de PETROPERÚ".

- **Debida Diligencia en el conocimiento de los clientes que se vinculan con PETROPERÚ S.A.:** Se continúa realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Cliente, en el análisis derivado de la atención de consultas de diversas áreas de la Compañía.
- **Registro de Operaciones – RO:** En cumplimiento del marco normativo se ha elaborado el Reporte de Operaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y los meses de enero, febrero y marzo del 2023, que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.

Sensibilización y capacitaciones de la Alta Dirección y Colaboradores sobre el SPLAFT

- Con el fin de instruir a los Gerentes y Trabajadores de la compañía, respecto a la normativa vigente para la prevención del LAFT y sobre sus procedimientos internos relacionados, se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante los diversos canales que utiliza la Gerencia de Comunicación Interna, (Yammer, correo electrónico, petroinforma) se realizó la difusión de 4 afiches de sensibilización y prevención de LA/FT.
- Charla virtual de capacitación a todo el personal de PETROPERU S.A.
- Se brindó una Charla en modalidad presencial y virtual de capacitación especializada a la Gerencia Corporativa Comercial.
- Se brindaron Charlas de Capacitación sobre el Sistema de Prevención de LA/FT, en diversas sedes.
- Se elaboró el módulo I de un curso virtual en materia de prevención de LA/FT, dirigido a todo el personal de PETROPERÚ S.A. el cual deberá implementarse en la plataforma de capacitaciones de la compañía.

Plan Anual de Trabajo (PAT) del SPLAFT

- Mediante Acuerdo N° 001-2023-PP de 04.01.2023, el Directorio aprobó el Plan de Trabajo del SPLAFT del año 2023.

Sistema de Prevención de Delitos:

- Entre los meses de enero a abril 2023, se ha obtenido que el 97.5% del personal de la Empresa ha suscrito el Compromiso de Adhesión al Sistema de Prevención de Lavado de

Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno, comunicado mediante Circular N° GGRL-3052-2022.

- En el mes de febrero de 2023 (02.02.2023) se emitió la Circular N° GGRL-0173-2023 que amplió los alcances del PROA1-435 Procedimiento de Debida Diligencia en el Conocimiento de los Proveedores, a todas las contrataciones bajo el Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A. en todas las operaciones de la Empresa.
- Entre el 01 de enero al 24 de abril de 2023, se han atendido 27 consultas relacionadas a Debida Diligencia, Clausulas SPLAFT/SPD, aplicación de la Política de Prevención; resolución de cuestionarios entregados por terceros relacionados, sobre nuestros sistemas de cumplimiento.
- Se brindaron Charlas de Capacitación sobre el Sistema de Prevención de Delitos.

2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso

Gerencia Comercial

- Priorizar el inicio integral de toda la producción de la nueva Refinería Talara, a fin reducir las importaciones, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Mejorar los factores que afectan las compras económicas.
- Impulsar la gestión del reconocimiento del costo logístico de importación de Petroperú a Osinergmin para eliminar la distorsión de los precios de referencia de los productos incluidos en el FEPC.
- Contar las partidas presupuestarias para continuar con el cambio de identidad visual.

Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Es prioritario continuar generando contenidos de interés que ayuden a la reconstrucción de la confianza de Petroperú en línea con los focos estratégicos de comunicación y pilares reputacionales más críticos a restaurar y fortalecer (Buen Gobierno Corporativo, Compromiso, Eficiencia, Sostenibilidad), en el marco del Plan de Fortalecimiento de Petroperú con inclusión de criterios y estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) y su difusión.

Se debe mantener el plan de relacionamiento integral de la Empresa, fortaleciendo las relaciones con los líderes de opinión, periodistas, analistas financieros, catedráticos y personajes influyentes, a través de reuniones con nuestros principales funcionarios, dando a conocer los logros y proyectos en marcha de Petroperú, así como despejando dudas o mitos sobre la Compañía.

Una mayor presencia mediática estará condicionada a los logros que se alcancen en el tema de la Nueva Refinería Talara, la integración vertical, la reestructuración de la Compañía y el Plan de Fortalecimiento antes mencionado.

Asimismo, se requiere sensibilizar a las gerencias para que brinden información rápida y oportuna a la demanda de medios tradicionales y redes o usuarios del entorno digital. Se buscará optimizar la disposición por parte de las distintas unidades orgánicas de Petroperú para contribuir con los objetivos estratégicos a nivel empresa, contribuyendo con la protección de su imagen y reputación.

Entre los temas prioritarios o urgentes se prioriza la difusión de los contenidos vinculados a los avances en el arranque gradual y progresivo de la Nueva Refinería Talara, hasta su operación plena. En ese sentido, se viene coordinando el desarrollo de una campaña para el público externo e interno que intensifique el conocimiento respecto de este importante proyecto, para lo cual se viene trabajando en la producción de contenidos.

Asimismo, es importante incidir en el interés que tiene la Empresa para acceder a los lotes I, VI, X y Z2B, para lo cual Petroperú está técnicamente preparada y cuyo desarrollo futuro es financieramente viable a partir de los propios recursos que generan esos yacimientos.

De la misma forma, se debe informar sobre el Plan de Fortalecimiento que se realiza integrando estándares y criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) con el fin de garantizar una administración ambiental y socialmente responsable, y con buen gobierno corporativo.

En paralelo, se ha considerado desarrollar una campaña de contenidos relacionados con la remediación ambiental de las áreas afectadas por los cortes y derrames al ONP entre 2014 a 2018, que muestra el logro de Petroperú de restaurar casi dos millones de metros cuadrados de entorno natural en la Amazonía a sus condiciones habituales, en beneficio directo del ambiente; y los avances en remediación de las contingencias de 2021 en adelante. Así como los avances de la Compañía en el control de emisiones de gases de efecto invernadero y otros parámetros ambientales exigibles por los estándares ESG.

En tal sentido, es prioritario continuar generando contenidos relevantes que ayuden a la reconstrucción de la confianza en la Empresa en línea con los focos estratégicos de comunicación y pilares reputacionales más críticos a restaurar y fortalecer (Buen Gobierno Corporativo, Transparencia, Compromiso, Eficiencia, Sostenibilidad).

En lo referente a gestión de marca, la arquitectura de marca resulta una de las actividades prioritarias para ser desarrolladas. Ello contribuirá al avance en la gestión y el camino de desarrollar un proyecto de valorización de la marca Petroperú en el mercado peruano; lo cual aportará decisivamente a la brand equity y reorganización del modelo global de gestión de la marca.

Se recomienda continuar con la participación en eventos estratégicos del sector para mantener los lazos con los grupos de interés, haciendo tangible su compromiso con el país y su gestión y seguir posicionando la marca de Petroperú.

En temas de transparencia es prioritario continuar con el fortalecimiento de una cultura de transparencia, a través de la sensibilización y capacitación continua a los funcionarios, a fin de brindarles mejores herramientas para la promoción de esta. Así también, promover la suscripción de alianzas y convenios con entidades y organizaciones líderes, a fin de replicar buenas prácticas de transparencia, de acuerdo con los mejores estándares de transparencia y BGC.

En lo referente a Gestión Cultural, es fundamental mantener esta línea de acción de la Empresa, no solo por su acostumbrado aporte a la cultura nacional, sino para seguir contribuyendo al fortalecimiento de la reputación de Petroperú mediante el desarrollo de actividades culturales, presenciales y virtuales.

Oficialía de Cumplimiento

Sistema de Prevención de LA/FT

- Poner en ejecución el curso virtual en materia de prevención de LA/FT, dirigido a todo el personal (ingresantes y permanente) de PETROPERU – modulo 1.
- Mayor asignación de recursos para garantizar la adecuada implementación y sostenibilidad del SPLAFT.

Gerencia Cadena de Suministro

- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de arranque y estabilización de la nueva Refinería Talara, así como la disposición de los excedentes fuera de especificación obtenidos en dicha etapa, lo que requerirá entre otros: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante, contratación de buques.
- Promover la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.

- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de Petroperú S.A.
- Continuar la revisión y mejoramiento de los procedimientos actuales de los procesos de compra local e internacional de acuerdo con los nuevos lineamientos de la nueva administración.
- Contratar una consultoría especializada para la optimización de los procesos de compras internacionales.
- La deuda por vencer estimada a la fecha, correspondiente al período abril – mayo 2023, asciende a USD 361.4 MM\$. Se estima que en el periodo junio-septiembre 2023 ascienda a USD 1,038 MM\$.

MESES	DIA	PRODUCTO	N° EMBARQUE	PROVEEDOR	BUQUE TANQUE	MONTO US\$
ABRIL	7	ULSD/JET	051:008 2022	TARTAN	CHALLENGE PROCYON	41,162,663.58
ABRIL	11	ULSD	048 2022	TRAFIGURA	KRITI BAY	54,425,725.67
MAYO	3	CRUDO	004-2023	PETROECUADOR		25,000,000.00
MAYO	3	NCC/HOGBS	015:015 2022	TRAFIGURA	FPLIC 36	42,843,925.22
MAYO	4	NCC/HOGBS	016:016 2022	GEORGE WARRE	STI VIRTUS	50,000,000.00
MAYO	4	ULSD	004-2023	TRAFIGURA	AXIOS	45,000,000.00
MAYO	4	DPE	001-2023	VALERO	BOW LIND	8,000,000.00
MAYO	12	ULSD	008-2023	BB ENERGY	CLEAROCEAN MAVERICK	45,000,000.00
MAYO	9	NCC/HOGBS	017:017 2022	GEORGE WARRE	ATAHUALPA	50,000,000.00
Por vencer a Mar						361,452,314.45

MESES	DA	PRODUCTO	N° EMBARQUE	PROVEEDOR	BUQUE TANQUE	VOLUMEN NOMINAL (BBLs)	MONTO US\$
JUNIO	2	ULSD	052 2022	TRAFIGURA	KRITI BAY	320,000.00	50,000,000.00
JUNIO	5	DESSO	009 2022	BP PRODUCTS	COSMIC GLORY	320,000.00	45,000,000.00
JUNIO	7	ULSD	053 2022	TRAFIGURA	ATLANT	320,000.00	50,000,000.00
JULIO	12	NCC/HOGBS	002:002 2023	GEORGE WARREN	YELLOW STARS	320,000.00	50,000,000.00
JUNIO	20	ULSD	003 2023	TRAFIGURA	DEE LARDI	320,000.00	45,000,000.00
JUNIO	20	GLP	013 2022	GEOGAS	IRUGARD SCHULTE	5000 tm	8,000,000.00
JUNIO	25	DPE	002 2023	VALERO	BOW PERFORMER	80,000.00	8,000,000.00
JULIO	23	GLP	001 2023	GEOGAS	QUEEN ZENOBIA	5000 tm	5,500,000.00
JULIO	24	AVGAS	001 2023	DOCKMOBIL		5,000.00	2,500,000.00
JULIO	29	ULSD	005 2023	TRAFIGURA	LOGHELOS	320,000.00	45,000,000.00
JULIO	30	NCC/HOGBS/NAF	003:001 2023	GEORGE WARREN		320,000.00	50,000,000.00
AGOSTO	1	BPOO	001 2023	REPSOL	STOLT ENDURANCE	140,000.00	23,981,586.74
AGOSTO	5	DPE	003 2023	VALERO	IRFNAAMAZONITE	60,000.00	8,000,000.00
AGOSTO	18	GG/G84	001:001 2023	CELEBRON	YACA	320,000.00	38,000,000.00
AGOSTO	18	NCC/HOGBS	001:001 2023	TRAFIGURA	WAGEN DEL OSENE	320,000.00	45,000,000.00
AGOSTO	19	GLP	004 2023	GEOGAS	IRUGARD SCHULTE	5000 tm	5,500,000.00
AGOSTO	27	GLP	005 2023	GEOGAS	IRUGARD SCHULTE	5000 tm	5,500,000.00
AGOSTO	30	GLP	002 2023A	GEOGAS	QARTIER	2,400 tm	2,000,000.00
SEPTIEMBRE	1	ULSD	006 2023	TRAFIGURA		320,000.00	45,000,000.00
SEPTIEMBRE	4	GLP	006 2023	GEOGAS		5000 tm	5,500,000.00
SEPTIEMBRE	8	GLP	002 2023B	GEOGAS	QUEEN ZENOBIA	2,100 tm	2,500,000.00
SEPTIEMBRE	8	GLP	003 2023	GEOGAS	QUEEN ZENOBIA	5000 tm	5,500,000.00
SEPTIEMBRE	9	NCC/HOGBS/NAF		TRAFIGURA		320,000.00	45,000,000.00
SEPTIEMBRE	13	GLP	007 2023	GEOGAS		5000 tm	5,500,000.00
SEPTIEMBRE	21	BPOO	002 2023	REPSOL	JUNUSP	140,000.00	25,000,000.00
SEPTIEMBRE	23	ULSD	007 2023	TRAFIGURA		320,000.00	45,000,000.00
SEPTIEMBRE	22	GLP	006 2023	GEOGAS		5000 tm	5,500,000.00
TOTAL JUN-SET 2023							1,038,929,911.39

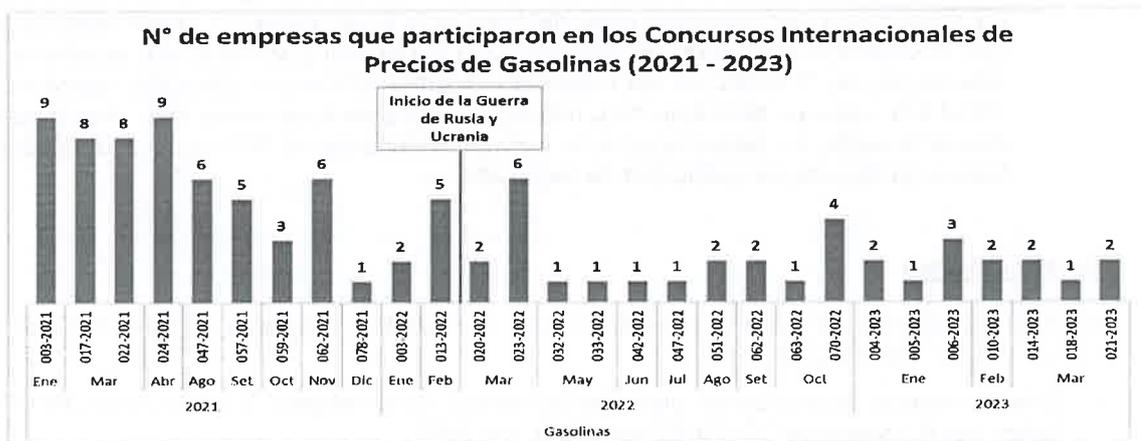
- Restricciones de almacenaje en las Plantas de Pucallpa, Tarapoto y El Milagro, generan sobrestadía de la flota cuando baja la demanda y riesgos de quiebre de inventarios cuando hay picos de demanda.
- En setiembre, octubre y noviembre del 2022 las demoras de los pagos de las facturas vencidas generaron riesgos de paralización. Para el año 2023 la situación de los pagos mejoró y no se ha tenido reclamos ni riesgos de paralizaciones; sin embargo, se debe seguir monitoreando este tema.
- A requerimiento de la empresa Aeropuertos del Perú S.A. – AdP, se viene realizando coordinaciones con la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión para la revisión de la evaluación económica que determine la viabilidad de iniciar operaciones de abastecimiento de combustibles de aviación en Aeropuerto Talara bajo la modalidad de "Otros Sistemas de Despacho" – siendo la primera vez que sería realizada por Petroperú bajo esta modalidad.
- Se viene realizando coordinaciones con el Departamento Ambiental respecto a la ejecución del servicio de elaboración de Planes de Abandono de las Plantas Aeropuertos de Arequipa,

Tacna, Chiclayo, Trujillo, Pisco y Talara. En el caso de Iquitos el Plan se encuentra aprobado, se ha solicitado la reprogramación de su ejecución por el Dpto. Ambiental.

- Fichas de Registro de Comercializador de Combustibles de Aviación de Aeropuertos Pisco y Tarapoto con vencimiento 30.06.2023.
- Se viene realizando desde la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro el Proyecto "Sistema de Recuperación de Vapores en Plantas y Terminales Operados Directamente IC-KMO23.01", actualmente se encuentra en fase ejecución y que tiene carácter de cumplimiento normativo en función de lo indicado en el DS-013-2021-EM, reúne todas las consideraciones para fundamentar la integración hacia las ESG Score en cumplimiento de los pilares Ambientales, de Gobernanza y de Dimensión Económica.
- A la fecha se tienen 08 cargamentos suspendidos de entrega del periodo mayo – noviembre 2022, debido a que no se cuenta con línea de crédito para la emisión de cartas de crédito.

Producto	Cargamento	Proveedor	Volumen nominal (Bbs)	Monto estimado (US\$)	Puertos	Términos de Pago	Estado
NCC/HOGBS-N	010-009-004-2022	Valero	320.000	50.000.000	Molendo/Talara	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	012-2022	Valero	320.000	50.000.000	Molendo/Talara	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	025-2022	Valero	320.000	50.000.000	Conchan/Callao	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	026-2022	Valero	320.000	50.000.000	Conchan/Callao	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	027-2022	Valero	320.000	50.000.000	Molendo/Talara	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	028-2022	Valero	320.000	50.000.000	Molendo/Talara	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	029-2022	Valero	320.000	50.000.000	Conchan/Talara	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO
ULSD	030-2022	Valero	320.000	50.000.000	Conchan/Callao	LC 30 Sumitomo	SUSPENDIDO

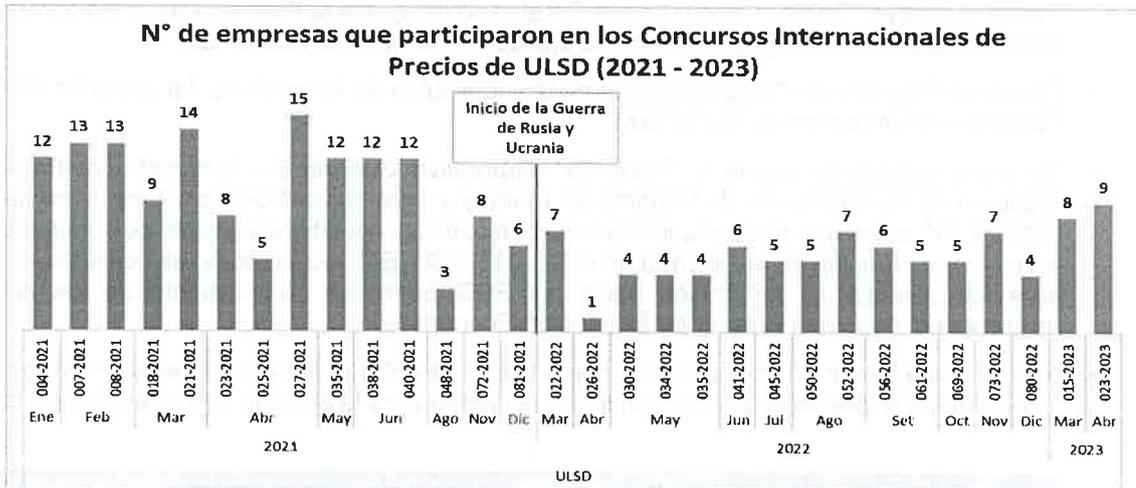
- La participación de empresas en los Concursos Internacionales de Precios de Gasolinas se mantiene similar al 2022 (2 participantes). Esta participación se redujo a partir del 24 de febrero 2022, de 6 a 2 participantes (66% menos respecto al 2021), debido al inicio de la guerra de Rusia y Ucrania y las restricciones de pago durante marzo 2022 a la fecha. En la actualidad, aún no se tiene mayor participación, debido principalmente a que las compras son Prompt (21 y 26 días a la ventana de llegada) debido al periodo de arranque de la Refinería Talara.



Handwritten signature

- Durante los últimos Concursos Internacionales de Precios de Diesel ULSD se ha logrado incrementar la participación de empresas de 5 a 9 participantes en promedio (70% más en relación con el año 2022); sin embargo, aún no se encuentra en los niveles promedio del año 2021.





- Se está teniendo la participación en los Concursos Internacionales de Precios de Diesel ULSD de empresas refinadoras como Chevron, Exxon Mobil, Shell, BP y Citgo que ofrecen plazos de pago entre 30 días (en su mayoría) a 180 días y en caso ofrezcan mayores plazos de pago, consideran altos costos de financiamiento. Los precios de importación incluyen el financiamiento a 120-180 días, llevando a un mayor costo de venta del producto. A pesar de recibir ofertas más competitivas a plazos de pago 30 y 60 días, estas no son adjudicadas por no tener disponibilidad de caja/línea de crédito para realizar los pagos y/o apertura de cartas de crédito.
- Debido al incremento de los costos de los principales componentes del precio del flete, diversas empresas de transporte vienen solicitando el ajuste de los fletes para garantizar la continuidad de sus servicios, llegando incluso a proponer la resolución del contrato.
- Gestionar los pagos oportunamente a los contratistas de transporte dentro de los plazos del contrato para minimizar las paralizaciones y riesgo de resolución de contratos.
- Gestionar la construcción de cuatro Empujadores Fluviales de 1200 HP de potencia para ser utilizados en las diferentes rutas del transporte fluvial selva. En lo que respecta a la construcción barcazas, en el mediano plazo no es necesario, debido a que se cuenta con flota propia de 12 barcazas, las cuales en conjunto tienen una capacidad operativa de 156.0 MB, volumen suficiente para atender las transferencias mensuales programadas. Adicionalmente, las barcazas apoyan como almacenamiento flotante, cuando Refinería Iquitos no dispone de capacidad de recepción.

Gerencia Talara

- Definir y acordar el impacto económico por el COVID-19 durante el año 2022 con la Contratista Técnicas Reunidas.
- Definir y acordar el impacto en plazo (si lo hubiera) en el Proyecto Modernización Refinería Talara por la pandemia COVID-19 durante el año 2022.
- Continuar con el comisionamiento de las Unidades de Proceso de la Nueva Refinería Talara, así como actividades previas al arranque de la misma.
- Estimar los nuevos montos de inversión, posterior al cierre de los acuerdos con los contratistas EPC.

Handwritten signature



Gerencia Recursos Humanos

- Automatización de los procesos que brinda la Gerencia, que permita que los trabajadores autogestionen sus beneficios.
- Actualización y adecuación del Reglamento del Programa Médico que permita el cumplimiento de la Normativa de la autoridad de Salud y mejoras en las coberturas de salud.
- Potenciar Servicios Médicos, principalmente en la función de Medicina Ocupacional a nivel corporativo.
- Potenciar la función Médica, principalmente en la función de Medicina Ocupacional.
- Fortalecer las relaciones laborales entre los colaboradores de la Compañía, generando un ambiente laboral basado en el respeto, trabajo en equipo y cumplimiento de objetivos.
- Gestionar acciones de integración y motivación entre los equipos de trabajo de la gerencia a nivel corporativo; considerando los cambios realizados y proyectados que permitan fortalecer las relaciones entre los miembros y entre los equipos, así como el trabajo en equipo.
- Proveer las condiciones necesarias para lograr el bienestar personal y familiar; así como el balance entre la vida personal y la laboral.
- En la gestión de Recursos Humanos considerar herramientas para detectar a tiempo problemas de salud mental y brindarles a los trabajadores las herramientas y recursos necesarios para lidiar con esa situación.
- Liderar desde la Gerencia Corporativa Recursos Humanos la gestión efectiva de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de la Empresa como pilar de una cultura organizacional sólida y como base para la retención del talento. Hoy las personas quieren trabajar y mantenerse en empresas con las que compartan valores y creencias, y que actúen de forma coherente con lo que dicen.

Gerencia Procesos y Riesgos

- Emisión de la normativa necesaria para que cada dependencia genere sus planes de trabajo anuales, incluyendo metas y objetivos alineadas al propósito de cada unidad organizacional con la gestión estratégica; además de encargarle el seguimiento de cada uno de ellos.
- Coordinar con GCRH la inclusión de las responsabilidades en la gestión por procesos en las normas organizacionales y la actualización de los documentos: organigramas, reglamento de organización y funciones y manual de organización y funciones, bajo este contexto de alineamiento.
- Incluir en las normas organizacionales de todas las gerencias y en cada posición jefatural las acciones de verificación, revisión para identificar desviaciones e implementar los ajustes respectivos; responsabilidades claves en la medición de resultados en la implementación, mantenimiento y mejora del SCI y Gestión de Riesgos.
- Actualizar la Política de Control Interno, precisando que el SCI de PETROPERÚ tiene como base al COSO 2013, en concordancia con la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

- Con la finalidad de continuar la implementación de la gestión por procesos en la empresa para la estandarización y la mejora continua, se recomienda:
- Articular la estrategia con los procesos y proyectos que se deben desarrollar en la Empresa para el logro de los Objetivos Estratégicos 2023-2027.
- Establecer lineamientos normativos para diseñar la Estructura Organizacional (incluye Organigramas, Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones) y la evaluación de su efectividad en el cumplimiento de las responsabilidades delegadas que respalden el sustento técnico de su revisión y adecuándose continuamente a las necesidades y propósito de la Empresa; articulando con los objetivos estratégicos con el mapa de procesos; de modo que cada función tenga claramente mapeados el/los proceso(s) cuyos resultados les pertenece.
- Poner en marcha un modelo de gestión de indicadores, integrado y alineado a los objetivos estratégicos, como base para la medición del desempeño y mejora continua; incorporando al desempeño de los procesos.
- Impulsar los programas de capacitación y comunicación sobre gestión por procesos, gestión de riesgos, control interno y gestión normativa, dirigido a todos los niveles de la organización.

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64

- Coordinar con el MINCUL y SERFOR para buscar un consenso y definir el requisito de consulta previa en el Lote 64.
- Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.

Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192

- Lograr la incorporación de Altamesa al Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192.
- Considerando que al 21.04.2023 se han producido eventos provocados por terceros (cortes de tuberías, manipulación de válvulas) que impiden el normal desarrollo de las Operaciones a cargo de PETROPERÚ, es necesario priorizar la atención de las emergencias ambientales.

Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I

Recuperar la producción de petróleo y gas a los niveles antes de las lluvias.

Gerencia Oleoducto:

- Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.
- Es importante que se sume la producción del Lote 192, con la finalidad de asegurar el flujo necesario para la inspección interna de la tubería y cumplir mandato de OSINERGMIN.
- Continuar con la ejecución del servicio de "Inspección Interna de tubería de 16, 24" y 36" DN del Oleoducto Norperuano" cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación

que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.

- Es necesario continuar la ejecución de inversiones para cumplir con las obligaciones normativas que permitan seguir operando el Oleoducto de manera segura y confiable.
- Coordinar las acciones para lograr la sinergia entre producción, transporte y refinación, ya que el ONP permite viabilizar la industria petrolera en la selva norte del país, lo cual es una oportunidad de oferta de crudo para el PMRT.

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible tiene como encargo el avance del Plan de Actualización de la Gestión Ambiental de Petroperú con foco en la Transición Energética y Gestión de Emisiones GEI, como muestra de mayor importancia estratégica y de subsistencia de la Empresa.
- El Plan constituye una Hoja de Ruta, elaborada para atender las exigencias de la banca internacional, que ha requerido obligatoriamente a PETROPERÚ establecer acciones de Transición Energética y de lucha Contra el Cambio Climático de corto y mediano plazo (2022-2030), tendientes a asegurar la vigencia de PETROPERÚ como empresa líder en el sector energía para los próximos años, y relacionadas con los siguientes ejes estratégicos: a) reducción de las emisiones de GEI, b) aumento de la eficiencia energética de sus procesos y, eventualmente, c) adaptación del modelo de negocio al escenario de cambio climático, estando los objetivos antes mencionados alineados a las expectativas y crecientes exigencias que la banca internacional tiene respecto de las empresas que desarrollan actividades de hidrocarburos.

El Cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la Alta Administración, suscritos con los grupos de interés y muchos de ellos difundidos por los canales externos de la Empresa, como:

- Ejecución del Proyecto de recuperación de áreas verdes en la ciudad de Talara, cuyo principal compromiso, está asociado a la generación de 800 puestos de trabajo de mano de obra local no calificada.
- Convenios (convenio marco y convenio específico) con las Organizaciones FENARA y ORPICAM el cual considera el financiamiento de proyectos (construcción de 07 locales comunales, 02 oficinas para las federaciones y programa de capacitación en liderazgo) valorizados en S/ 5,600,000. Es importante indicar que ya se ha realizado, como primer paso, la visita técnica en las Comunidades de Nueva Alegría y Atahualpa para avanzar con la construcción de 2 locales comunales según lo acordado previamente en reunión con ambas organizaciones.
- Compromisos asumidos por Contingencia del Km 206 ORN – Comunidad Mayuriaga y la contingencia del 193 con la implementación de una cancha de fútbol y local comunal de FENAWAP.
- Convenio con la Municipalidad distrital de Manseriche, que considera la dotación de 3000 galones de combustible por un periodo de 03 meses, y la implementación del Centro Reprodutor de Alevinos en Saramiriza, proyecto de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Manseriche.

Gerencia Administración:

Gerencia Departamento Tecnologías de Información

- Culminar con las contrataciones de Outsourcing Tecnológico: Gestión de Equipos y Mesa de Ayuda (preparando 2da convocatoria), Gestión e Innovación de Aplicaciones (en Estudio MER), Gestión Operativa TIC (en definición y diseño de servicio).
- Rediseño organizacional de TIC con la incorporación de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura empresarial y tecnológica, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.
- Formulación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2023-2025, este proyecto, se viene ejecutando por recursos propios, se encuentra en fase de Análisis y Evaluación de la Dirección futura de la empresa, se cuenta con los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 lo que nos ha permitido avanzar en la elaboración de los informes de Evaluación de Análisis en función a PEC y objetivos formulados 2022. Se elaboró el informe de evaluación de Medición de Madurez Digital, que incorpora los resultados de los 03 modelos de medición de madurez digital utilizados. Con la evaluación de capacidades TI, se documentó la evaluación de Gobierno, Servicios y Talento TI, en proceso en componente Tecnología. Asimismo, se viene evaluando el entorno y tendencias TIC, para establecer las capacidades objetivo.
- Iniciar el proceso de evaluación del Roadmap tecnológico del ERP SAP dado el anuncio del fabricante para dar soporte a nuestra versión actual hasta el 2027, teniendo en cuenta que la migración a la nueva versión SAP S/4HANA conlleva esfuerzos significativos de orquestación organizacional.
- Continuar con los esfuerzos para lograr un proceso organizado de Convergencia de OT/IT, fortaleciendo y manteniendo el Comité de Convergencia IT/OT conformado siguiendo el plan de acción anual, 2022-2023, para lograr disponer de Lineamientos para la Gestión de la Convergencia IT/OT y de una evaluación realizada por una empresa consultora que nos permita identificar nuestra situación actual y definir un portafolios de proyectos, así como el gobierno de este nuevo proceso en PETROPERU.
- Ejecución del Programa de Ciberseguridad.

Gerencia Departamento Seguridad

a) **Obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones del Edificio de Oficina Principal.**

Con la finalidad de cumplir el Plan de Acción para el levantamiento de las no conformidades menores, resultado del Proceso de Auditoría Externa del Modelo de Gestión CASS, se requiere continuar las gestiones para la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE del Edificio de **PETROPERU**.

b) **Declaratoria de Emergencia del ONP**

Es necesario la Declaratoria de Emergencia de Seguridad del ONP, para que pueda ser protegido por las Fuerzas Armadas ante el incremento de cortes ocasionados por terceros en el ONP de acuerdo con la R.D. N° 131-2017-DINI-01 y R.D. N° 030-2018-DINI-01 que validan como Activo Critico Nacional al Oleoducto Norperuano.

Gerencia Departamento Logística

- Cumplir con los Pedidos de Directorio e implementar las recomendaciones de Auditoría.
- Elaboración de una Nueva política de Inventarios (Logística).
- Completar vacantes de puestos de la organización de la Gerencia Dpto. Logística

Gerencia Operaciones:

Gerencia Dpto. Refinación Conchán:

- Los dirigentes de los AAHH Colindantes y la Gerencia Municipal de Villa El Salvador solicitan la construcción de una pista en los terrenos del área de reserva del 70 m que tiene PETROPERU, este requerimiento va en contra de la ley y del estudio de riesgos de OSINERGMIN y de la Municipalidad Metropolitana de Lima que desestimó el trazado de la continuación de la vía metropolitana, Pastor Sevilla.
- Los dirigentes de los AAHH colindantes no han permitido en ocasiones pasadas la reparación del cerco perimétrico, lo que aunado al estado de deterioro del cerco, genera riesgos de instrucción de terceros (lo cual ha sido validado por la Dirección Nacional de Inteligencia) que podrían generar accidentes o afectación del personal y de las instalaciones de la refinería considerada como un Activo Crítico Nacional - ACN, al cual PETROPERÚ S.A. le debe brindar seguridad y protección integral permanente según lo dispuesto en el D.S 106-2017-PCM.

Gerencia Dpto. Refinación Selva:

- Abastecimiento de crudo Mayna: A la fecha no hay contrato firmado para abastecimiento del Crudo Mayna proveniente del Lote 8 a la Refinería Iquitos.
- Abastecimiento de Crudo Los Angeles: A la fecha está próximo a vencer (10.07.2023) el contrato N° 010-201-GDCH/PETROPERU POR "ADQUISICIÓN DE petróleo Crudo Proveniente del Lote 131".

Secretaría General

- Se encuentra pendiente la formalización, por parte del Directorio y la Junta General de Accionistas, de la elección del Representante de los Trabajadores en el Directorio de PETROPERÚ S.A.
- Continuar con la entrega de información para el proceso de auditoría de los estados financieros correspondiente al periodo 2022.

b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.

Gerencia Corporativa Finanzas

Como parte de las acciones de mejora que la Gerencia Corporativa Finanzas viene realizando, se recomienda continuar con las siguientes gestiones:

Financiamiento adicional:

- Ampliación y recuperación de líneas de crédito con banca local e internacional.
 - Línea de banco de la nación por 500MMUS\$ con garantía soberana para operaciones de comercio exterior renovada hasta el 2024.
 - Línea para operaciones de Notice of Assignments con Societé Generale por 98 MMUS\$.
 - Línea de adelanto de facturas sin recurso para PETROPERU con Banco Santander por 50 MMUS\$.
 - Incremento de Línea con Citibank en 112MMUS\$ adicional a la línea de 159 MMUS\$ para el swap de flujos FEPC.
 - Ampliación de Línea de descuento para facturas con el Banco de la Nación hasta por 150 MMS/.
- Evaluación de facilidad de comercio internacional soportada por EXIM Bank (ECA estadounidense) y Citibank para la adquisición de crudo y productos derivados del crudo de proveedores estadounidenses hasta por 500MMUS\$ (Revisión del Engagement Letter ya se presentó Application Form).

- Generación de nuevas líneas de créditos través de una estructura renovable anualmente hasta por 5 años con Bladex y algunos bancos adicionales por 300- 500 MMUS\$.
- Renovación del Programa de Emisión de Papeles Comerciales por 400MMUS\$.

Adelanto de liquidez

- Swap de flujos FECF por 112MMUS\$ orientadas a adelantar el desembolso del FECF a favor de PETROPERÚ S.A.
- Programa de venta de cuentas por cobrar (Receivables Securitization): Obtención de recursos por la venta real de la cartera de cuentas por cobrar a través de un fideicomiso que adquiera las cuentas por cobrar de PETROPERÚ S.A. hasta por 1,100 MMS/ (285MMUS\$).
- Línea de descuento de facturas sin recurso para PETROPERÚ S.A. por 50 MMUS\$ con el Banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC).

Gerencia Comercial

- Priorizar el inicio integral de toda la producción de la nueva Refinería Talara, a fin reducir las importaciones, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Mejorar los factores que están afectando las compras económicas
- Impulsar en la gestión del reconocimiento del costo logístico de importación de Petroperú a Osinergmin para eliminar la distorsión de los precios de referencia de los productos incluidos en el FEPC.
- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de Petroperú en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el cambio de identidad visual de la Red Petroperú, según programa planificado y así continuar con el crecimiento sostenido de ventas en el canal retail.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial.
- Contar con un proceso de adquisición más ágil que permita realizar la contratación de los servicios de manera segura, en menor tiempo y costo.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Tener una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, referente a nuestra gestión empresarial.

Gerencia Cadena de Suministro

- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de arranque y estabilización de la nueva Refinería Talara. Así como la disposición de los excedentes fuera de especificación obtenidos en dicha etapa, lo que requerirá entre otros: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante, contratación de buques.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, a través de comunicadores de opinión reconocidos.
- Promover la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de Petroperú S.A.

Handwritten signature



- Continuar la revisión y mejoramiento de los procedimientos actuales de los procesos de compra local e internacional de acuerdo con los nuevos lineamientos de la nueva administración.
- Contratar una consultoría especializada para la optimización de los procesos de compras internacionales.
- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcazas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial.
- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de arranque y estabilización de la nueva Refinería Talara. Así como la disposición de los excedentes fuera de especificación obtenidos en dicha etapa, lo que requerirá entre otros: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante, contratación de buques.
- Monitorear las zonas donde se producen bloqueos para evaluar los riesgos de la operación.
- Implementación del control volumétrico considerando el pesaje para la recepción en Terminal Callao, ya que las transferencias se realizan desde Planta Conchan, que cuenta con balanza.
- Evaluar el incremento de las capacidades de almacenaje y modernización de las Plantas Pucallpa, Tarapoto y El Milagro debido al incremento de las demandas locales en los últimos años.
- Monitorear permanentemente las zonas de bloqueo de tránsito fluvial para habilitar, de ser necesario, rutas alternas para el transporte fluvial de Gasolinas y Diesel, asegurando el abastecimiento de combustibles a Refinería Iquitos y sus áreas de influencia.

Gerencia Corporativa Refinería Talara:

- Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el arranque seguro de la Nueva Refinería Talara en el menor plazo posible.
- Optimizar la organización corporativa a fin de garantizar una adecuada gestión de la Nueva Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la Operación y Mantenimiento, así como la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) que establezca la idoneidad del proveedor, antes, durante y posterior a los procesos lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística.
- Fortalecer el sistema de Gestión de Mantenimiento brindando recursos para el establecimiento de contratos a largo plazo.
- Establecer una Política de Gestión de Activos a nivel corporativo con el objetivo es optimizar todo el ciclo de vida de los activos en una organización, con el fin de maximizar su valor y vida útil.



Handwritten signature

Gerencia Exploración y Oleoducto

Gerencia Exploración:

- Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64
Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.
- Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192
Trazar una estrategia para disminuir los eventos provocados por terceros que afecten las instalaciones del Lote 192.



Gerencia Oleoducto:

- Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (II) con raspatubos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.
- Es importante que se sume la producción del Lote 192, con la finalidad de asegurar el flujo necesario para la inspección interna de la tubería y cumplir mandato de OSINERGMIN.
- Continuar con la ejecución del servicio de "Inspección Interna de tubería de 16, 24" y 36" DN del Oleoducto Norperuano" cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (II) con raspatubos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.
- Es necesario continuar la ejecución de inversiones para cumplir con las obligaciones normativas que permitan seguir operando el Oleoducto de manera segura y confiable.
- Coordinar las acciones para lograr la sinergia entre producción, transporte y refinación, ya que el ONP permite viabilizar la industria petrolera en la selva norte del país, lo cual es una oportunidad de oferta de crudo para el PMRT.

Gerencia Desarrollo Sostenible

- Para la prevención de posibles Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) es necesaria la revisión periódica de los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y otras fuentes de obligaciones, sin embargo, esto solo será posible si se cuenta con los recursos humanos y la posibilidad de financiar el cierre de brechas identificadas.
- Diseñar e implementar un plan para atender la seguridad del Oleoducto Norperuano: La extensión del ONP (1106 km que atraviesan las regiones de Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura) plantea un importante reto para la seguridad de la infraestructura del ducto y sus estaciones. En ese sentido, considerando que el ONP ha sido clasificado como Activo Crítico Nacional, se requiere que desde el Estado se diseñe e implemente un plan que aborde la seguridad física del ONP, considerando la participación de las comunidades colindantes y en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Incidencia para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales: Es claro que mientras el Estado no atienda de manera inmediata y efectiva las carencias identificadas en el Plan de Cierre de Brechas y los compromisos pendientes asumidos en los diversos espacios de diálogo a lo largo de los últimos años, así como la garantía de los Principios de Legalidad y Autoridad en todas sus extensiones, continuarán generándose protestas y medidas de fuerza que afecten la operación del ONP, cuyas instalaciones son la única presencia física del Estado en estos espacios.
- En ese sentido, cualquier esfuerzo de PETROPERÚ por contribuir al desarrollo local, que se ejecute en el marco de nuestra responsabilidad social como Empresa, resulta insuficiente porque no abarca la situación de pobreza estructural que existe en la Amazonía, la que debe ser abordada por las autoridades competentes.
- Con relación a las contingencias por corte a la tubería del ONP, es necesario que PETROPERÚ revise y, de ser necesario, mejore sus políticas y procedimientos que permitan asegurar una línea de trabajo efectiva para la atención de estos eventos, a fin de cortar con el círculo perverso que se ha activado por las decisiones de la gestión anterior; además de limitar la contratación de pequeñas empresas locales.
- También es importante mantener y continuar con el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el ONP, con las mejoras y complementos que se requieran, lo que ha sido además mencionado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en diversos espacios. Este sistema se basa en el establecimiento de un acuerdo de convivencia mutua en el que, a través de la designación y contratación de un Supervisor de Alerta Temprana en cada comunidad

(personal local elegido por la misma comunidad), se logra involucrar a las comunidades en el cuidado y vigilancia del Oleoducto. Este sistema debe ser licitado nuevamente, para generar alianzas con las comunidades del Oleoducto en el cuidado de la infraestructura.

- Asimismo, como muchos de los conflictos se originan por un inadecuado desempeño de las contratistas, es importante que se ejecuten acciones para fortalecer la administración de los contratos a fin de que PETROPERÚ pueda tener un mejor control de sus contratistas a lo largo de toda la cadena de suministro, lo cual va en línea con lo identificado por Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, a través de las consultorías realizadas.
- Finalmente se debe considerar una estrategia que asegure que las Jefaturas de Gestión Social (énfasis en el ONP y Talara), así como las Jefaturas Ambientales, cuenten con el personal y los recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las actividades operativas de la Empresa.

Gerencia Administración:

Gerencia Departamento Tecnologías de Información

- Petroperú como empresa líder del país puede generar grandes cambios con la transformación cultural y de eficiencia generando al país una visión renovada de su principal empresa. Para esto la compañía debe partir con el viaje de transformación cultural y de negocio. Apalancado en la transformación de procesos, que pueda ser potenciado con lo digital. Esto generara nuevas oportunidades de negocios, nuevas aplicaciones y nuevos clientes que quieran ser parte de la cadena de valor de la gran empresa que somos.
- La cultura actual de PETROPERÚ requiere fortalecer las capacidades para desarrollar la innovación y nuevos negocios a través de un "vehículo" que nos lleve a romper barreras culturales identificadas y que promuevan el conocimiento interno de las personas. Se debe aprovechar el diagnostico cultural elaborado por Human Grow dentro del marco del Servicio de Diseño Cultural de la Empresa basado en Innovación, que fuera suspendido por la anterior administración.
- Petroperú debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.



- Alto compromiso de los líderes de negocio respecto a la transformación cultural y agilidad para fijar un proceso colaborativo enfocado en la eficiencia.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

Gerencia Departamento Logística

- Revisión y optimización de la Estructura Organizacional de la Gerencia Departamento Logística.
- Brindar facilidades para cubrir plazas vacantes o ausencias de personal por vacaciones, bajo cualquier modalidad.
- Implementación de trabajo remoto, teniendo en cuenta situaciones que afecten o pongan en riesgo la seguridad o salud del personal.



- Propiciar una mejor coordinación con los Originadores con respecto a la planificación de sus requerimientos para evitar incumplimientos en el PAAC
- Agilidad en las autorizaciones de los requerimientos.
- Capacitación a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de solped, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Implementación de una base de datos de los procesos convocados y situación real en que se encuentren, la misma que debe ser constantemente actualizada, permitiendo hacer el seguimiento correspondiente tanto a usuarios/originadores como a los supervisores de la Unidad Técnica y Contrataciones Oleoducto

Gerencia Departamento Seguridad

- Fortalecer el área de Seguridad de Procesos.
- Fortalecer el área de Seguridad de Patrimonial.
- Fortalecer las Jefaturas de Seguridad a nivel corporativo.
- Mejorar los procedimientos logísticos de la empresa para incrementar su agilidad y así poder concretar de una manera más eficiente los objetivos de seguridad relacionados a gestiones contractuales.
- Completar los cuadros organizacionales de las Jefaturas QHSE de cara a los nuevos objetivos de la organización, como es la implementación del sistema de gestión de seguridad de procesos.
- Concretar capacitación especializada y de reconocido prestigio para los Supervisores y Técnicos de Seguridad que impacte en su desempeño y motivación laboral.

Gerencia Operaciones:

Gerencia Dpto. Refinación Conchán:

- Abastecimiento de crudos y productos
- Mejorar la Planificación del suministro de crudos y productos para que lleguen oportunamente con el fin de asegurar las reposiciones de crudo nacional e importado, así como combustibles para blending, que permitan la continuidad de la producción y mezcla planificada en Refinería Conchán de acuerdo con los Planes de Refinación.
- Priorizar los proyectos de Inversión:
- Priorizar los proyectos de cumplimiento normativo y los de mejor rentabilidad que brinden eficiencia a los procesos, ejecutando el 100% del presupuesto asignado, culminando en los tiempos programados.

Gerencia Dpto. Refinación Selva:

- Adquisición de productos intermedios: mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, entre ellos Diesel 2, Diesel B5, B100, Gasolina 84, NFCC entre otros, con la finalidad de preparar el volumen necesario para cubrir la demanda en la Región.

Oficialía de Cumplimiento

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

- Continuar con la implementación y desarrollo de los componentes del SPLAFT, así como con el desarrollo de las herramientas tecnológicas que contribuyan a una adecuada implementación de dicho sistema:



Handwritten signature



- Semi automatización de "Guía de Categorización de clientes según su nivel de riesgos de LA/FT".
- Automatización de la generación del Reporte de Operaciones en la plataforma ERP SAP.
- Continuar con el uso de la plataforma de búsquedas de antecedentes en listas que contribuyen a la prevención LA/FT.
- Continuar con las capacitaciones generales y especializadas, así como cursos virtuales a fin de continuar con la sensibilización y capacitación del SPLAFT al personal de la compañía.
- Implementación del módulo I del curso virtual en materia de prevención de LA/FT, dirigido a todo el personal de PETROPERU, en la plataforma de capacitaciones de la compañía.

Sistema de Prevención de Delitos:

- PETROPERU S.A. cuenta con componentes del Modelo de Prevención de Delitos de Corrupción que vienen siendo implementados; siendo necesario contar con una formalización a través de la aprobación de dicho Modelo por parte del Directorio a fin de proteger los intereses de la Empresa; lo cual viene siendo trabajado a la fecha por Oficialía de Cumplimiento.

Gerencia Procesos y Riesgos

- Reforzar el compromiso con el Sistema de Integridad como herramienta de prevención de la ocurrencia de actos de corrupción.
- Emisión de la normativa necesaria para que cada dependencia genere sus planes de trabajo anuales, incluyendo metas y objetivos, además de encargarle el seguimiento de cada uno de ellos.
- Inclusión de las responsabilidades en la gestión por procesos en las normas organizacionales y la actualización de los documentos: organigramas, reglamento de organización y funciones y manual de organización y funciones, bajo este contexto de alineamiento.
- Incluir en las normas organizacionales de todas las gerencias, las responsabilidades en la implementación, mantenimiento y mejora del SCI y Gestión de Riesgos.
- Actualizar la Política de Control Interno, precisando que el SCI de PETROPERÚ tiene como base al COSO 2013, en concordancia con la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Articular la estrategia con los procesos y proyectos que se deben desarrollar en la Empresa para el logro de los Objetivos Estratégicos 2023-2027.
- Establecer lineamientos para asegurar estabilidad en la estructura organizacional, de manera que ésta responda a las necesidades de la Empresa con sustento técnico, y se articule con los objetivos estratégicos y con el mapa de procesos, de modo que cada función tenga claramente mapeados el/los proceso(s) a los que pertenece.
- Poner en marcha un modelo de gestión de indicadores, integrado y alineado a los objetivos estratégicos, como base para la medición del desempeño y mejora continua.
- Impulsar los programas de capacitación y comunicación sobre gestión por procesos, gestión de riesgos, control interno y gestión normativa, dirigido a todos los niveles de la organización.
- Suscribir el Compromiso institucional, manifestando la necesidad e importancia del SCI, Gestión de Riesgos y Procesos en PETROPERU S.A., formalizando así el compromiso institucional y se efectúe la difusión.

Implementación Del Sistema De Gestión De Riesgos

- Para el presente periodo 2023 se ha establecido continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos mediante el Plan de Trabajo 2023 de la Jefatura Gestión de Riesgos aprobado en el mes de marzo por la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, el cual se vienen ejecutando desde el mes de enero.



Riesgos En Objetivos Estratégicos

- Durante el mes de marzo se ha iniciado la evaluación de riesgos de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ, a dichos objetivos están asociados 36 indicadores los cuales vienen siendo evaluados con las Gerencias involucradas, teniendo plazo de término para contar con las Matrices de Riesgos hasta el mes de mayo.

Riesgos En Procesos Nivel 1

- Durante el periodo 2022 se gestionó la evaluación de riesgos de 20 Procesos Priorizados Nivel 1, de los cuales se concluyó las matrices de riesgos de 18 procesos. A la fecha nos encontramos en la 4ta etapa de la gestión de riesgos, referida al monitoreo de los Planes de acción.

Soporte En Gestión De Riesgos

- Se continúa desarrollando el soporte metodológico en gestión de riesgos a las gerencias involucradas con los Procesos de Nivel 1.
- Para el tratamiento de la gestión de riesgos de los Objetivos Estratégicos se vienen desarrollando reuniones de manera presencial y virtual previa coordinación con las gerencias involucradas para el desarrollo de las matrices de riesgos de los 36 indicadores estratégicos.
- Durante la 2da quincena del mes de abril se brindó soporte metodológico de manera presencial a Refinería Talara ejecutado del 19 al 21 de abril, desarrollando 3 Indicadores relacionados con los Objetivos Estratégicos.

Sistema De Gestión De Seguridad De La Información (SGSI)

- Con Memorando JGRI-0058-2022 del 12.12.2022, se brindó información sobre el proceso de inscripción de Banco de Datos Personales relacionado al Sistema de Integridad. Así mismo, se envió el Formulario de Inscripción de Banco de Datos Personales de Administración Privada – Persona Jurídica, a fin de que se registre la información del tratamiento de datos personales durante el registro de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses del Sistema de Integridad (Memorando JINT-0018-2022).
- El 08.03.2023 se desarrolló la reunión de inicio (Kick off) del Servicio “Asesoría, Consultoría y Evaluación de la Seguridad Informática (Ethical Hacking)”.
- El 05.04.2023, el proveedor del servicio mencionado entregó el primer informe de pentesting aplicado a los recursos y servicios informáticos relacionados a PETROPERÚ publicados en internet.
- Asimismo, el 17.03.2023 se dio inicio a la primera prueba de intrusión de red informática interna de PETROPERÚ, la cual consta de 3 fases: Evaluación (20 días), Remediación (40 días) y Retest (10 días); culminando la fase de “Evaluación” con su respectivo informe para la respectiva “Remediación”.
- Respecto a la Brecha de la NRT relacionada al grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el 11.04.2023 informamos un porcentaje de avance de 91%.
- El 20.01.2023 se dio por culminada la participación en las respuestas relacionadas a Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Encuesta S&P - Seguridad de la Información, a fin de elaborar el Reporte de Sostenibilidad.
- El 25.01.2023, se actualizó la información de la página web del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI en el Portal Web de la Empresa; se incluyó información relacionada a la designación del Oficial de Seguridad de la Información y de la Conformación del Comité de Seguridad de la Información.



Handwritten signature in blue ink.



- Revisión y elaboración de los aportes de Seguridad de la Información, relacionadas al cumplimiento del Componente 4 Información y Comunicaciones del Marco Integrado de Control Interno COSO, incluidos en el Informe de avance de implementación del SCI y el Informe de avance de la Autoevaluación del SCI en los procesos de Tecnologías de la Información.
- Concientización corporativa permanente al personal con la elaboración y difusión de Tips de Seguridad de la Información semanal, a fin de mantener al personal debidamente prevenido, acerca de los riesgos potenciales que pueden suceder en la Empresa.
- Consultas de Usuarios sobre Seguridad de la Información. Durante el periodo, se han resuelto consultas de Dependencias usuarias en referencia a Seguridad de la Información sobre: Requerimientos de Información clasificada como Confidencial, Revisiones de matrices de riesgos de Seguridad de la Información, Consultas de cumplimiento de la Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales relacionadas a solicitudes de información de extrabajadores.
- Soporte en Comité Técnico de Seguridad de la Información. Se realizaron reuniones quincenales del Comité Técnico de Seguridad de la Información, en coordinación con personal de Gerencia Departamento Tecnologías de Información (GDTI) y del proveedor de servicios tecnológicos (Kyndryl); en la cual se revisan los avances de las actividades destinadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de PETROPERÚ; seguimiento a las actividades para mitigar las vulnerabilidades identificadas durante el "Servicio Asesoría, Consultoría y Evaluación de la Seguridad Informática (Ethical Hacking)"; definiciones de Seguridad de la Información para la utilización de la herramienta Microsoft Office 365, amenazas como fuga de información, y las restricciones para la habilitación de WhatsApp Web en equipos de cómputo y red interna.

Incidente De Seguridad De La Información – Divulgación De Información

- Se orientó a la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión, a fin de que comunique el Incidente de Seguridad de la Información, tras lo cual se recibió el Reporte de Incidente GCPG-0095-2023 del 02.02.2023, sobre posible divulgación de información a la competencia durante devolución de equipo de móvil celular. Se realizaron las gestiones para tomar las acciones respecto al incidente, acordadas en reunión del 02.02.2023 con asesora de Gerencia General, Gerencia Corporativa Legal y la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión.

Incidente De Seguridad De La Información – Ramsonware

El 21.04.2023, se orientó a la Gerencia Departamento Tecnologías de la Información - GDTI, a fin de que se comunique el Incidente de Seguridad de la Información, sobre posible infección de virus en laptop REG40200. Se encuentra aún pendiente el reporte correspondiente.

Servicio Forensic Due Diligence Petroperú S.A.

- El 09.02.2023 se firmó la Orden de Trabajo a Terceros (OTT) N° 4200087041, referida al Servicio de "Revisión y Análisis de los Procesos de Contratación de Bienes, Servicios y Obras realizados por PETROPERÚ – Debida Diligencia Forense Enero – Marzo 2022", a cargo de la Empresa Deloitte Corporate Finance S.A.C.

Comisión Auditora Gunvor

- Con memorando GCPR-0215-2023 del 13.02.2023, la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos envió a la Comisión Auditora GUNVOR, la solicitud de información (24 requerimientos) referente al "Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A y Gunvor Internacional B.V." de su Memorando N° AACH-0039-2023 del 03.02.2023, absolviendo cada uno de ellos.
- El 10.03.2023, se llevó a cabo la reunión entre la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, y la Comisión Auditora GUNVOR, donde se trataron los hallazgos relacionados a Seguridad

de la Información sobre el "Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A y Gunvor Internacional B.V.", como parte de la auditoría realizada.

Gestión Por Procesos

- Se continúa con la documentación y/o actualización de las Fichas de Macroprocesos (nivel 0), Fichas de Procesos (nivel 1) y Fichas Técnicas de sus indicadores, dando prioridad a los procesos críticos que han sido determinados por la Gerencia General, para lo cual se continúa haciendo seguimiento y sosteniendo reuniones de acompañamiento con las dependencias.
- Se elaboró propuesta de actualización del Mapa de Procesos, para lo cual se sostuvieron reuniones de trabajo con las dependencias a cargo de cada proceso. Gerencia General solicitó la validación de la propuesta por parte de la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión quien alcanzó sus observaciones, las mismas que han sido analizadas y se gestiona reunión para su validación.
- Se elaboró informe técnico N° GCPR-1489-2022 dirigido al Directorio para dar a conocer el estado situacional de la implementación de la Gestión por Procesos en Petroperú al 30.11.2022, de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2022, y se coordina su envío al Directorio.
- Se desarrollaron talleres de capacitación en Gerencia Refinería Talara los días 25, 26 y 27 de octubre de 2022, sobre la gestión por procesos y el desarrollo de las fichas de procesos e indicadores. Se recopilaron los aportes de Refinería Talara para el modelamiento y se inició la documentación de 2 fichas de nivel 1 y 2 fichas de nivel 2.
- Se brindó apoyo a la Gerencia Corporativa Recursos Humanos para la elaboración de informe que sustenta el relacionamiento entre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Mapa de Procesos con la finalidad de dar por cerrada las brechas identificadas; y que una vez concluidas las actividades relacionadas a la restructuración de la Empresa a consecuencia de lo indicado en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 023-2022 y la aprobación de los nuevos Objetivos Estratégicos, se eleve la propuesta de actualización del Reglamento de Organización y Funciones incluyendo un acápite en el cual se listen los procesos y se detallen las dependencias que los realizan, en coordinación con la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos.
- Se viene realizando revisión de fichas de procesos publicadas en Excerta con la información registrada en inventario de normativa de procedimientos.

Gestión De La Normativa Interna

- Se dio el soporte a nivel corporativo para la revisión y publicación de documentos normativos. Durante el periodo del 18.10.2022 al 24.04.2023 se han publicado 369 documentos en los aplicativos: Excerta de Normas y Procedimientos y Formatos y Formularios de uso frecuente. Asimismo, se revisaron 402 documentos de las diferentes dependencias a través del correo excerta@petroperu.com.pe
- Se realizó el monitoreo y control para la actualización de documentos normativos de acuerdo con su fecha de revisión programada.
- El 16.12.2022 se enviaron los memorandos N°GCPR-1489-2022, GCPR-1490-2022, GCPR-1492-2022, y GCPR-1494-2022 hasta el GCPR-1507-2022, alertando a todas las gerencias sobre sus documentos normativos cuya fecha de próxima revisión es anterior o igual al 31.12.2022. Se atienden consultas, se procesan las constancias recibidas y se ajusta el inventario a partir de las comunicaciones recibidas.
- Se elaboró informe técnico N° GCPR-1490-2022 dirigido al Directorio para dar a conocer el estado situacional de la Gestión de la Normativa Interna en Petroperú al 28.02.2023, de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo Anual del Directorio 2022, y se coordina su envío al Directorio.
- Se vienen revisando las oportunidades de mejora en la gestión de documentos normativos y planificando las acciones para la revisión y verificación del inventario y de los documentos publicados en la Excerta de Normativas Internas.



[Handwritten signature]



- Se continúa desarrollando el nuevo aplicativo Power BI para presentar el Inventario de Documentos Normativos, que incluye una ficha detallada de cada documento y estadísticas por tipo dependencia, proceso, tipo de documento, etc.
- Se consolidan las oportunidades de mejora en la gestión de documentos normativos y planificando las acciones para la revisión y verificación del inventario y de los documentos publicados en la Excerta de Normativas Internas.



Ref



3 SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Reportados en el ítem 2.5 del presente informe.		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Operaciones	Amarradero N° 2 en RFCO	<u>Alcance:</u> Comprende el diseño del Amarradero, la construcción e instalación de todos los elementos que lo componen (boyas, boyarines, sistemas de anclaje y los ductos submarinos) y la supervisión del servicio, a fin de garantizar el amarre seguro de buques/tanque de mayor tamaño (Aframax - hasta 800 MB) con productos de importación, así como, recibir a los buques de cabotaje que operan en el litoral peruano, lo que beneficiará a la Empresa con una mayor capacidad de atención de buques.
2	Gerencia Operaciones	Mantenimiento Mayor de Tanques N° 2, 23, 33 y 49	<u>Alcance:</u> Cumplir con el Cronograma de Adecuación al D.S. N° 017-2013-EM, aprobado por OSINERGMIN, que establece la necesidad de adecuar los tanques de almacenamiento ya existentes a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 052-93-EM "Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos", así como, incrementar la vida útil de estos tanques, asegurando su disponibilidad, confiabilidad y operatividad.
3	Gerencia Operaciones	Inspección General y Rehabilitación del Amarradero Multiboyas	<u>Alcance:</u> Ejecución de trabajos de inspección general y los trabajos de rehabilitación que deriven de dicha inspección, incluyendo los materiales.
4	Gerencia Operaciones	Automatización de Medición de Nivel en 31 Tanques de Almacenamiento	<u>Alcance:</u> Considera la instrumentación de 31 tanques de almacenamiento, ubicados en el patio de tanques de Movimiento de Productos de Refinería Conchán y Planta de Ventas, mediante sensores de medición de nivel y de temperatura automáticos, indicadores al pie del tanque (transferencia y custodia), así como, interruptores de nivel del tanque (sistema de monitoreo de alarma). El alcance incluye la ingeniería, procura y puesta en marcha del sistema y supervisión, así como, la conexión de las señales al Software V-MPA.
5	Gerencia Operaciones	Incremento de Confiabilidad	<u>Alcance:</u> Considera la adquisición e instalación de un PLET (Pipe Line End Terminal) y una válvula Breakaway para garantizar la operación segura en

		Operativa en la Línea Submarina de Productos Blancos	la Línea Submarina de Productos Blancos en el Terminal Submarino de Refinería Conchán. Incluye los costos para la supervisión.
6	Gerencia Operaciones	Reemplazo de sistema contra incendio de Refinería Iquitos	Alcance: El proyecto considera la adquisición de Equipo de bombeo contra incendio listado UL (certificada), Bomba jockey, Blader para espuma, reubicación del patio de bombas contra incendio, Reemplazo total y ampliación de la red tuberías subdimensionada. Asimismo, incluye la instalación de rociadores en tanques, ubicación de nuevos puntos de hidrantes y ampliar la red de dosificación de espuma.
7	Gerencia Operaciones	Sistema de tratamiento de efluentes – PTARI	Alcance: El proyecto comprende la construcción, instalación y puesta en marcha del sistema de tratamiento integral de efluentes industriales (soda gastada, grasas y aceites) y efluentes domésticos de Refinería Iquitos para el cumplimiento de la Normatividad vigente estipulada en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos Decreto Supremo N° 015-2006-EM, los Límites Máximos Permisibles de Efluentes Líquidos para el Subsector Hidrocarburos Decreto Supremo N° 037-2008-PCM, la Ley General del Ambiente N° 28611 y la Ley General de Aguas N° 17752.
8	Gerencia Operaciones	Construcción del cerco perimétrico de la Refinería Iquitos	Alcance: El proyecto comprende el desarrollo de una obra civil para la construcción de un cerco perimétrico en el límite predial de RFIQ que considera la confección e instalación de un cerco perimetral alrededor de la propiedad de Refinería Iquitos, el mismo que contará con un enmallado metálico, vereda peatonal, y mejoramiento de taludes en zonas inundables.
9	GDEP	Contrato de Licencia – Lote 64	Coordinar con el MINCUL y SERFOR para buscar un consenso y definir el requisito de consulta previa en el Lote 64
10	GDEP	Contrato de Licencia – Lote 192	Lograr la incorporación de Altamesa al Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192. Considerando que al 21.04.2023 se han producido eventos provocados por terceros (cortes de tuberías, manipulación de válvulas) que impiden el normal desarrollo de las Operaciones a cargo de PETROPERÚ, es necesario priorizar la atención de las emergencias ambientales
11	GDEP	Contrato de Licencia – Lote I	Recuperar la producción de petróleo y gas natural a los niveles antes de las lluvias.
12	Gerencia Oleoducto	Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN	Culminar los trabajos de instalación de las válvulas en los Tramos I, II y ORN.
13	Gerencia Oleoducto	Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP	Continuar con la ejecución del servicio de Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería. El contrato con LIN SCAN fue formalizado el 28.09.2022. El 17.04.2023 se realizó el lanzamiento de placas calibradoras en el Tramo I, con presencia de OSINERGMIN.
14	Gerencia Oleoducto	Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramo II ONP	Concluir los trabajos de reparación de anomalías por pérdida de espesor y abolladuras detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramo II; así como de mantenimiento de estructuras de drenajes existentes e inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa



Handwritten signature



4. Gestión Financiera Contable

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Finanzas	Auditoría 2023 -2026	Implementar Plan de acción para solicitar a CGR la selección de SOA
2	Gerencia Finanzas	Auditoría 2022	Priorizar los Estados Financieros Auditados al cierre del mes de julio 2023.
3	Gerencia Finanzas	Cambios Dirección y Confianza	De acuerdo a Carta de Contratación, PWC debe realizar el Due Diligence de los cambios.
4	Gerencia Procesos Riesgos	Debida Diligencia	Priorizar y concretar el cierre del servicio en los plazos definidos (mayo), prioritario para SOA 2022.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Finanzas	Financiamiento LP (SACE)	Cerrar el financiamiento de LP que incluye crédito puente.
2	Gerencia Finanzas	Enmiendas	Cumplir con los requerimientos contractuales de contratos de crédito.
3	Gerencia Finanzas	Capital de Trabajo	Implementar medidas para fortalecer la liquidez.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión de Logística

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1			
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.



10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			
2			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	7	7	0	7
2	Energía eléctrica	5	5	0	5
3	Internet	45	225	225	0
4	Teléfono	16	80	80	0
5	Limpieza	1	1	0	1
6	Seguridad	7	7	0	7

Ver Anexo N° ITG 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° ITG 1.2



3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

Nº	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A.	A nivel nacional	Negociación Colectiva 2021 - 2022 Pendiente de aprobación de Adenda del 30.12.2021, la cual está sujeto a aprobación del Directorio – En trámite
2	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP	A nivel nacional	Negociación Colectiva 2022 – Se suscribió Convenio colectivo, el cual está sujeto a aprobación del Directorio – En trámite
3	Coalición de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A.	A nivel nacional	Negociación Colectiva 2023 en etapa de Trato Directo
4	Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A.	A nivel nacional	Negociación Colectiva 2023 en etapa de Trato Directo
5	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A.	A nivel nacional	Negociación Colectiva 2023, el STAPP con fecha 18.04.2023 dio por terminada la etapa de Trato Directo. A la espera de la notificación para inicio de reuniones de Conciliación ante el MTPE.

3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

Nº	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas de emergencias de Refinería Conchán	Obtener aprobación de OSINERGMIN	Se contrato a la CIA CEIASAC para el desarrollo del estudio de Riesgos, se inició el servicio tiene plazo de presentación 27 de mayo 2023	Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH.
2	Gerencia Operaciones	Instrumento de Gestión Ambiental (IGA)	Contar con el instrumento ambiental para el desarrollo del proyecto del Amarradero N° 2.	Se suscribió contrato con TEMA LITOCLEAN para el Servicio: "Modificación del PAMA de Refinería Conchán". Jefatura Ambiental Refinería administra el contrato	-
3	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos y plan de contingencias	Obtener aprobación de OSINERGMIN	En proceso de convocatoria del servicio de Actualización y Adecuación a la Norma Vigente, se solicitó cotización para ser presentados hasta el 05.12.2022.	- Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH. - Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 088-2022-OS-CD
4	GDEP	Política de Asociación con Empresas Petroleras para realizar Actividades de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos	Establece directivas para la asociación con EP, nacionales o extranjeras, con las que PETROPERÚ S.A. acuerde -bajo las modalidades asociativas previstas en la Ley y aplicables en la industria petrolera internacional- realizar actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos	En aprobación	Política POLA1-023
5	GDEP	Lineamientos para la evaluación y selección de empresas petroleras para la asociación de PETROPERÚ en actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos y determinación de su participación	Establecer los criterios para llevar a cabo la evaluación y selección de Empresas Petroleras, así como para la determinación del porcentaje de participación de PETROPERÚ S.A., para su asociación en actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos con Empresas Petroleras.	En aprobación	[Aún sin asignar]



6	Gerencia Dpto. Desarrollo y Adm. de Personal	Lineamiento de Préstamos y Adelantos al Personal de PETROPERÚ	Actualizar el procedimiento	En revisión	LA1-ADM-101
7	Gerencia Dpto. Desarrollo y Adm. de Personal	Administración de Novedades de tiempo	Actualizar el procedimiento	En revisión	PA1-ADM-105
8	Gerencia Dpto. Desarrollo y Adm. de Personal	Registro de Prestamos o Adelantos de Haberes para pago al trabajador	Actualizar el procedimiento	En revisión	INSA1-062
9	Gerencia Dpto. Desarrollo y Adm. de Personal	Préstamos y adelantos al personal de PETROPERÚ	Actualizar el procedimiento	En revisión	PA1-GCTH-141
10	Gerencia Dpto. Desarrollo y Adm. de Personal	Ceses de Personal	Actualizar el procedimiento	En revisión	PA1-ADM-132
11	Gerencia Dpto. Desarrollo y Adm. de Personal	Administración Salarial	Actualizar el procedimiento	En revisión	PROA1-408
12	Gerencia Dpto. Bienestar Social y Relaciones laborales	Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	Seguimiento diario de los Casos COVID-19 y medidas de prevención	En Ejecución	Versión N° 09 Aprobado
13	Gerencia Dpto. Bienestar Social y Relaciones laborales	Reglamento del PAMF	Actualización y Adecuación del Programa Médico para cumplimiento normativo de Salud	En proceso	Propuesta de nuevas coberturas
14	SECR	Informe Bienal de Buen Gobierno Corporativo 2021 - 2022	Aprobación del Informe por parte del Directorio y su difusión	Se solicitará informe legal	Acuerdo de Comité N° 001-2023-CBPGC de fecha 22 de marzo de 2023
15	SECR	Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, correspondiente al periodo 2022	Aprobación de Memoria Anual por parte de la Junta General de Accionistas	En consolidación	-
16	SECR	Reglamento Interno del Comité de Administración	Aprobación por parte del Directorio	Se solicitará informe legal	Acuerdo N° 002-2023-CADM del 28 de marzo de 2023

¹Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

²Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.



3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

En el periodo solicitado, se han registrado 33 conflictos sociales, de los cuales corresponde el 67% al ONP (22 casos), 27% a Refinería Talara (09 casos), 3% a Refinería Iquitos (01 caso) y 3% a Refinería Conchán (01 caso). Del total, 16 casos se encuentran en proceso; es decir, se ha logrado resolver 17 de 33 conflictos (52%). La atención y resolución de estos conflictos ha sido posible gracias a las estrategias desplegadas, que han permitido fortalecer el relacionamiento de PETROPERÚ con las comunidades y poblaciones colindantes, así como avanzar en la implementación de medidas preventivas que nos permiten, en algunos casos, atender el conflicto antes de su escalamiento.

A continuación, el detalle de cada conflicto:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	31/10/2022 - Retención de personal de ECOSAP por parte de CCNN Boca Sasipahua y Adelino Rivera, que demandan que PETROPERÚ les entregue agua y víveres por la contingencia km 235.	ONP – Tramo I	Se ha remitido la alerta correspondiente a las áreas de seguridad, legal y operaciones. El equipo de relaciones comunitarias mantuvo comunicación con las autoridades de las comunidades, logrando que el personal sea liberado.	Cerrado
2	04/11/2022 – Contingencia Km 206: La CN Antena 4 condiciona el inicio del servicio de roce y limpieza al cumplimiento del compromiso de PETROPERÚ de la obra de agua y a la negociación de cupos laborales.	Tramo I	Se informó a la comunidad para informar acerca del avance del proyecto de agua por Oxl, con lo que permitieron la continuidad de las actividades operativas.	Cerrado
3	10/11/2022 – Contingencias Km 24: La CN Nueva Esperanza manifiesta su posición de condicionar el inicio del servicio de remediación de las contingencias del km 24, a cargo de la contratista KANAY, a la atención de solicitudes de apoyo social.	Tramo I	El 24.11.2022, en reunión con la Comunidad Nativa, se logra dar inicio del servicio de remediación a cargo de la contratista KANAY.	Cerrado
4	14/11/2022 – La CN San Pedro ha objetado la contratación de Servum para el servicio de recojo de crudo y no ha permitido su ingreso ya que indican que ellos presentaron una lista de empresas avaladas, incluyendo a PETROSAR.	Tramo I	El 27.11.2022 se realizó una reunión en asamblea en la Comunidad, en la que se presentó a las contratistas GSV (construcción de pórticos) y Servum (recojo de crudo). Luego del proceso de diálogo, la comunidad accedió al ingreso de ambas contratistas para el inicio de los servicios.	Cerrado
5	18/01/2023 – Contingencia Km 390+220: Las CCNN Shawit y Pantam y el Comité de Lucha de Condorcanqui impidieron el ingreso a PETROPERÚ para las actividades de primera respuesta, condicionaron el ingreso al establecimiento de una mesa de diálogo con el Ejecutivo.	Tramo II	El 26.01.2023, luego de un proceso de diálogo con las comunidades, organizaciones y el Ejecutivo, se logró que permitan el ingreso de PETROPERÚ para las actividades de atención a la contingencia.	Cerrado
6	29/01/2023 – Contingencias del km 24: La CN 06 de mayo amenaza con paralizar las actividades de la remediación que viene ejecutando KANAY, indicando que el punto cero del evento sería colindante con sus terrenos y no con los de la CN Nueva Esperanza. 05/03/2023 - Contingencias del km 24: La CN 06 de mayo paralizó los trabajos de la contratista KANAY, manifestando que el punto cero del evento sería colindante con sus terrenos y solicitando la contratación de MOL de su comunidad.	Tramo I	El 24.02.2023 se remitió una carta a la CN 06 de Mayo indicando que PETROPERÚ no puede intervenir en asuntos internos entre ambas comunidades e instando a que dicha disputa no impida las operaciones de KANAY en la contingencia. Se continuó realizando distintas reuniones con ambas comunidades y con la contratista KANAY para verificar las colindancias con la Zona de Reserva, y promover un acuerdo entre ambas comunidades que permita la continuidad de labores. El 25.03.2023, se recibió el acta suscrita por ambas comunidades en la que se consigna el acuerdo para la distribución de mano de obra local. Con ello, se logra la continuidad de labores.	Cerrado



7	El 08/02/2023 – La CN Nueva Alianza impidió la salida del personal de relaciones comunitarias de PETROPERÚ y CINVAL, manifestando su posición de condicionar el inicio del servicio de recuperación de hidrocarburos, al aumento en el jornal y número de puestos.	Tramo I	El 09/02/23, la PNP ingresó a la comunidad para liberar al personal retenido. Para viabilizar las actividades en la contingencia: (i) El 11/02/2023, PETROPERÚ comunica a la CN Nueva Alianza su posición de mantener la propuesta presentada por la Contratista CINVAL respecto a las condiciones de contratación de MOL, (ii) El 09.03, luego de las coordinaciones del equipo de relaciones comunitarias en campo, la CN Nueva Alianza remite una carta en la que garantiza la seguridad para el ingreso de la contratista CINVAL y el inicio del servicio.	Cerrado
8	El 08/02/2023 – Las CCNN Charupa, Santa Martha, San José de Salvatierra y Los Ángeles paralizaron el servicio de roce y limpieza de PROCOSER por reclamos de adeudos laborales y a proveedores locales, así como de condiciones laborales. Asimismo, la CN Los Ángeles reclama el no haber sido considerados en la contratación de mano de obra local, a pesar de que es un acuerdo establecido y está definido en las Condiciones Técnicas del servicio.	Tramo I	Se ha remitido la información a la Jefatura Mantenimiento para la atención como administradores del contrato. Se ha reiterado el pedido de intervención de la Jef. Mantenimiento para la atención de los reclamos hacia PROCOSER y se ha remitido comunicaciones a la contratista para solicitar la evidencia del cierre de los reclamos. No se ha recibido respuesta de ninguna de las partes.	En proceso
9	El 19/02/2023 – Contingencia km 43: La CN Urarinas condiciona el ingreso de INMAC para realizar el servicio de reparación de la tubería a la dotación de combustible como apoyo social.	Tramo I	Se llevó a cabo un proceso de diálogo con las autoridades de la comunidad y el 22/02/2023 se logró la viabilidad del servicio de INMAC.	Cerrado
10	El 22/02/2023 – Las comunidades del Sector de Roce y Limpieza a cargo de la empresa Mavive han manifestado su negativa al inicio del servicio, dado que la CN 28 de Julio reclama por el inicio de acciones en la Contingencia km 285, indicando que PETROPERÚ no ha atendido el evento.	Tramo I	Se ha remitido la alerta correspondiente a la GDOL para las acciones que se requieren de atención a la contingencia	En proceso
11	El 27/02/2023 – La CN Santa Rosa paralizó las actividades de PETROPERÚ en la Zona de Reserva colindante con su comunidad y quemó las casetas de vigilancia de la Empresa ubicadas en Santa Rosa. Asimismo, bloquearon la carretera Bagua-Saramiriza, a la altura de la comunidad, exigiendo la construcción de 75 piscigranjas, ejecución del servicio de repoblamiento, financiamiento del expediente técnico del centro de salud y otros.	Tramo II	Se realizaron reuniones con las autoridades y representantes de la CN Santa Rosa, ORPASY, Municipalidad Distrital Manseriche y otras organizaciones de la zona, así como PCM y con la GDRC, GCEO, GDAM y legal de PETROPERÚ. El 24.03 se realizó la reunión prevista en Santa Rosa, en la que el MINEM acordó financiar la ejecución de las 75 piscigranjas exigidas por la comunidad, para lo cual transferiría el presupuesto requerido a la Municipalidad Distrital Manseriche, institución que estará a cargo de la ejecución.	Cerrado
12	El 4/03/2023 – La CN Mayuriaga no permite el ingreso de las contratistas INMAC y VILOCRU para la ejecución del servicio de reparación de anomalías en la Zona de Reserva del ORN, condicionando le ingreso a una reunión con la JGSO PETROPERÚ sobre el avance del compromiso de la canchita.	ONP - Ramal Norte	El 27/03/2023 y 28/03/2023 la JGSO se reunió con la CN Mayuriaga se informó a la comunidad sobre el avance del compromiso y se acordó que se podría avanzar en las coordinaciones para el ingreso de las contratistas. Quedando pendiente una siguiente reunión de INMAC y VILOCRU con la comunidad.	En proceso
13	El 15/03/2023 – Las CCNN Fernando Rosas y Arutam tomaron la Estación Morona e impidieron la salida de personal de PETROPERÚ y contratistas que se encontraban tanto en la Estación como en Fernando Rosas (41 personas), en reclamo por el cumplimiento de compromisos de la Mesa de Diálogo de Fernando Rosas y el inicio del Plan de Remediación de Estación Morona de PETROPERÚ, a cargo del MINEM.	ONP - Ramal Norte	El 22/03/2023 se realizó una reunión en San Lorenzo con autoridades de ambas comunidades en la que se acordó que con el ingreso de una comisión multisectorial el 24/03/2023 se liberaría al personal retenido. Asimismo, se llegó a diversos acuerdos, entre ellos el compromiso del MINEM de aprobar el Plan de Remediación de Estación Morona para el 28/04/2023.	Cerrado
14	El 20/03/2023 – Las CCNN Patria Nueva y Shoroya Nuevo retienen el deslizador de la contratista CINVAL, que está a cargo del servicio de recuperación de hidrocarburos en el km 177, exigiendo se dé respuesta a las solicitudes realizadas a la contratista (reunión	ONP - Ramal Norte	La GDRC y JGSO han sostenido reuniones con CINVAL y la Jefatura Operativa (Administradora del contrato), recomendando que la contratista brinde una respuesta negativa inmediata a las exigencias de las comunidades, a fin de no incrementar sus	En proceso



Handwritten signature or initials in blue ink.



	con la GG de CINVAL, exigencias de pago a autoridades y pedidos de apoyo social)		expectativas. Asimismo, se solicitó a la contratista que emita una carta de evidencia sobre la retención del deslizador y que su equipo de RRCC en campo establezca el diálogo con las comunidades.	
15	El 20/03/2023 – La CN Nuevo Santa Rosa no permite el inicio del servicio de CINVAL en la zona de la contingencia km 51 que es colindante con su comunidad, exigiendo el aumento de cupos laborales a la misma cantidad que se tiene con la CN Nueva Alianza que también participa del servicio.	Tramo I	Se derivó la alerta a la Jefatura Operativa, área administradora del contrato, la misma que decidió aumentar la oferta laboral. Ello se comunicó a la contratista CINVAL y a la comunidad. Asimismo, el equipo de RRCC sostuvo reunión con la comunidad para rechazar el aval de otras empresas y dar viabilidad al servicio. Luego de ello, se logró que la comunidad acceda al inicio de las actividades de CINVAL.	Cerrado
16	El 22/03/2023 – Organizaciones y comunidades del Grupo 3 Cuencas Urarinas amenazan con tomar medidas de fuerza paralizando la Estación 1 a partir del 27/03/23 si el Estado (GORE y Ejecutivo) no atiende sus demandas.	Tramo I	GORE Loreto sostuvo reuniones con las organizaciones y comunidades del Grupo 3 Cuencas, llegando a acuerdos. El 27.03.2023, se recibe el pronunciamiento de la CC Saramuro en el que indican que suspenden la medida de fuerza anunciada en E1 luego de haber llegado a acuerdos con el GORE.	Cerrado
17	El 29/03/2023 – La CN Unanchay rechaza el ingreso de la contratista ANEXUS para el inicio de la segunda campaña del servicio de roce y limpieza en el sector 4 del ORN, exigiendo aumentos en el jornal y cantidad de MOL, entre otros.	ONP - Ramal Norte	La JGSO viene coordinando acciones para la atención de la viabilidad del servicio de Anexus.	En proceso
18	El 30/03/2023 – La CN Naranjal retuvo el deslizador de la empresa contratista SERVUM, como reclamo por los adeudos que esta mantiene con trabajadores y proveedores locales, y el incumplimiento de pago luego de reiterados ofrecimientos por parte de la contratista.	Tramo I	La JGSO ha remitido el reclamo registrado por los adeudos de SERVUM al área administradora del contrato (Jef. Operativa Oleoducto). No obstante, la contratista no ha cumplido con cancelar las deudas. Se vienen coordinando acciones a nivel interno con la Jef. Operativa.	En proceso
19	El 19/04/2023 – Contingencia km 177: Las actividades de los servicios de CINVAL y de INMAC se encuentran paralizadas por el reclamo de las CCNN Patria Nueva y Shoroya Nuevo respecto a los adeudos de CINVAL con personal y proveedores locales. Existe amenaza de retención de personal de contratistas.	ONP - Ramal Norte	La JGSO ha sostenido reuniones con CINVAL y la Jef. Operativa (Administradora del contrato), recomendando que la contratista cumpla con el pago de sus adeudos. Hasta la fecha no se cuenta con cronograma de pago.	En proceso
20	El 11/04/2023 – La CN Nuevo Musa Candashi toma la Estación Morona y retiene al personal de PETROPERÚ y contratistas, exigiendo puestos laborales y dotación de agua desde la estación a su comunidad.	ONP - Ramal Norte	El 13/04/2023 se levantó la medida de fuerza con la firma de un Acta en la que PETROPERÚ acuerda brindar el apoyo solicitado de dotación de agua hasta un punto cercano a la Estación en beneficio de la CN Nuevo Musa Candashi. Asimismo, sobre los puestos de trabajo, se acuerda coordinar oportunamente de acuerdo con los requerimientos en cada servicio.	Cerrado
21	El 13/04/2023 – Secuestro de personal y embarcación de contratista AYESA por reclamos de la CN Uwintsa contra la contratista PETROMINAS, a cargo del servicio de roce y limpieza, por adeudos a personal y proveedores.	ONP - Ramal Norte	Se logró la liberación del personal de AYESA a través de la coordinación con autoridades de la comunidad.	Cerrado
22	El 13/04/2023 – Contingencia Km 390: Población y autoridades de la CN Nueva Unida retienen camión de la empresa JOSCAN en reclamo por la falta de pago a trabajadores locales por parte de la contratista SERVUM.	Tramo II	Se logró la liberación del camión con el compromiso de SERVUM de efectuar el pago el 25/04/2023. Cabe mencionar que a la fecha no ha cumplido con el pago.	Cerrado
23	El 29/01/23 un aprox. de 80 personas pertenecientes a organizaciones y localidades de zonas no colindantes a la Refinería Iquitos, Planta y Poliducto liderados por el Agente Municipal de Barrio Florido y la Municipalidad del Distrito de Punchana, realizaron un plantón frente a la Oficina de PETROPERÚ en Iquitos para exigir al Ejecutivo: el 2.5% del crudo refinado y los productos transportados por el Poliducto de	Iquitos	El 29/01/2023, ante la medida de fuerza en la Oficina de PETROPERÚ en Iquitos, la JGSI sostiene reunión con los líderes de la organización (alcalde y Agente Municipal de Barrio Florido). Se explica que deben trasladar dichos pedidos a la PCM y se brinda apoyo para que remitan un Oficio por mesa de partes virtual de PCM. El 07/02/2023, ante la segunda medida de fuerza, se han sostenido dos reuniones	Cerrado



Handwritten signature in blue ink.



	PETROPERÚ, mayor porcentaje de asignación presupuestal por sobrecañon y mayor pago de arbitrios hacia la municipalidad. El 05/02/2023 realizaron un nuevo plantón frente a la Oficina de PETROPERÚ en Iquitos amenazando en tomar las instalaciones de PETROPERÚ si en un plazo de tres días el Ejecutivo no respondía a sus demandas.		semanales con la población de Barrio Florido y con participación de PCM, a fin de continuar reforzando los mensajes y dar respuesta a la agenda planteada. Adicionalmente, el 17/03/23 la JGSI sostuvo reunión con PCM y la Municipalidad Distrital de Punchana. PCM aclaró que las demandas planteadas no son viables.	
24	10/11/2022 – Un grupo de 70 trabajadores de la compañía Sistemas Técnicos Auxiliares (STIN), subcontratista de Técnicas Reunidas se retiraron de su área de trabajo hacia el Edificio PETROPERÚ indicando que no se les había pagado 3 semanas de trabajo.	Talara	Representantes de la subcontratista STIN atendieron a los trabajadores y acordaron regularizar pagos en dos días, cumpliendo con lo pactado.	Cerrado
25	16/11/2022 – Un grupo de pobladores del sector de los oleoductos de 8" y 10" Zona Bellavista (Quemador) iniciaron trabajos de lotización del terreno que forma parte del Derecho vía, alegando que contaban con permisos municipales.	Talara	Se coordinó con el área Legal, Seguridad Patrimonial y la Municipalidad Provincial de Talara realizar una visita a la zona, determinándose que eran invasores. Sobre el particular el área legal viene liderando las acciones ante la autoridad competente.	En proceso
26	17/11/2022 – Un grupo de aproximadamente 40 trabajadores del Consorcio CCL, subcontratista de Consorcio COBRA, realizaron una protesta por falta de pago de sus remuneraciones.	Talara	Se procedió a informar al PMRT quien contactó al Consorcio Cobra, para que atiendan y solucionen los reclamos.	En proceso
27	12/01/2023 - Reclamos vinculados a incumplimiento de obligaciones laborales por parte de la empresa General Service Magu S.A.C., subcontratista de Técnicas Reunidas Talara	Talara	Reunión de trabajo con General Service Magu S.A.C., subcontratista de Técnicas Reunidas para gestionar pago a trabajadores.	En proceso
28	24/01/2023 - Reclamos vinculados a incumplimiento de obligaciones laborales por parte de la empresa General Service Magu S.A.C., subcontratista de Consorcio Cobra	Talara	Reunión de trabajo con General Service Magu S.A.C., subcontratista de Técnicas Reunidas para gestionar pago a trabajadores.	En proceso
29	09/02/2023 - Reclamos vinculados a incumplimiento de obligaciones laborales por parte de las subcontratistas General Service Magu S.A.C., Fire & Security Systems y Guvi Servis E.I.R.L.	Talara	Reunión de trabajo con Sindicato Construcción Civil respecto a las empresas Fire & Security Systems, General Service Magu S.A.C. y Guvi Servis E.I.R.L., para gestionar pago a trabajadores.	En proceso
30	16/02/2023 - Reclamos vinculados a incumplimiento de obligaciones laborales por parte de la empresa General Service Magu S.A.C., subcontratista de Consorcio Cobra	Talara	Reunión con representa con General Service Magu S.A.C., subcontratista de Consorcio Cobra para gestionar pago a trabajadores.	En proceso
31	10/03/2023 - Reclamos vinculados al reintegro del año 2022 (cronograma de pago) por parte de Fire & Security Systems, subcontratista de Consorcio Cobra	Talara	Reunión de trabajo con Sindicato Construcción Civil y la empresa Fire & Security Systems relacionado con el reintegro del año 2022 (cronograma de pago).	En proceso
32	14/03/2023 - Reclamos vinculados al incumplimiento de pago laboral y AFP de parte de Consorcio CCL, subcontratista de Consorcio Cobra	Talara	Reunión de trabajo con los trabajadores de Consorcio CCL, subcontratista de Consorcio Cobra, para gestionar pago a trabajadores.	En proceso
33	Los pobladores del área colindante de la Refinería Conchán se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.	Conchán	Diálogo permanente y reuniones de sensibilización con población y líderes de la zona Parque Metropolitano respecto a la importancia de realizar los trabajos de mantenimiento a la malla del cerco perimétrico. Recorrido periódico y evaluación del estado de la malla del cerco perimétrico. Reuniones y seguimiento a consultas y comunicaciones con entidades públicas (MVES, SBN). Reuniones de coordinación de actividades con las diferentes áreas involucradas de Refinería Conchán (Refinación Conchán, Legal, QHSSE) así como con líderes y pobladores locales.	En proceso



3.6 Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SI/ NO (Elegir de acuerdo con el sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	A LA FECHA
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	A LA FECHA

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SI/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central	Sistema de Archivos	https://intranet.PETROPERU.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&source=all	20.10.2020
2	Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf	12.06.2020
3	Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf	12.06.2020
4	Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERU S.A.	Sistema de Gestión Documental	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf	12.06.2020
5	Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf	23.08.2013
6	Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central	Sistema de Archivos	https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf	15.05.2014

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 3.1 (Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

4 ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

5 ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo ITG 1 - 1.1 y Anexo ITG 1 - 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo ITG 2 - 2.1)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo ITG 2 - 3.1)



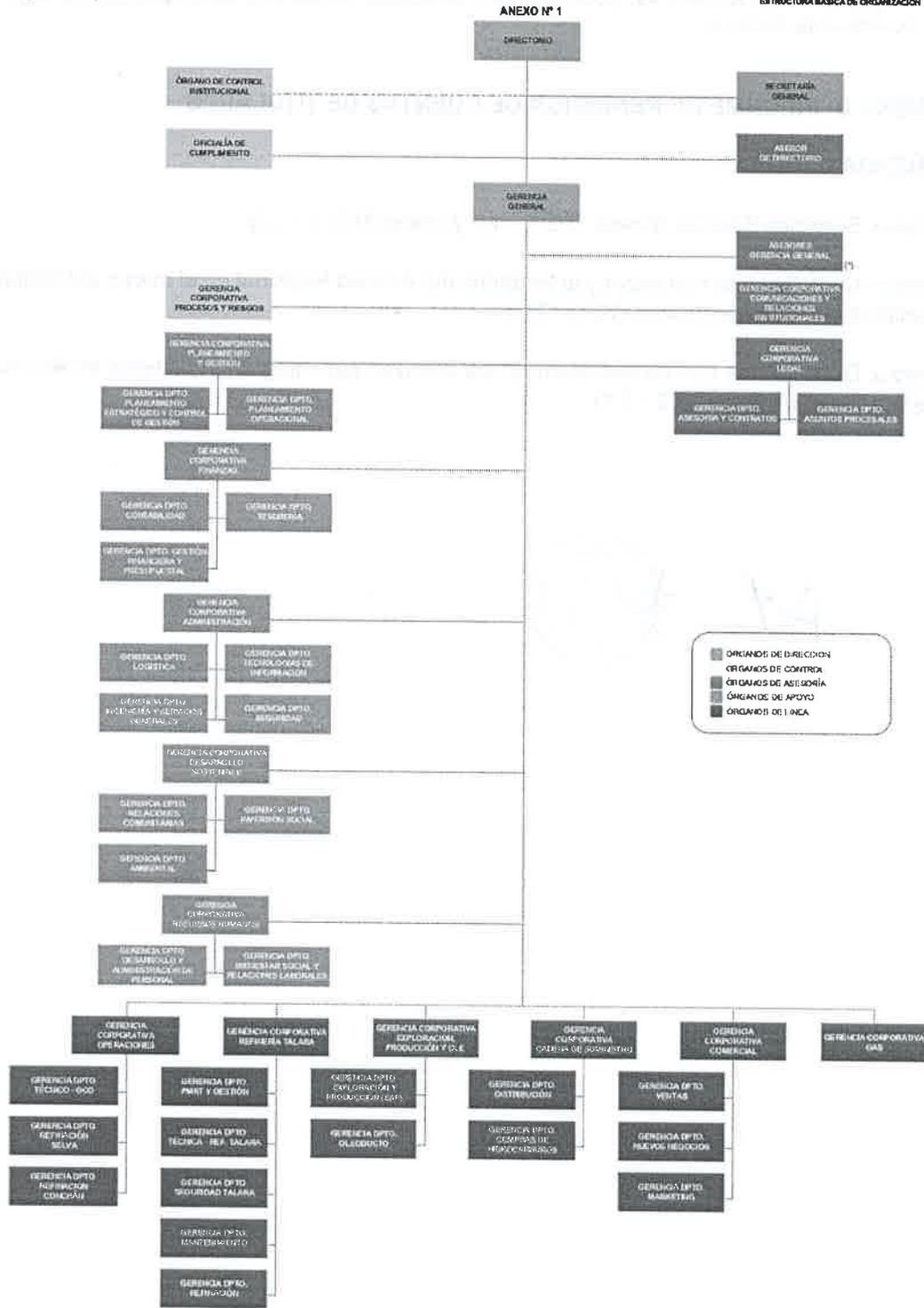
Psef



ANEXO 1.A



PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.
ESTRUCTURA BASICA DE ORGANIZACION



(1) - 02 Asesor





Firmado digitalmente por:
 ANGOBALDO LUNA Daniella
 Eiana FAU 20100128218 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 02/05/2023 16:30:00-0500



Firmado digitalmente por:
 CCALLME ZELA Giovanna FAU
 20100128218 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 02/05/2023 16:03:57-05

**SECCIÓN V
 TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1
 SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
 CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro

Titular de la entidad : CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ
Cargos : VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 28.10.2022 AL 08.01.2023)
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 09.01.2023 AL 24.04.2023)

Fecha de corte : 24.04.2023

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio OFP	2612062	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
			2590011	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
			2595571	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
			2589892	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
			2595572	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
		Inmueble Los Incas	2526838	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
		Inmueble Pallardelli	2527687	SEDAPAL	marzo 2023, pendiente
2	Energía eléctrica	Edificio OFP	418991	15/08/2023 (Contrato Corporativo con ENEL, administrativo por Refinería Talara)	marzo 2023, pendiente
			418993		marzo 2023, pendiente
			418994	LUZ DEL SUR	marzo 2023, pendiente
		Inmueble Los Incas	48373	LUZ DEL SUR	marzo 2023, pendiente
		Inmueble Pallardelli	166676	LUZ DEL SUR	marzo 2023, pendiente
		OFP	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones refinería talara	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones refinería conchan	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones Bayóvar	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas callao	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones selva refinería iquitos	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas pucallpa	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas chimbote	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas ilo	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas mollendo	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas salaverry	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas Piura (sullana)	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas supe	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas pisco	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Planta de ventas Yurimaguas	220220000	1/04/2023	Pendiente



Handwritten signature



3 Internet

Planta de ventas cusco	220220000	1/04/2023	Pendiente
Planta de ventas tarapoto	220220000	1/04/2023	Pendiente
Planta de ventas terminal eten-chiclayo	220220000	1/04/2023	Pendiente
Planta de ventas juliaca	220220000	1/04/2023	Pendiente
Planta de ventas puerto maldonado	220220000	1/04/2023	Pendiente
Aeropuerto cusco	220220000	1/04/2023	Pendiente
Aeropuerto tacna	220220000	1/04/2023	Pendiente
Aeropuerto arequipa	220220000	1/04/2023	Pendiente
Aeropuerto trujillo	220220000	1/04/2023	Pendiente
Aeropuerto iquitos	220220000	1/04/2023	Pendiente
Aeropuerto chiclayo	220220000	1/04/2023	Pendiente
Planta de vtas. Aeropuerto - iquitos	65591705	---	Pendiente
Planta de vtas. Tarapoto	42522281	---	Pendiente
Estación 5 (Telefónica)	---	14/04/2025	Pendiente
Planta aeropuerto talara	220220000	---	Pendiente
Sindicato unificado	220220000	---	Pendiente
Sindicato sitrarepp	220220000	---	Pendiente
Relaciones publicas	220220000	---	Pendiente
Atencion al ciudadano	220220000	---	Pendiente
Pta vtas talara	220220000	---	Pendiente
Atencion al ciudadano	220220000	---	Pendiente
Punta arenas - f4	220220000	---	Pendiente
Punta arenas - g10	220220000	---	Pendiente
Punta arenas - a2	220220000	---	Pendiente
Club petroperu (aulas)	220220000	---	Pendiente
Edificio adm (piso 6 internet)	220220000	---	Pendiente
Tanques tablazo	220220000	---	Pendiente
Colegio punta arenas	220220000	---	Pendiente
Club petroperu (salon)	220220000	---	Pendiente
Petrocentro rio amazonas - iquitos	65223080	---	Pendiente
Casa de la sub gerencia (vigilancia) - iquitos	65232144	---	Pendiente
Casa de la sub gerencia (vigilancia) - iquitos	65234411	---	Pendiente
Oficinas administrativas (gerencia) - iquitos	65242768	---	Pendiente
Planta de vtas. Yurimaguas	65351140	---	Pendiente
Oficinas administrativas (gerencia)	65250702	---	Pendiente
Planta de vtas. Yurimaguas	65352081	---	Pendiente
Planta de vtas. Iquitos	65255813	---	Pendiente
Planta de vtas. Yurimaguas	65352204	---	Pendiente

4 Teléfono



		Terminal Bayovar	220220000	---	Pendiente
		Refinería Conchan (Claro)	255032	1/04/2023	Pendiente
		Planta de vltas. Pucallpa	61590704	---	Pendiente
		OFF	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones refinería talara	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones refinería conchan	220220000	1/04/2023	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	1/04/2023	Pendiente
5	Limpieza	Edificio OFF	-	25/01/2025	marzo 2023, pendiente
6	Seguridad				
	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA OFICINA PRINCIPAL, OPERACIONES CONCHÁN Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	OFF/ Conchán	GRUPO GURKAS S.A.C.	24/05/2024	Pendiente de pago
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN REFINERÍA CONCHÁN, OFF Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	OFF/ Conchán	PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A.	16/05/2024	Pendiente de pago
	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA REFINERIA IQUITOS Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	Selva	A&T SECURITY - SEÑOR DE LOS MILAGROS	28/06/2023	Pendiente de pago
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN REFINERÍA IQUITOS Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	Selva	GEPSI SELVA S.A.C.	18/10/2023	Pendiente de pago
	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP - SECTOR ORIENTE	Oleoducto	SEGUROC S.A.	20/08/2024	Pendiente de pago
	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE SUB GERENCIA OPERACIONES ONP - SECTORES DE PIURA, BAYOVAR, OCCIDENTE Y PLANTA DE VENTAS PIURA	Oleoducto	SEGUROC S.A.	28/04/2023	Pendiente de pago
	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN PLANTAS AEROPUERTOS A NIVEL NACIOBNAL	Cadena Comercial y Suministro	EULEN DEL PERU - SEGURIDAD S.A.	23/05/2023	Pendiente de pago

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Titular de la entidad : CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ
Cargo : VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 28.10.2022 AL 08.01.2023)
PRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 09.01.2023 AL 24.04.2023)
Fecha de corte : 24.04.2023

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos	Vialva Servicios Complementarios SRL	Empresa Vialva sub contrata a la empresa Inversiones Generales M&V EIRL para el servicio de recojo de residuos sólidos	-	25/01/2025
4	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro

Titular de la entidad : CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ
Cargos : VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 28.10.2022 AL 08.01.2023)
PRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 09.01.2023 AL 24.04.2023)

Fecha de corte : 24.04.2023

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-0441-2023-PP con fecha 28.03.2023.	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	No cumple	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Aseorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	En gestión.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	En gestión.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	En gestión.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias,
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

NA: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
SUAREZ CARLO Luis Alberto
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 04/05/2023 08:31:59-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Titular de la entidad : CARLOS EDGAR VIVES SUAREZ
 Cargos : VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 28.10.2022 AL 08.01.2023)
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO (DESDE EL 09.01.2023 AL 24.04.2023)
 Fecha de corte : 24.04.2023

NIVEL DE ARCHIVO (*)		Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)				
TIPO DE ARCHIVO (**)		Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)				
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)		Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Oficina Principal				
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)						
FONDO(S) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE ANO	HASTA ANO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN
PETROPERÚ S.A.	Cajas / Tomos / Libros Contables	VARIOS / VIGENTES	1999	2019	12,239	Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas, Batch (lote).
Nota: Base legal:					12,239	

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte
 Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

(*) Nivel Central (sede central)
 Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)

(**) Archivos de Gestión
 Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
 Archivo Central
 Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

(***)

Ejemplos a considerar:
 Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
 Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
 Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
 Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
 Archivo Central de la Municipalidad de Lince
 Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
 Archivo Central del Ministerio de Defensa
 Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
 Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:
 Justificación de N/A del Anexo (1)

Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
- (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Petroperú

Firmado digitalmente por:
 SUAREZ CARLO Luis Alberto
 PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
 PE
 Lima-Lima
 Motivo: Aprobado
 Fecha: 04/05/2023 08:32:08-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

